



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

***“Nuestro muerto no vale...porque es hombre.
De feminismos victimistas, justicia inaccesible y voces invisibilizadas.
El caso Sinaí Cruz”***

Trabajo terminal

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de

Trabajo de Investigación Etnográfica Aprox. Interpretativa y Análisis Interpretativo III

y obtener el título de

LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

presenta

Paola Maricela Nolasco Antonio

Matrícula No. 2183060695

Comité de Investigación:

Directora: Dra. Alba Elena Ávila González

Asesoras: Mtra. Claudia Itzel Pérez Rodríguez

Dra. Karla Gissel Ballesteros Gómez

Ciudad de México

Febrero 2024

Agradecimientos

Miro atrás y me es inconcebible verme en el aquí y en el ahora. Sin duda concluir este proyecto fue muy difícil, pues en el camino me encontré con una y mil adversidades que hacían inalcanzable este triunfo. Por ello, hoy les agradezco y celebro junto a cada uno y una de ustedes. ¡GRACIAS POR HACERLO POSIBLE!

A Dios, por permanecer fiel y llenarme de sabiduría, inteligencia y fuerza. Gracias por enseñarme el significado de la perseverancia.

A Catalina Cruz Martínez, por permitirme darle acompañamiento en medio de tanto dolor, duda, angustia e impotencia. Gracias por permitirme contar su historia.

A la Dra. Yanina Ávila y a Isis Gutiérrez, sin ustedes hoy no estaría en donde estoy. Gracias por su acompañamiento tan cercano, por dispersar mis dudas y mis miedos. Por estar y abrazarme en los momentos de crisis, de dolor y de desolación.

A mi madre, quien en medio de sus propios retos y dificultades supo abrazarme, entenderme y amarme. ¡Te amo!

A Papá, por respetar mi andar por la antropología.

A Ana, quien me sostuvo en todo momento y suplió mi economía para poder concluir este proyecto. Te agradezco por aquellas charlas, por tu escucha y por las risas desmesuradas.

A Mari Cruz, Marisol, Mario, César, Julio y Erick. Por sus cuidados, su protección, su amor, su apoyo incondicional y por los grandes momentos. Sin ustedes hoy no estaría aquí.

A Edgar Nolasco †, Ulises, Juventino, Naucencia, María, Jair, Adrián y Dylan. Por su interés en mi día a día y en mi formación académica. Gracias por su apoyo, su cariño y por las largas charlas llenas de risas.

A Irma Antonio y a Adriana Antonio. Por su amor, su apoyo, su protección y por los momentos en familia.

A Sandra e Isis. Por aquellas madrugadas repletas de dudas sobre nuestro futuro antropológico, donde el resultado siempre fueron las posibilidades. Gracias amigas, por todas nuestras aventuras y todas sus enseñanzas.

Nuevamente a la Dra. Yanina Ávila. Gracias por el conocimiento transmitido, por encender mis aspiraciones dentro del mundo de la antropología, por su confianza y su humanismo. ¡Qué gran directora y profesora es!

A la Dra. Karla Ballesteros, por acompañarme, arroparme y ayudarme a creer en mundos posibles. Gracias por contribuir en mi formación como antropóloga.

A la Mtra. Claudia Itzel Pérez. Por su tiempo, disposición e interés en este proyecto. ¡Mil gracias!

Al Departamento de Antropología. A todos y todas las profesoras que lo conforman. Por el conocimiento transmitido, ello me ha hecho más crítica, más reflexiva, más analítica, más sensible, más perceptible, en fin...toda una antropóloga.

A mi querida y amada UAMI, por enseñarme el valor de la educación pública.

Al Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí. Por su valentía, su fuerza, su esmero y su disposición al cambio. ¡Los y las admiro grandemente!

Índice

1. Introducción.....	7
2. Planteamiento del problema.....	9
3. Pregunta de investigación.....	13
4. Preguntas específicas.....	14
5. Hipótesis.....	14
6. Objetivo.....	14
7. Objetivos específicos.....	14
8. Justificación.....	15
I. Generación “<i>nenis</i>”: sobre independencia económica femenina y la resistencia a la violencia económica.....	18
I.I Factores que impiden terminar la pinche “tesis”	18
I.II Violencia económica.....	22
I.III Tres conceptos: Patriarcado, Capitalismo y la División Sexual del Trabajo.....	25
I.IV El sexo oculto del dinero: ¿Independencia o autonomía?	27
I.V Independencia sin autonomía.....	30
I.VI Independencia económica no es equivalente a autonomía.....	31
I.VII Emprender NO es empoderarse.....	32
I.VIII ¿Quiénes son las “ <i>nenis</i> ”?	34
I.IX Consideraciones finales: ni emprender es ganar empoderamiento, ni todas las emprendedoras son “ <i>nenis</i> ”	38
II. Entre injusticias, violencias y una contienda interminable: El caso Sinaí Cruz y Roxana “N”	40
II.I Sinaí Cruz.....	40
II.II Roxana “N”.....	42
II.III Hechos sobre el caso Sinaí Cruz - Roxana “N”	43
II.IV Viernes 07 de mayo del 2021.....	44
II.V Sábado 08 de mayo del 2021.....	45
II.VI Domingo 09 de mayo del 2021.....	46
II.VII Declaración de Roxana luego de ser detenida.....	47
II.VIII El juicio y las violaciones al debido proceso.....	49
II.IX Creación del Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí.....	51

II.X El feminismo no es lo que parece: enfrentamientos del Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí con el colectivo feminista –radical- más influyente de Nezahualcóyotl.....	64
II.XI Audiencia 15 de septiembre del 2022.....	65
II.XII Audiencia 14 de octubre del 2022.....	67
II.XIII Audiencia 16 de abril del 2023.....	68
II.XIV Audiencia 28 de abril del 2023.....	72
II.XV Entre abismos, silencios y la no resistencia: un fallo condenatorio, una sentencia y una absolución.....	75
II.XVI Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad.....	93
II.XVII Estadística Obligada.....	97
II.XVIII Justicia para Enrique.....	99
II.XIX Justicia para Joelin.....	100
III. Fuera máscaras, lo mujer no te hace oprimida: De “feminismos”, mujerismos y victimistas.....	101
III.I Por mal camino.....	103
III.II Quietud, serenidad y descanso: El feminismo que me hizo volver a confiar.....	106
III.IV Análisis: El costo de las creencias feministas.....	109
IV. Alternativas ante una justicia no proporcionada: La justicia restaurativa.....	112
IV.I Justicia restaurativa.....	112
IV.II Daño al proyecto de vida.....	117
IV.III La “famosa” reparación del daño.....	120
IV.IV Violencia Institucional del Estado.....	121
IV.V La justicia restaurativa no es equiparable al castigo que debe recibir alguien que asesina.....	125
IV.VI Actividades restaurativas.....	128
IV.VII Actividades realizadas.....	128
IV.VIII Planes a futuro del Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí.....	131
9. Consideraciones finales.....	133
10. Bibliografía.....	140
11. Anexos.....	143

“No hay mayor conocimiento político que aquel que surge desde las vivencias experimentadas.”

Mikaelah Drullard Márquez

1. Introducción

La autoetnografía es un método de investigación social-antropológico que tiene como objetivo principal narrar la o las vivencias personales del etnógrafo. La intención no es meramente contar una experiencia personal –porqué experiencias, las tenemos todos-, lo que busca la autoetnografía es analizar y comprender la experiencia cultural a través de conceptos sociales, políticos y culturales: *“La etnografía es un acto político, socialmente justo y socialmente consciente”* (Bochner, 2015).

Hacer y escribir autoetnografía implica aplicar principios de ética y metodologías, pues *“esta aproximación desafía las formas canónicas de hacer investigación y de representar a otros”* (Spry, 2001). La autoetnografía tiene similitud a la autobiografía, sin embargo, la primera mantiene un enfoque de investigación que no está limitado a narrar una simple historia. No se limita a la experiencia vivida. Hacer autoetnografía es comprometerse a mantener –en este caso- una mirada y un análisis antropológico. Como cualquier otra metodología antropológica es válido entrevistar a otros, recurrir a textos, revistas, fotografías o cualquier otro material etnográfico que complemente y contribuya a la investigación autoetnográfica.

El trabajo desarrollado a lo largo de las siguientes páginas cuenta una vivencia personal y familiar que se asocia con movimientos sociales, justicia mexicana y violencia institucional ejercida hacía personas desfavorecidas. Se trata del caso Sinaí Cruz y Roxana “N”, un acontecimiento polémico, mediático, politizado y bastante cuestionable que ha causado revuelo, indignación y miles de opiniones a nivel nacional e internacional. Plasmar la verdad de la familia Cruz surge de la urgencia del ser escuchados y entendidos, ya que por mucho tiempo nuestras voces fueron censuradas e invalidadas. Este ejercicio de investigación, escritura y reflexión me ha permitido curar y restablecer emociones deshabilitadas. Además, pude realizar análisis profundos sobre los hechos y las cuestiones en las que se desarrolla el mismo, dando como producto una percepción totalmente diferente a la que tuve antes de iniciar con dicha investigación.

Soy consciente de que me encuentro dentro una experiencia personal, sin embargo, durante todo el texto traté de mantener una visión antropológica acompañada de ética profesional y una crítica muy dura.

El presente trabajo se encuentra dividido en cuatro capítulos. El primero es el producto final del primer proyecto que no culminé sobre la violencia económica que viven las mujeres jóvenes en México. Dentro del segundo capítulo se encontrarán los hechos acontecidos sobre el caso Sinaí Cruz, así como la interminable contienda legal y social que vivió la familia Cruz, las violaciones al debido proceso, la violencia experimentada por parte de colectivas feministas radicales y por las mismas instituciones. En el capítulo tres se desarrolla una crítica al feminismo radical y a sus malas prácticas. Incluye también teoría feminista que crítica a esta teoría radical. El capítulo cuatro muestra diferentes alternativas de restauración que realizó la familia Cruz para hacer frente al dolor, la impotencia y la rabia derivada de la vulneración vivida. Al final se encontrarán mis consideraciones finales.

2. Planteamiento del problema

El trabajo a desarrollar en las siguientes páginas es un texto reflexivo, emocional y de experiencia personal, es el resultado de un proceso de sanación luego de hacer frente al dolor, la invisibilidad, al desgaste económico, físico y emocional producto de la búsqueda de justicia dentro de un sistema cruel e inaccesible a la justicia (para las personas pobres y racializadas, como lo es la familia Cruz). Quien escribe presencié cada una de estas situaciones, lo que provocó que junto a mi familia creáramos el movimiento social #JUSTICIAPARASINAI.

Sinaí Cruz fue un joven por quien durante largos años hemos exigido justicia. Sinaí fue asesinado a la edad de 22 años por Roxana “N”¹ (a quien me referiré como “R” a partir de este momento), quien justifica su actuar por – presuntamente- haber sufrido una agresión sexual por parte de él.

La existencia de medios de pruebas, de testimonios que favorecen a Sinaí y la incoherencia –según la familia Cruz- dentro del testimonio de R alentó a los actores implicados a levantar la voz e iniciar una difícil batalla legal, social, mediática, política y contra personas autodenominadas como feministas, con la única finalidad de mostrar su verdad y des tergiversar la información difundida a nivel nacional e internacionalmente.

Este texto y los protagonistas recurren a la justicia restaurativa y/o alternativa para compensar aquella “justicia tradicional” (punitivista) exigida y no otorgada a lo largo de dos años. Las demandas de la familia Cruz dentro de su interminable lucha están (inconscientemente) orientadas al punitivismo, porque sin duda, hemos sido educados dentro de la cultura del castigo y del entramado de que “quien la hace la paga”. Dentro de este texto también se intenta dimensionar por qué la vía punitiva no es la mejor forma de justicia.

Las víctimas (la familia Cruz) y los involucrados en la lucha social por justicia para Sinaí han renunciado a la justicia restaurativa que se encuentra dentro del entramado de las instituciones gubernamentales, pues intentar acceder a ella a

¹ Para evitar acusaciones futuras o que ciertas personas se sientan transgredidas no colocaré los apellidos de Roxana, aun cuando ésta ya fue declarada culpable por asesinar a Sinaí ante un tribunal de enjuiciamiento.

través de éstas los seguirá colocando en un estado de indefensión, subordinación y de una reparación tardía a sus vidas. Se optó por la construcción de esta justicia por medio de distintas actividades que dignifican el nombre y la vida de Sinaí. Mediante el activismo social y las indagaciones de la familia se ha ido construyendo su verdad sobre los hechos acontecidos, pues hasta el día de hoy no se termina por clarificar el testimonio de R. Un ejercicio –muy difícil y opositor- dentro de esta justicia alternativa será comprender las causas que llevaron a R a asesinar a Sinaí.

El caso Sinaí Cruz – Roxana “N” es un tema bastante delicado, mediático, y enlodado. Aunque los hechos ocurrieron en Mayo del 2021, fue este año² que tuvo su desenlace provocando el cierre de la causa penal 275/22. La primera resolución fue un respirar de “justicia” para la familia Cruz, pero sin duda y a todas luces las manifestaciones feministas de colectivas radicales de Ciudad Neza -principalmente- lograron presionar políticamente y mediáticamente a la opinión pública, lo que incitó un retroceso en esa aparente justicia otorgada. Esta situación logró inundar las redes sociales con miles de opiniones de la sociedad civil y de grupos feministas (algunas muy influyentes y con alta injerencia). La situación causó controversia. Un caso que al exponerse como lo han hecho medios de comunicación y parte de la sociedad podría provocar rabia, enojo, impotencia, tristeza e indignación en quienes lo escuchan. Sin embargo existe un trasfondo sombrío que ha sido censurado por los mismos que reproducen la versión de una persona en cuerpo de mujer que se ha presentado como víctima, justificado por ser indígena, por lo tanto indefensa, vulnerable y desprotegida en los márgenes del Estado de México.

Gran parte de la población mexicana se ha pronunciado contra este acto a favor de la victimaria, para ellos, su relato es convincente y conmovedor. Las pruebas desahogadas y lo sucedido en el tribunal de enjuiciamiento de Nezahualcóyotl (a entendimiento de la familia Cruz) creó irregularidades e infinitas dudas acerca de lo sucedió la noche en que Sinaí y R estuvieron juntos. Lo real y el cruel castigo³ que siempre se apoderará de las mentes de la familia Cruz es que, los únicos que saben lo que realmente sucedió aquella noche son Sinaí y R. No

² Año 2023, momento en el que se escribe este proyecto terminal.

³ Así lo llama la familia Cruz.

pueden acceder a la versión de Sinaí, y por supuesto, no creen en una versión contada a conveniencia del sesgo punitivo que impera a nivel legal de la violencia de género contra las mujeres.

La duda originó un suceso poco visto y sorprendente; la familia de un presunto agresor enfrentó a un colectivo feminista radical. Se trata de una lucha social que han emprendido como familia y así mismo, crearon un colectivo para reforzar su activismo, dejándose ver como personas serias, que no intentan lucrar, sino encontrar una justicia tradicional⁴.

La lucha de la familia Cruz fue invalidada por el simple hecho de defender a un hombre. Pero sirvió para cuestionar la versión de R. Gracias a su activismo digital lograron ser escuchados por la sociedad en general y con la muestra de pruebas fundamentales lograron tener credibilidad y apoyo para sostener su lucha. Se trata de una familia pobre y desprotegida, misma que tomó desventaja durante el juicio por no tener la económica para acceder a un asesor jurídico privado. Dentro de esta familia hay una madre, una mujer que busca justicia por su hijo. Una madre que poco entendió de un juicio legal que perduró dos años, esto a causa de no tener habilidades orales ni escolares que le permitieran comprender lo que sucedía en cada audiencia y el papel que jugaba dentro.

El pasado 23 de mayo R fue absuelta de todo cargo, en esta decisión repercutió la influencia del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, los medios de comunicación y distintos colectivos feministas que ejercieron presión social. Antes, el 15 de mayo R recibió una condena de seis años y dos meses, un acto etiquetado como cruel, feroz, brutal, despiadado, inhumano y bárbaro por la sociedad.

Lo anterior nos conduce a la primera problemática de la investigación ¿De verdad R fue absuelta porque el sistema judicial creyó plenamente en su dicho y en su condición de víctima? Si desde el inicio del juicio, la juez refirió en todas las audiencias estar juzgando a R con perspectiva de género ¿Por qué se le absolvió?

⁴ Que el Estado castigue a R como nos ha enseñado que deben pagar las personas que asesinan.

¿Perspectiva de género es exonerar a las mujeres de sus delitos solamente por su condición? ¿R habrá sido el rehén de una estrategia política/electoral?

Este hecho debe ser revisado y analizado a profundidad. No un acto de triunfo. Habrá que ser muy críticos y cuestionar por qué a R se le absolvió de esta forma. Me parece que estamos dentro de un gobierno que aparenta solidaridad, sensibilidad y empatía con las mujeres. Pero no, no basta con aparentar justicia absolviendo a una homicida, ni con portar un paliacate morado o verde. El movimiento feminista no debe usarse como estrategia política o para conseguir beneficios perversos.

La segunda problemática está enfocada a la justicia tradicional – PUNITIVISTA- que busca la familia Cruz, siendo yo -la escritora- parte de ellos y pilar fundamental en guiar al colectivo en Busca de Justicia para Sinaí a través de la prudencia, la coherencia, la objetividad y la no repetición de este acto. Ni en hombres ni en mujeres.⁵

Luego de la absolución de R, el colectivo Justicia para Sinaí ha tocado diferentes puertas, ha cerrado vialidades, ha realizado protestas pacíficas logrando entablar diálogo con la Fiscal central de género del EdoMex⁶, el subsecretario de gobernación⁷ e incluso senadores como lo es la senadora feminista Malú Micher. Sin embargo, seguimos pasando desapercibidos e invisibilizados.

El tener en contra a las autoridades y a todo un sistema, provocó optar por la construcción de justicia restaurativa, pero esto no les termina por convencer a las víctimas, creen que esta restauración no equipara la justicia que han buscado desde el inicio y es por ello que se abre la siguiente interrogante ¿Por qué la justicia restaurativa no es suficiente para una familia a quien le arrebataron a sangre fría a un familiar? ¿Por qué la familia cree que esta justicia es una burla y los transgrede?

⁵ Quiero decir que a pesar de ser parte de la historia y de la lucha por justicia para Sinaí, no caeré en falta de ética o profesionalismo antropológico, pues el acompañamiento y asesoramiento de mis asesoras me han hecho ver, analizar y cuestionar la situación como un conflicto social. En este texto se muestran dos verdades, dos vivencias y las exigencias que se piden respecto a cada una. Es imposible no señalar las bajas que sufrí junto a mi familia, eso no convierte nuestra versión en la absoluta verdad, lo que sí deja ver es un sistema injusto y desigual. En todo el texto hay un análisis profundo, objetivo y crítico.

⁶ Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros, quien ordenó absolver a R.

⁷ Ricardo Ruíz Suárez.

Esta escritora, quien ha enfrentado un inmensurable desgaste, misma que lleva la batuta del colectivo apuesta por esa justicia restaurativa con el deseo de sanarse a sí misma en todas las áreas que la conforman como ser humano, pues su vida no ha sido la misma desde que comenzó esta lucha; se olvidó de quién es Paola. A través de este trabajo buscará las alternativas necesarias para establecer actividades que dibujen la imagen de Sinaí y restauren a su familia; busca plasmar su dolor, su tristeza, su desgaste y su experiencia. Quiere validar todo lo anterior, porque la sociedad, los medios de comunicación y cruelmente ciertas narrativas feministas mujeristas, perpetuaron en su mente la idea que su lucha y sus sentires eran obsoletos por defender a un supuesto hombre-macho agresor.

A lo largo de estas páginas se relatarán los hechos ocurridos en donde Sinaí perdió la vida, se contará la vulneración que sufrió la señora Catalina Cruz (madre de Sinaí) y su familia, se hablarán de las pruebas fundamentales que existen y el activismo realizado por el Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí.

Este trabajo evidencia a R y a los colectivos feministas que simpatizan con ella. Pero sin duda, ellas no son las culpables de la justicia no proporcionada a la familia ni el mal actuar del Estado. Por lo anterior, en las siguientes páginas se responsabiliza únicamente a los impartidores de justicia y al Estado, por la falta de profesionalidad, desdén y ética.

Se pretende hablar desde la objetividad de los datos. Desde luego, escribir y realizar este trabajo es parte de la restauración de la familia Cruz y la misma Paola. Para mí, Paola, me dignifica el hecho de poder realizar este trabajo desde un ámbito académico. Me llena aún más saber que grandes investigadoras sociales y críticas lo leerán, como lo son la Dra. Yanina Ávila, la Dra. Karla Ballesteros y la Mtra. Claudia Itzel Pérez.

3. Pregunta de investigación

¿Por qué la justicia restaurativa no es suficiente para una familia a quien le arrebataron a sangre fría a un familiar? ¿Por qué la familia cree que esta justicia es una burla y los transgrede?

¿De verdad R fue absuelta porque el sistema judicial creyó plenamente en su dicho y en su condición de víctima? Si desde el inicio del juicio, la juez refirió en todas las audiencias estar juzgando a R con perspectiva de género ¿Por qué el caso dio un giro de ciento ochenta grados y se le absolvió? ¿Perspectiva de género es exonerar a las mujeres de sus delitos simplemente por su condición de hembra biológica? ¿R habrá sido el rehén de una estrategia electoral, que enarbola la bandera de género como botín político?

4. Preguntas específicas

¿Qué significaría para la familia Cruz generar conversatorios donde expongan su vivencia y los sentimientos experimentados a lo largo del proceso enfrentado?

¿Qué tipo de actividades lograrían la restauración de la familia Cruz?

¿Cómo se siente la familia Cruz después de realizar tales actividades? ¿Genera en ellos algún tipo de tranquilidad?

5. Hipótesis

Para la familia Cruz y para el Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí la justicia restaurativa no es equiparable a la justicia tradicional –punitivista- pues el hecho y la forma en como R le arrebató la vida a Sinaí les genera un sentimiento de rabia, indignación e impotencia. Lo que les indica que la homicida debe estar en prisión, porque según el Estado, esa es la manera en la que se deben pagar los crímenes de esa índole.

Cualquier tipo de actividad, conversatorios, dibujar o hablar no sanarían sus corazones y mentes como el acto de ver a R en prisión, pues según la ley, justicia es ver a los agresores en prisión y no hacer actividades “sin sentido”. Conformarse con esto (justicia restaurativa) implicaría quedar como “derrotados” y su verdad quedaría invalidada.

6. Objetivo

Que la familia Cruz y el Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí conozcan lo que es la justicia restaurativa y por qué la importancia de aplicarla en sus vidas.

Construirla daría pauta a reconstruir sus proyectos de vidas y aprenderían a vivir con esta experiencia tan dolorosa.

Generar en la familia Cruz el deseo de optar por una justicia restaurativa, haciéndoles ver el cruel sistema que tienen encima y la poca probabilidad de conseguir el objetivo principal (Roxana a prisión).

7. Objetivos específicos

- Narrar los hechos del caso Sinaí – Roxana “N”. Desde el homicidio hasta el encuentro del colectivo en Busca de Justicia para Sinaí con las autoridades.
- La absolución de R aparenta que la justicia para las mujeres es accesible, pero sólo es un espejismo. Por ello, habrá que analizar esta absolución, pues no se trata de un acto de justicia, ya que el sistema judicial sigue reprimiendo, revictimizando y vulnerando a las verdaderas mujeres víctimas de violencia de género.
- Realizar una crítica al feminismo radical, victimista, mujerista y partidista. Así mismo, evidenciar sus malas prácticas.
- Explicar el feminismo fuera de un entramado radical y la crítica que realiza a las feministas que creen que todos los hombres son potenciales perpetradores.
- Buscar, crear y realizar actividades restaurativas.

8. Justificación

Este trabajo surge en medio del dolor, del desgaste, del llanto, de la soledad, de un avasallamiento feminista de corte mujerista y de gritos llenos de silencio que no me permitieron seguir guardando el gran secreto. Encontrarme dentro de una lucha social imposibilitó culminar mi primer proyecto de investigación sobre violencia económica, aun cuando estaba a punto de terminarlo.

La necesidad de este proyecto nace en el momento que le confieso a mi directora de tesina la situación tan complicada en la que me encontraba. Esta confesión no la hice meses atrás debido a que Yanina es feminista, lo que no dimensioné en su momento fue que no se trataba de una feminista radical, sin embargo, tenía suficiente con la embestida social y mediática que recibía. No

soportaría vivirlo desde el ámbito estudiantil y académico. La mejor opción –en ese momento- era no decir absolutamente nada.

Una vez confesado el secreto, mi asesora me alentó a plasmar esta experiencia, la cual serviría como un proceso de formación y sanación, a su vez, permitiría poder culminar mi grado de licenciatura, ya que también se había pausado por diferentes conflictos que enfrenté... Para dar este paso, la escucha profunda y asesoría por parte de Teresita González, -una colega antropóloga de la UAMI- invitada por mi asesora fue fundamental, ya que me proporcionó un panorama de la justicia alternativa y una nutrida bibliografía de la teoría correspondiente (antropología jurídica, defensoría en Derechos Humanos, feminismos y justicia alternativa) Yanina me aconsejó que hiciéramos de este proyecto un trabajo menos complejo –ya era suficiente para mí cada aflicción vivida- como para tener que exigirme una formación profesional en este campo.

Este texto será un trabajo reconciliador, sanador, de análisis, reflexivo y narrativo. Quiero decir que a pesar de ser parte de la historia y de la lucha por justicia para Sinaí, no caeré en falta de ética o profesionalismo antropológico, pues el acompañamiento y asesoramiento de mis asesoras me han hecho ver, analizar y cuestionar la situación como un conflicto social. En este texto se muestran dos verdades, dos vivencias y las exigencias que se piden respecto a cada una (lo cierto es que se le da más representación a la de la familia Cruz). Es imposible no señalar las bajezas que sufrí junto a mi familia, eso no convierte nuestra versión en la absoluta verdad, lo que sí deja ver es un sistema injusto y desigual. En todo el texto hay un análisis profundo, objetivo y crítico.

Me remontaré a contar todo lo vivido: el homicidio de Sinaí, el inicio de la lucha legal, la creación del colectivo en Busca de Justicia para Sinaí, las agresiones vividas por un colectivo feminista –radical- de alta injerencia en Nezahualcóyotl⁸ y cada momento presenciado.

⁸ Por motivos de seguridad me abstendré a enunciar el nombre de la colectiva, por lo que en todo el texto me referiré a ésta como "la colectiva feminista de alta injerencia en Neza".

Me reconciliaré con el movimiento feminista y evidenciaré que algunas mujeres lucran a través de él y que la mujer no siempre es la víctima. Sonará absurdo que las mujeres ejerzan violencia contra los hombres, lo cierto es que muchas de ellas aprovechan su condición de mujer para usar las leyes a su favor y fabricar delitos contra hombres, por meras venganzas o despechos.

Analizaré y reflexionaré esta experiencia tan espantosa. Lo anterior sin duda va a sanar distintas áreas de mi vida, sobre todo, anhelo poder continuar con mi proyecto de vida y acceder a una reparación del daño (de mí para mí).

I. Generación “*nenis*”: sobre independencia económica femenina y la resistencia a la violencia económica

En las siguientes páginas se abordará brevemente el primer tema de investigación seleccionado para obtener el grado de Licenciada en Antropología Social, que no finalicé. Plasmar lo realizado e investigado durante largos meses es un compromiso que tengo conmigo misma y con las interlocutoras que me permitieron conocer sus experiencias y formas de vida. Experiencias que tienen que ver con la autonomía financiera, y además, la resistencia frente al contexto de violencia económica, neoliberal y capitalista que nos afecta mayormente a las mujeres jóvenes mexicanas.

I.I Factores que impiden terminar la pinche “tesis”

Antes de adentrarme al tema de violencia económica y las *nenis*, quisiera expresar los motivos que me impidieron culminar con dicho proyecto. Sé que estas complejidades no me han limitado únicamente a mí, son dificultades que atraviesan muchos estudiantes más, y es justo eso, lo que impide acceder al privilegio de terminar “*la tesis*”.

Las circunstancias tan complejas que imposibilitaron el poder culminar mi licenciatura en tiempo y ser parte de la cifra de egresados de la Universidad Autónoma Metropolitana me recordaron al trabajo del Doctor Adrián De Garay sobre jóvenes itinerantes⁹ y las diversas situaciones que les impide avanzar en sus carreras universitarias. El trabajo está encaminado en evidenciar las bajas tasas de egreso y titulación, las cuales suceden por múltiples factores que atraviesan a los jóvenes universitarios, esto puede ser provocado desde tener que involucrarse al ámbito laboral a temprana edad hasta no tener los recursos necesarios que posibilitan la culminación de la licenciatura.

Los llama jóvenes “itinerantes” ya que dentro de ellos y ellas se encuentra una identidad transitoria que provoca que su permanencia en la universidad sea temporal, ya sea porque tienen responsabilidades económicas, laborales, familiares

⁹ De Garay, A. (2003). “*Sujetos itinerantes: Los jóvenes universitarios de la universidad Autónoma Metropolitana*”. UAM-Iztapalapa. México.

o porque su situación económica no les permite permanecer. Ante esto cree que las autoridades universitarias son cómplices de la deserción y el abandono universitario, pues éstas ven a los estudiantes como objetos, como simples matrículas y hacen caso omiso de las responsabilidades sociales que puedan tener sus alumnos más allá de un compromiso escolar: *“Los estudiantes no sólo llevan a cabo prácticas propiamente escolares, participan y construyen diversos espacios y universos culturales.”* (De Garay, 2003:3)

De Garay considera conveniente que la sociedad, principalmente el profesorado y las autoridades universitarias dejen de creer que los jóvenes universitarios se dedican únicamente a estudiar. No se debe pensar únicamente en las diferentes actividades y responsabilidades con las que tienen que cargar, se deben dimensionar y lograr ver cómo repercuten e imposibilitan su éxito escolar. Los que trabajan no sólo tienen responsabilidades laborales, pasan MÁS horas laborando que estudiando. Ante eso habría que preguntarse ¿Por qué trabajan? Seguramente no tienen las condiciones suficientes para dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios. No podemos caer en esencialismos y afirmar que los jóvenes universitarios deben o tienen que preocuparse únicamente por su situación escolar, parte de la población universitaria es padre/madre, sustento económico o sustento de sí mismo. Estamos en medio de sacrificios personales de jóvenes estudiantes precarios, casados y obreros: *“Los alumnos de la UAM han tenido que truncar estudios, reposar un tiempo, tardan en ingresar a diferencia de otros universitarios que han tenido una trayectoria exitosa”* (De Garay, 2003:63).

Dentro de su trabajo el autor destaca el factor del capital cultural, el cual tiene valor dominante del saber sobre los estudiantes y aumenta las posibilidades de obtener un título universitario. Para esto recurre al sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien plantea el capital cultural en dos diferentes estados:

Capital cultural en su estado institucionalizado: se observa a través del capital cultural de los padres, es decir, que el éxito escolar está ligado al medio familiar.

Capital cultural en su estado objetivado: se observa “bajo la forma de bienes culturales, cuadros, libros, diccionarios, instrumentos” (Bourdieu, 1979:10 en De Garay, 2003:205)

La preocupación de Adrián De Garay en su trabajo de investigación que realizó es la no existencia de una antropología de los jóvenes universitarios mexicanos, pues insiste que éstos no pueden reducirse a una simple estadística: *“Los jóvenes no son un dato dado, sino una categoría social en continua construcción.”* (De Garay, 2003:291)

En el año 2003, para el antropólogo lo más conveniente para que los jóvenes alcanzarán a culminar sus estudios superiores se basaba en que las *“autoridades educativas y el profesorado conocieran y reconocieran plenamente la diversidad de eso que llamamos comunidad universitaria.”* (De Garay, 2003:293)

Pese a que ninguna de esas situaciones me llevo a pausar mi proyecto final de titulación fue inevitable pensarme como uno de ellos. Mi situación se asemeja con un inesperado suceso lleno de irregularidades, interrogantes e incertidumbres que al encapsularlos nos lleva a un homicidio. Razones suficientes que llevaron a mi familia y a mí a inmiscuirnos en la búsqueda de justicia, pero sobre todo, en busca de un juicio imparcial en medio de una historia mal contada y relatada a conveniencia.

Este inesperado suceso fue el factor principal por lo cual trunqué mi proyecto terminal de licenciatura. Sin embargo, esto no indica que las demás complejidades cotidianas que vive un joven universitario no me hayan envuelto como estudiante. Dentro de la investigación de Adrián De Garay encontramos un dato revelador que involucra únicamente a la población de la UAM Iztapalapa. Más de la mitad de esta población pertenece a estratos socioeconómicos de escasos recursos.

El factor socioeconómico condiciona y lo hace a través de la privación de diferentes deseos que un universitario pueda tener. No sólo condiciona, limita

nuestros alcances en cuestión de mera diversión o para conseguir lo que involucra un capital cultural objetivado.

Me atrevo a decir que a lo largo de cinco trimestres que cursé presencialmente en la universidad mi situación económica estuvo muy limitada, tenía que sobrevivir con \$150 semanales que mis padres podían darme. Luego vino la pandemia y gracias a esto emprendí un pequeño negocio, con el cual consolidé mi independencia económica y es esto con lo que me mantengo actualmente.

No me quejo de mi capital cultural objetivado, justo cuando inicié la licenciatura accedí a mi cuarto propio, el cual me dio comodidad para realizar mis actividades escolares. En ese tiempo no tenía internet, pero tenía computadora, impresora y “elementos básicos” que me permitían realizar mis tareas a gusto.

El no tener capital cultural institucionalizado me llenaba de enojo, frustración y envidia. Mis padres no tienen una formación escolar universitaria, mi madre terminó la secundaria y mi papá tiene una ingeniería trunca. Recuerdo mis primeras clases de introducción a la antropología, envidié a varias de mis compañeras por su participación activa y el léxico que emitían. Luego hice amistad con algunas de ellas y me percaté que estaba en medio de mujeres con un alto capital cultural institucionalizado, sus padres tenían trayectorias que me dejaron boquiabierta.

Después de mucho tiempo dimensioné porque para mí era más difícil digerir un texto. Aprendí mucho de Elí Viguera, desde que la conocí la admire bastante, trabajamos juntas en varios trabajos escolares, a través de ella aprendí a darle formalidad a mi textos, a realizar diapositivas “propias” y digeribles para la audiencia. Nunca le expresé mi admiración y agradecimiento por enseñarme tanto, con el paso del tiempo me felicitaba por mis trabajos realizados y hasta ese momento le agradecí.

Las complejidades de cualquier otro estudiante también me involucraron, pero resistí a ellas. La situación que no me hizo dudar ningún segundo en abandonar la tesis fue la búsqueda de justicia para una persona.

Puede sonar absurdo, soy consciente y sé que las cifras de estudiantes que podrían vivir una situación similar a la mía no existen, pero al final, la pobreza, la ignorancia y la falta de estudios dentro de los miembros de mi familia nos pusieron en desventaja y vulnerabilidad dentro del sistema penal encargado de impartir justicia. Pormenores que desataron mi frustración y me llenaron de rabia, por lo cual, al tener los elementos necesarios decidí abandonar todo proyecto personal, profesional y académico para crear el movimiento "*Justicia Para Sinaí*".¹⁰

Luego de enfrentar un fallo condenatorio, una sentencia y una absolución a través de presión mediática, presión social y politización. También después de leer la opinión de un profesor sobre los alumnos que descuidan sus estudios: "*esa masa podrá pasar sus cursos, pero son incapaces de escribir una tesina*" (De Garay, 2003:107) decidí retomar el proyecto final dando un giro inesperado y así plasmar la situación enfrentada desde una mirada antropológica.

I.II Violencia económica

El tema central de mi primera investigación fue la violencia económica (VE)¹¹. La estudiaría a través de mujeres que decidieron emprender con el objetivo de hacer evidente su desventaja frente a los hombres en entornos como lo son los empleos, el menoscabo que se viven en ellos por el hecho de ser mujer, las formas de precarización que las envuelve, sobre todo, lo difícil que es acceder al dinero.

Las violencias hacia las mujeres ha prevalecido a lo largo de los años, se ha interpretado como una forma natural de actuar contra ellas, y además, ha sido una forma esencial para ordenar el mundo jerárquicamente donde el hombre ha ocupado el primer lugar. Con la llegada de los movimientos feministas se ha podido dar cuenta de la violencia a nivel plural –ahora nombramos violencias-. La violencia se ha desglosado y se ha dado cuenta de otros tipos de violencias existentes, entre ellas, la violencia económica. Decidí hablar de ésta, porque no sólo la enfrento, me percaté también del pronunciamiento tan evidente que estaban produciendo las

¹⁰ No imaginé que la lucha social que emprendí se convertiría en un movimiento social. Al paso de los días la fuimos perfilando como tal para no perder credibilidad y hacer valer nuestra lucha ante una situación que pensamos como "injusta".

¹¹ VE: Violencia Económica.

mujeres a través de unión colectiva, con el fin de resistir a ella y al mismo tiempo intentaban combatirla desde su propio espacio.

La violencia económica impide a las mujeres integrarse al ámbito laboral y esto les imposibilita acceder a la independencia financiera, este hecho es sólo un ejemplo de tantos. Durante mucho tiempo se ha observado una asignación obligada, al condenar a las mujeres a quedarse en el hogar desarrollando actividades de cuidados, situación que ha provocado que la mayoría de mujeres perpetúen en su mente que su lugar corresponde al espacio privado y así se resignen a permanecer dentro del hogar percibiendo el “gasto” que el varón aporta.

Con las reivindicaciones feministas realizadas durante el paso de los años por la liberación de las mujeres se ha visto una transformación, vemos que las mujeres se han integrado a ámbitos profesionales que estaban restringidos, pueden ocupar el mismo puesto que un hombre, incluso pueden acceder a educación superior. Sin embargo, la violencia económica sigue oprimiendo a las mujeres, en agosto del 2022 el INEGI mencionó que el 75.4% de mujeres en México sufre este tipo de violencia y sólo el 7.9% denuncia que ha sido víctima de ella.

Con la llegada de la pandemia producida por SARS-CoV-2 durante inicios del año 2020, esta violencia fue percibida por algunas mujeres mexicanas que perdieron sus empleos o que se mantuvieron en casa por tiempo completo. Al percatarse de la posición de desigualdad en la que se encontraban optaron por algunas alternativas con el fin de tomar su propio rumbo, su propia autonomía e independencia.

Fueron diferentes formas a través por las que muchas mujeres se pronunciaron contra la violencia económica, sin embargo, decidí encaminarme junto a mujeres que han recurrido a la venta informal como forma de resistencia a la violencia económica, con el fin de crear puentes autónomos que les permitan generar dinero propio.

Cuando hablo de venta informal no me refiero a comerciantes “comunes”, lo hago refiriéndome a la generación “*nenis*”, quienes son calificadas así porque en un

principio se intentó minimizar y descalificar su autoempleo. Se cree que su trabajo no es válido, ya que no están sometidas a una jornada laboral y a todo lo que un trabajo de oficina conlleva; horas en el transporte público, desgaste físico, horario de comida, puntualidad, etc.

Las *nenis* son –en su mayoría- jóvenes que a causa de la pandemia ya mencionada, perdieron sus empleos o dejaron de generar capital financiero al abandonar ciertas actividades que les permitía sustentarse económicamente. Estas jóvenes tomaron las redes sociales como estrategia para concretar ventas y delimitar espacios para entregar sus productos.

Conduje el trabajo hacia dos problemáticas. Primeramente me interesé en problematizar el concepto empoderamiento, porque aunque se les ha hecho creer a las *nenis* que emprender es empoderarse, ya que implica esfuerzos, logros y éxitos, considero que realizar esta actividad es alcanzar emancipación en distintas áreas de nuestras vidas, más allá de lo que un empoderamiento promete. La segunda problemática es respecto a las condiciones de trabajo en las que se encuentran inmersas las *nenis* al recurrir a la venta informal, para algunas puede ser cómodo, mientras que para otras puede seguir siendo una forma de explotación sin embargo, será interesante saber por qué prefieren ser explotadas a través de un negocio propio y no de un capitalista.

Luego de las dos problemáticas anteriores llegué al supuesto de que: Para las *nenis* la venta directa informal durante los dos últimos años ha sido una alternativa para resistir y denunciar la violencia económica, además ha sido fundamental para crear autonomía financiera, sin embargo, esta vía las sigue manteniendo en desventaja y es poco útil recurrir a ella, pues la violencia económica les sigue envolviendo.

Al plantearme lo anterior, me pregunté ¿Por qué recurren a ello? Y ¿Qué beneficio, satisfacción o comodidades adquieren al recurrir a la venta informal? Para dar respuesta a esto me planteé mi objetivo principal: Conocer las experiencias de las *nenis* y dar cuenta de la violencia económica que sufren, para determinar en qué medida la alternativa que han tomado las aleja o no de la violencia económica.

I.III Tres conceptos: Patriarcado, Capitalismo y División Sexual del Trabajo

En todo trabajo de investigación es necesaria una base teórica para sustentar, dar fundamento y fuerza al tema a desarrollar científicamente. Para poder entender la violencia económica recurrí a los conceptos de patriarcado, capitalismo y división sexual del trabajo (DST)¹², los cuales permitieron el desarrollo de la misma.

Dentro de mi estado del arte abordé dichos conceptos desde investigaciones encargadas de estudiar la VE a partir de distintas ciencias, pese a que los tres conceptos han sido desarrollados por grandes teóricas y éstos han sido retomados mayoritariamente por los estudiantes, indagarlos desde estudiosos que los retoman para abordar la VE, hizo más digerible la teoría y comprendí el vínculo que existe entre ellos.

Malena Gilda, trabajadora social argentina plantea la cuestión del patriarcado y del capitalismo, mismas que se juntan y permiten que la división sexual del trabajo suceda y penetre en la sociedad, desatando una o muchas violencias hacía el rol mujer, mismas que parecieran inmodificables. Habla de un pacto que llama *pacto sexual* donde el patriarcado y el capitalismo son los precursores para que funcione. Una creación histórica que organiza la sociedad, localiza al hombre como superior y limita a la mujer como “nada” si no está acompañada de un masculino. Otorga funciones desiguales a cada sexo. El hombre es auxiliado para que pueda desarrollar con éxito sus deseos personales, mientras que la mujer reproduce el orden de cuidado y reproducción: *“El capitalismo siempre ha intentado usar a las mujeres, ha dependido de la vida de las mujeres, ha dependido de nuestro trabajo, para reproducir a los trabajadores, para construir...”* (Federici: 2014)

Gilda recorre una línea de investigación densa pero esencial para comprender las violencias, en especial la violencia económica y cómo la división del trabajo sexual está configurada para que la mujer no se incorpore al ámbito laboral, menciona cómo la mujer es comparada con una máquina dentro del hogar, siendo su esposo el capitalista y decidiendo sobre ella, sin consultar si desea hacer o no

¹² DST: División Sexual del Trabajo.

alguna actividad. Enfatiza en el hogar, diciendo que éste es el lugar con mayor índice de violencia hacia la mujer, no se encarga únicamente de producir violencia económica, sino cualquier tipo de violencia contra la mujer.

A través del capitalismo y del patriarcado ha nacido la institución e la familia nuclear y de la división sexual del trabajo que instituye dos esferas o ámbitos asignados a cada uno de los géneros como es el ámbito público (asignado a los varones) y el privado o doméstico (asignado a las mujeres) y así se ha logrado la violencia económica. El hecho de que una mujer desarrolle actividades dentro del hogar no le da derecho a percibir remuneración económica a cambio. Hoy en día se sigue normalizando la asignación de actividades según el sexo (o más propiamente el género), sin embargo, años atrás la sociedad difícilmente podía concebir que se tratará de un orden, lo asociaban con lo natural y con el deber ser. Mujeres cuidadoras y hombres proveedores. No tenía sentido que las mujeres estudiaran o se emplearan profesionalmente, porque su destino era casarse, formar una familia y ser mantenidas. Esto último impedía o imposibilitaba una independencia económica.

La complementariedad “natural” de la división sexual del trabajo es una completa falsedad o argucia de la cultura occidental, la cual contiene un trasfondo perjudicial y aterrador que deja detrás los sueños que las mujeres pudieran tener, más allá de las cuatro paredes del hogar. La división sexual del trabajo no ha sido más que una institución para garantizar el orden de la sociedad a favor del orden capitalista y patriarcal.

A lo largo de mucho tiempo se ha considerado al hombre como la persona más valorizada por encima de la mujer, pues es él quien se integra al mercado laboral, se le reconoce, valoriza y percibe un sueldo. Mientras que la mujer es sólo un objeto sinónimo de trofeo, oculta dentro del hogar, y por supuesto, en desventaja. Así se ha normalizado y concebido dentro de las familias, como un ciclo que no termina y sigue reproduciéndose. En la actualidad los movimientos feministas se encuentran haciendo un arduo trabajo por visualizar estas desigualdades, intentan salir del esta organización cíclica. Otras mujeres conforme crecen perciben el orden

del que son sujetas e inician su emancipación. Una acción que sigue permitiendo la división sexual del trabajo es la crianza de los niños, pues a través de ellos se siguen perpetuando los roles de género. Algunos de ellos rompen con este orden conforme maduran, mientras que otros seguirán alimentando y reproduciendo estas ideas machistas.

I.IV El sexo oculto del dinero: ¿Independencia o autonomía?

Llegar a este apartado me llenaba de mucha emoción. Explicar lo que es la autonomía financiera femenina y evidenciar que el dinero está masculinizado no será lo único que le dará sentido a los siguientes párrafos. Me estremece relatar cómo encontré plena autonomía financiera a la par de investigar lo laberintico que es el tema sobre el dinero. No recuerdo si anteriormente enfatice en que soy una mujer atravesada por la violencia económica, sino lo hice, aprovecharé este espacio para hacerlo. Esta fue la razón por la que seleccioné mi primer tema de investigación.

Así como muchas mujeres jóvenes mal llamadas *nenis*, yo también decidí emprender mi negocio, mi empleo, mis sueños y mis proyectos. Experimenté a través de varios emprendimientos, empecé a vender comida, después fruta, luego postres y al final ropa. Esto último sí deja dinero (lo suficiente para sostenerse a sí misma).

Siempre me ha gustado el dinero, aunque mis padres me dieron lo necesario, yo buscaba la forma de obtener más. Vendí dulces en la primaria, secundaria y prepa. Mi familia es numerosa, entonces preparaba postres y les vendía a todos.

En 2020 empecé a percibir dinero en mayores cantidades a comparación de lo que ganaba vendiendo dulces o postres. Me gustaba ganar en abundancia, porque así ya no dependería de mis padres, porque podría darme gustos propios y porque podría aportar a mi hogar. Lo anterior me causaba satisfacción, estaba siendo independiente sin ser autónoma. Fue hasta una de los famosos encuentros que tenía que hacer con mis clientes para entregar el producto en los pasillos o estaciones de metro que me percaté del pronunciamiento de las colectivas

feministas contra la violencia económica. Estos colectivos formados por mujeres, se concentraban en las diferentes estaciones del metro de la CDMX (STC metro), lucía como un tianguis común, pero se trataba de una protesta/manifestación (*mercaditas*) totalmente diferente a lo que conocemos como manifestación, pues éstas eran pacíficas –MUY TRANQUILAS-. A través de la venta directa, estas mujeres intentaban salir de la violencia económica provocada por la pandemia. Dentro de estas reivindicaciones feministas denotaban pancartas con lemas o consignas sobre la autonomía de las mujeres. Lo anterior le dio un cambio sustancial al dinero que percibía, sabía que estaba consiguiendo algo más que simples billetes. Podía decir sobre él, nadie estaba manejando mi negocio, tenía decisión plena y consciente sobre lo que estaba haciendo. Las *mercaditas* contra la violencia económica fueron clave no sólo para obtener autonomía sobre mi dinero, sino que propiciaron mi interés sobre el tema y así me introduje en la teoría de género, del dinero y sus prácticas sexuadas.

Para sostener que el dinero tiene un género sexual y es el masculino, me basé en una gran recomendación proporcionada por la Dra. Yanina Ávila, mi directora de tesis. Se trata de un libro en el que encontré identidad y en el que encontré experiencias muy similares a las vividas. Me ayudó a aclarar pensamientos erróneos que tenía sobre el dinero, me ayudó a ser libre y no sentir culpa por ganar dinero. La autora del libro es Clara Coria¹³ y el nombre del libro es *“El sexo oculto del dinero: formas de la dependencia femenina”*¹⁴.

Al introducirnos en las primeras páginas del libro volvemos a encontrarnos con los conceptos de patriarcado y DST. Coria identifica al patriarcado como una ideología. Este o esta es la encargada de que mujeres y varones sigan perpetuando maneras tradicionales en sus prácticas con el dinero. Ningún sexo se salva, *“...Ambos quedan aprisionados en el modelo de poder patriarcal.”* (Coria, 1986: 17)

Desde tiempos históricos la ideología patriarcal ha promovido una división sexual del trabajo, provocando lo que ya conocemos, que el hombre se introduzca

¹³ Investigadora Argentina de las problemáticas del dinero, el poder, el éxito, la negociación y el amor.

¹⁴ Coria, C. (1986). *“El sexo oculto del dinero: formas de la dependencia femenina”*. Buenos Aires, Argentina: Pensódromo.

en espacios públicos con el objetivo de ser el proveedor, mientras que la mujer debe permanecer en el espacio privado encargada de las tareas familiares y domésticas.

Esta situación ha sido altamente normalizada y calificada como lo más normal del mundo, para Coria hay un trasfondo perjudicial, la DST es una violencia interna disimulada y aunque dentro de esto se han desbordado muchas otras violencias, la DST ha determinado el poder que hombres y mujeres deben tener sobre el dinero.

Lo anterior no sólo ha logrado que el dinero sea sexualizado, provocó que hablar de finanzas y economía sean temas tabú, donde las mujeres por su condición no puedan intervenir ni decir sobre estas cuestiones.

El patriarcado y la DST han logrado que los hombres administren el dinero de la abundancia y las mujeres el dinero de la carencia. Coria lo reduce a *dinero grande* y *dinero chico*. El primero es manejado por el varón, lo consigue a través del trabajo que realiza en el espacio público, con él paga las cuotas que mantienen un hogar: luz, agua, predio, lo utiliza también para pagar viajes y gustos propios. La mujer es quien se encarga de administrar el *dinero chico*, el cual es proporcionado por el varón, pero está destinado a los alimentos (el mandado), a cubrir las necesidades de los hijos, uniformes y cualquier percance que tenga que ver con la educación de los menores. La diferencia entre ambos es el libre derecho a decidir que claramente no tiene la mujer, tiene que estar subordinada al hombre y a cuando éste quiera suplir los gustos que ella pueda tener: “*Al poner dinero en un hombre, se pone real y simbólicamente la libertad y la elección de decisión.*” (Coria, 1986:79)

Hombres y su vínculo con el dinero está ligado con la frustración, la virilidad y la potencia sexual. No hay duda de que el hombre ha sido víctima del sistema patriarcal, un claro ejemplo es a través de sus prácticas con el dinero. Es cierto que los hombres han sido educados para ser los principales proveedores del hogar. Sin embargo, también han sido enseñados a generar dinero en abundancia (acumular y acumular), pues según estas características atraen con facilidad a las mujeres, los deja ver como exitosos y ser envidiados por otros. A esta cuestión Clara Coria encuentra un vínculo con la virilidad y la potencia sexual: la escasez de dinero en

los hombres no sólo provoca frustración, angustia y preocupación, sino que inconscientemente perpetúan en su mente que no son potencialmente sexuales.

Mujeres, culpa, pudor y pecaminosidad. Por su parte, la relación de las mujeres con el dinero ha sido encaminada a conformarse con lo poco que el hombre les pueda proveer a sí mismas, tal vez las llenan de cosas materiales, pero al final ellas no deciden ni actúan sobre el dinero. Cuando llegan a tener dinero propio ¿En qué lo gastan? En los hijos, en el hogar o en el mismo hombre. Además, poseer dinero las hace sentir culpables debido a que se les hizo creer que no son capaces de administrarlo, también porque han perpetuado en su mente que los hombres sólo pueden ser acreedores a tenerlo.

La autora hace una reflexión muy interesante de dinero y pecaminosidad a raíz de la prostitución, lo llama “*el fantasma de la prostitución*”, retoma esto debido a que el primer acercamiento de las mujeres con el dinero fue a través del trabajo sexual. Este ha sido vinculado como tremendo y claramente pecaminoso, por lo que en su inconsciente las mujeres perpetuaron la idea de que acceder al dinero las convierte en pecadoras.

I.V Independencia sin autonomía

En la actualidad pareciera que la desigualdad entre hombres y mujeres respecto al acceso al dinero no existe. Las mujeres son libres de decidir sobre su futuro y su rumbo. Pueden acceder al campo laboral, acceden a las universidades, tienen negocios, podría decirse que su acceso al dinero no está restringido. Sin embargo, dice Coria que “*el problema de las mujeres no se acaba con el acceso al dinero*”. El problema se terminará cuando las mujeres se sientan con derecho a poseerlo y estén libres de culpas de administrarlo.

Sostiene que:

“...aun cuando en las últimas décadas algunas mujeres hayan accedido a la adquisición y posesión del dinero, este sigue teniendo un género sexual, y este género sexual sigue siendo masculino.” (Coria, 1986: 14)

No sirve de mucho que las mujeres accedan al dinero si no se sienten plenas y gozosas por ganarlo. Hay vergüenza cuando piensan en ambición. Incluso, muchas mujeres *“siguen perpetuando actitudes de subordinación económica”* (Coria, 1986:45)

I.VI Independencia económica no es equivalente a autonomía

Las mujeres debemos pensar en qué significados adquieren nuestras vidas ante el dinero que ganamos. Para lograr lo anterior, Clara Coria destina un capítulo exclusivo a la reflexión que se logra en los grupos de mujeres, en estos se comparten las experiencias cotidianas vividas con la finalidad de “tocar los cimientos mismos de la identidad”. Al compartir nuestras experiencias y encontrar similitudes con las demás, estaremos generando conciencia plena, dejaremos de pensar que las situaciones que nos atraviesan son normales porque somos mujeres.

Ahora que logramos independencia económica, es imprescindible encontrarnos con garantías de autonomía.

Mi mayor fortuna no ha sido el dinero al que he accedido desde que emprendí un “pequeño negocio”, mi mayor fortuna es haber encontrado mi libertad, mi plenitud, mi derecho a decidir sobre lo que gano...ahora sé que, mi deleite está en mi autonomía.

“Le gusta ganar dinero.

Le gustan muchísimas las cosas que da el dinero.

Pero lo que más les gusta es la libertad de sus espacios privados, la independencia de saberse capaz de mantenerse sola, de decidir.

Incluso de decidir hacer un mal negocio,

equivocarse con alguna inversión,

como si estuviera en una gran ruleta que es en definitiva,

en esencia,

el mundo de los negocios.” (Coria, 1986: 229)

I.VII Emprender NO es empoderarse

En este apartado describiré lo que es el empoderamiento femenino según la teoría feminista. A través de esto pretendo evaluar si las *nenis* y las mujeres que se manifiestan contra la violencia económica en *mercaditas* de venta directa atraviesan un proceso de empoderamiento al autoemplearse.

Gracias a la etnografía digital que realicé durante el confinamiento por SARS-CoV-2 percibí que gran cantidad de emprendedoras se jactaban en redes sociales de estar viviendo un empoderamiento, pero ¿Realmente están siendo parte de un proceso de empoderamiento? ¿Qué entienden por empoderamiento? ¿Creerán que la práctica de emprender concede empoderamiento a sí mismas? Las respuestas a estas interrogantes se darán a partir de las experiencias que pude conocer de algunas de ellas, así podré problematizar el empoderamiento y confirmar en qué medida el empoderamiento es útil para las vidas de las mujeres.

El empoderamiento es un proceso. Para iniciar este proceso debe existir una toma de consciencia de un grupo o un individuo, el cual dé cuenta de la posición de subordinación en la que se encuentra. Una vez concientizado, se deben iniciar actividades para alzar la voz y voto en la toma de decisiones de las que se encontraba excluido. Es decir, habrá que empezar a realizar un ejercicio de poder (Flores, 2011, p.28). Los procesos de empoderamiento “involucran el poder para, poder con y poder desde dentro, y generalmente se opone al poder sobre...” (Flores, 2011, p. 33)

Una vez iniciado el proceso de empoderamiento “*se adquiere control sobre sí mismo, sobre la ideología y sobre los recursos que determinan el poder*” (Martínez Corona en Flores, 2011, p. 29).

Mencioné que se describiría el empoderamiento desde un enfoque feminista, sin embargo, es importante decir que la teoría del empoderamiento no inició como principio de la desigualdad entre hombres y mujeres. Fue hasta la década de los setenta que los movimientos feministas retomaron este concepto encaminado a la perspectiva de género, lo que facilitó tener conciencia de la desigualdad existente

entre ambos sexos. Algunos aspectos positivos del proceso del empoderamiento en la vida de las mujeres son: autonomía individual, ganar poder, control sobre sus propias vidas, mayor acceso a recursos y acciones para transformar las estructuras... (Massolo en Flores, 2011, p. 29).

Por su parte, Marcela Lagarde, antropóloga feminista también considera el empoderamiento como un proceso en el que las mujeres deben tener la facultad de *habilitarse* y *autorizarse* frente a las formas de opresión de las que son sujetas:

“Llamamos empoderarse al proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura, deja de ser el objeto de los otros, es decir, deja de ser-para-otros, y se convierte en sujeta de la propia vida, en ser-para-sí-misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social.” (Lagarde s/f)

El empoderamiento femenino no sólo coincide en que éste se trata de un proceso, cree esencial que para iniciarlo, las mujeres deben tomar consciencia plena de la subordinación de la que son parte, sobre todo, deben creer en la legitimidad de ser gobernadas por una misma. El empoderamiento es un recurso de bienestar, en donde la prioridad vital es la propia mujer que está siendo parte del proceso de transformación.

El empoderamiento es posible a partir de una incidencia recíproca que se genera dentro de grupos colectivos de mujeres, en donde ver a mujeres con un empoderamiento consolidado motiva a otras para llegar a adquirir la misma autonomía. Esta incidencia no sólo se reduce a simples grupos de mujeres, puede ser a partir de las relaciones entre madres, hijas, hermanas, abuelas, etc. Aun cuando el empoderamiento se funda a partir de las colectividades, se fija individualmente. El resultado son mujeres únicas e independientes, con personalidad y concepciones propias, con capacidad de decidir. Con lo anterior se destaca un cambio profundo y significativo, donde emana plena emancipación; las mujeres legitiman su actuar, sus decisiones y sus acciones.

El empoderamiento se da en grados diferentes y en circunstancias diferentes, no todas las mujeres son atravesadas por las mismas complejidades, algunas

pueden estar inmersas en mayores dificultades, además, no hay un tiempo o edad precisa en la que se tiene que iniciar el empoderamiento.

El empoderamiento tiene que estar –estrictamente- alejado de la dominación, no pretende que las mujeres tengan el dominio, busca eliminar las malas prácticas de dominio que ejercen hombres hacia mujeres.

Lagarde manifiesta que el empoderamiento no termina cuando una mujer lo perpetúa como un estilo de vida, éste se consolida con el paso del tiempo y así logra llegar al poderío. Algunas mujeres no logran fortalecer su empoderamiento ya que las prácticas de iniciación no las llevaron a cabo durante largo plazo, con el paso del tiempo lo olvidan y vuelven a ser sujetas de opresión.

Una se empodera, no la empoderan. Como se mencionó antes, el empoderamiento debe ser concientizado y dimensionado por la mujer que vive en sometimiento. Nadie empodera a nadie, por eso la importancia de hacerlo a través de grupos de reflexión profunda en donde se compartan experiencias comunes, para encontrar a través del entendimiento y la sensibilidad, dignificación a nuestras vidas como seres femeninos.

I.VIII ¿Quiénes son las “nenis”?

El surgimiento de las *nenis* se origina con la llegada de la pandemia por *coronavirus* a México. Esta situación no sólo colocó al país en una crisis de sanitaria, sino que también se vio envuelto en un escenario de crisis económica, esto porque el resguardo de la población dentro de sus hogares incito a abandonar toda actividad laboral. Aunque hombres y mujeres se vieron afectados, las mujeres fueron las más afectadas por esta situación:

“...fue la pandemia lo que llegó a afectar en mayor medida a las mujeres, ya que la pérdida de empleo recayó fuertemente en ellas, pues se vio afectado el sector servicios y éste es uno de los sectores altamente feminizado” (Rivas Rivas y Esmeralda Zamora: 2021 citado en Guzmán:2021).

La práctica de vender artículos por internet fue una actividad que retomaron muchas personas a partir de la pandemia. Sin embargo, las mujeres denotaron

principalmente, incluso, luego de tres años, seguimos viendo en los torniquetes de las estaciones de metro de la Ciudad de México (lugar donde se consolidan las ventas) que esta práctica se mantiene y son las mujeres las actrices principales.

A partir de los estudios etnográficos realizados y también por mi cercanía al ambiente de venta directa, percibí que las *nenis* son principalmente mujeres jóvenes (entre 17 y 34 años), son estudiantes (de bachillerato y universidad), atravesadas por la precarización y la desigualdad social. Residentes de alcaldías como lo son Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A Madero y del Estado de México (Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Chalco). No se trata simplemente de estudiantes y jóvenes, el sector *nenis* también incluye a mujeres madres de familia y desempleadas, sin embargo, mi investigación se enfocó siempre en las mujeres estudiantes.

Para las estudiantes emprender es una excelente oportunidad para generar ingresos (para darse gustos personales o ayudar dentro del hogar) y no truncar los estudios. Para las madres de familia emprender es una excelente oportunidad para generar ingresos, cuidar a los hijos, sobre todo, para ser dueña del propio tiempo.

¿Por qué “*nenis*”? El término *neni* se asigna a mujeres emprendedoras luego de que ellas mismas lo utilizaran como forma de cordialidad con sus clientas. Primeramente utilizaban la palabra “*nena*” para referirse a ellas, sin embargo, surgió “*neni*” como diminutivo que provoca simpatía y cordialidad, podríamos decir que fue una táctica para garantizar una venta, para que las clientas percibieran un buen trato y la seguridad de que su dinero estaría bien invertido/gastado. Sin embargo, con el paso del tiempo la presencia de las *nenis* dentro de las redes sociales se viralizó y socializó. Luego de algunas semanas y principalmente por hombres “*El origen del término neni, trato de desvalorizar la dinámica de comercio y el rol de trabajo que adoptaron algunas mujeres*”. (Guzmán, 2021)

Con esta desvalorización surgieron comentarios peyorativos, despectivos que trataron de desprestigiar el trabajo realizado por las emprendedoras, algunos

como: “sólo se trata de tomar fotos”, “se trata de una actividad fácil y cómoda”, “no realizan mucho esfuerzo como otros trabajos” y “sólo es estar pegado a Facebook”.

Los comentarios anteriores son producto de la sociedad patriarcal y capitalista en la que vivimos, estamos tan acostumbrados a la explotación, que ver a alguien con flexibilidad laboral –especialmente si es mujer-, provoca desmeritar el trabajo.

Las *nenis* invierten mucho más tiempo en su labor frente a un empleo formal. Su tiempo no sólo se considera dentro de la compra-venta, sino en la búsqueda de sus artículos y en hacerlos llegar a sus clientas. Sumando las horas podemos dar cuenta de que la jornada laboral de las *nenis* no están lejos de las jornadas de empleos formales, incluso, quienes trabajan en lo formal gozan de un día de descanso y la mayoría tienen seguro social, en cambio las *nenis* no lo tienen.

Dentro de una de las investigaciones consultadas sobre las *nenis*¹⁵ encontré el siguiente ciclo de una emprendedora:

“Los lunes Pamela destina cuatro horas para surtir, lavar y planchar, los martes dedica siete horas para ir al centro a buscar más artículos, los miércoles ocupa once horas para surtir y publicar fotos, los jueves cuatro horas son para entregar productos, los viernes tres horas son para entregar y realizar labores domésticos, los sábado ocupa cuatro horas para entregar productos, por último, los domingos destina cinco horas para surtir y seguir entregando”.

El tiempo también se encuentra en discusión respecto al concretar una venta, pues vender no es tan fácil como parece, ni éstas se dan en abundancia *“el concretarla conlleva un ciclo de trabajo que más que dinero requiere tiempo.”* (Guzmán, 2021, p.31)

Las personas alejadas del ámbito de la venta informal, en especial las personas que han desmeritado el trabajo de las emprendedoras que surgieron con la pandemia por coronavirus deben ser más perceptivas, empáticas, sobre todo, visualizar su posición frente a las chicas que venden como alternativa a la crisis

¹⁵ Guzmán Hernández, Zurisadai, *“Las nenis: nuevas emprendedoras de negocios por internet”*. UAM-Xochimilco, Ciudad de México, México, 2021.

económica o violencia económica. Entender principalmente que el emprender *“requiere el mismo esfuerzo que cualquier otro, pues dedican varias horas al día a su negocio y requieren de una logística amplia que necesita tiempo, dedicación y esfuerzo.”* (Guzmán, 2021, p. 36)

Aunque las situaciones tan complicadas a las que se exponen las emprendedoras son difíciles de apreciar, éstas existen y se viven en el ejercicio de la venta directa *“porque se exponen a la delincuencia, malos tartos, impuntualidad e incluso que las compradoras no asistan.”* (Guzmán, 2021, p.35) Enfrentan también criminalización y desvalorización por parte de los servidores públicos que igualan su emprendimiento al comercio que ejerce un vagonero. En ocasiones, estas emprendedoras tienen que hacer un esfuerzo mayor por desplazarse lejos de sus domicilios para obtener una venta y percibir dinero.

¿Las “nenis” se sienten “nenis”? Llegar a preguntar lo anterior a mis interlocutoras siempre me causo temor, porque no quería que se sintieran transgredidas, ya que yo sí, sí me siento transgredida si alguien me llama *neni*. Siento minimizada mi labor, mi independencia, mi autonomía y mi libertad.

Recuerdo claramente cómo se inició a desprestigiar a las emprendedoras durante el primer semestre del año 2021. No sólo se trataban de comentarios, empezaban a crear memes muy desagradables en donde hacían ver nuestra labor como una actividad que no conlleva sacrificio y que pareciera, se trata de un mero pasatiempo.

Luego de entrevistar a siete emprendedoras que concretan ventas a través de redes sociales, sólo una no se incomoda que la llamen *neni*, las demás comentan:

- *“...para mi punto de vista ya lo toman como burla e incluso como ofensa.”*
- *“Considero que es para burlarse.”*
- *“...es como si no nos costará algún esfuerzo y nos estuvieran facilitando las cosas.”*

De las cinco interlocutoras que entrevisté dentro de las mercaditas feministas, una de ellas manifestó:

- *“Me parece que lo han hecho un estereotipo y lejos de sentir una satisfacción personal, pareciera que el sentido de la palabra es denigrante.”*

En una de mis conversaciones con la Dra. Karla Ballesteros¹⁶ ella comentó que tal vez las chicas que llegaban a autodenominarse *nenis* habían resignificado el término, así como en algún momento sucedió con *“poder prieto”*, en donde la palabra prieto fue retomada con la idea de resignificar un término peyorativo y de generar una reflexión profunda sobre el racismo en México.

La mejor forma de conducirnos sobre el termino *neni* será *“no tipificar a todas las mujeres emprendedoras como nenis...”* Y *“el término neni será perpetuado siempre y cuando la compra-venta por internet siga presente en las mujeres y muchas más se arriesguen a emprender.”* (Guzmán, 2021, p. 39)

I.IX Consideraciones finales: ni emprender es ganar empoderamiento, ni todas las emprendedoras son “nenis”

Como lo mencioné anteriormente, decidí problematizar el empoderamiento a partir de encontrar en los perfiles de mis interlocutoras, imágenes que describían el empoderamiento que sentían a través del ejercicio de emprender. Imágenes con textos como *“Tú creas tus propias oportunidades”* y *“YA ES TUYO. Ya lo tienes. Por el simple hecho de quererlo, de visualizarlo, de manifestarlo, de decretarlo y de soñarlo. Nunca permitas que nada ni nadie te robe lo que es naturalmente tuyo: la abundancia en todos los sentidos. Ya lo es, hecho está.”*

Estos textos dibujan una realidad sencilla y que al parecer es suficiente con las ganas de querer o aspirar para lograr los objetivos de la vida, como si no existirán otros medios que imposibiliten esos logros.

El empoderamiento se ha cosificado y su acceso se ha trazado como fácil de alcanzar. Me parece violenta la forma en la que actualmente nos intentan mostrar

¹⁶ Profesora del Departamento de Antropología Social de la UAM-Iztapalapa.

el empoderamiento, lo han romantizado y es profundamente esencialista. Por otra parte se ha generado una segmentación entre las mujeres empoderadas, por un lado están las mujeres que acceden a puestos que antes eran exclusivos para mujeres, que perciben un sueldo fijo y deciden sobre su propia vida. A las emprendedoras la sociedad también se les da reconocimiento y empoderamiento, pero a través de comentarios que evocan como si les estuvieran haciendo un favor: “ay, mírala, pobrecita, trabaja mucho”, “qué luchona es”, “esas mujeres, tan trabajadoras, sí valen la pena”. SE SIGUEN MINIMIZANDO LAS LABORES DE LAS MUJERES.

Yo me pregunto ¿Ahora la sociedad será quien nos otorgue el empoderamiento?

En lo anterior también influye el discurso que predicán las instituciones gubernamentales, pregonan tanto reconocer la labor y derechos de las mujeres, se han encargado de –según ellos- prepararse en temas de igualdad de género y perspectiva de género, pero sólo han tergiversado la información. Ellos sí hablan en nombre de las mujeres, se llenan la boca de decir “*nosotros empoderamos a las mujeres*”. Preparan cursos en donde enseñan a empoderarse, pero no son capaces de generar círculos de reflexión y esto provoca que no haya un avance.

Para concluir me gustaría decir que no todas las emprendedoras son *nenis*, en esto influirá si ellas se autodenominan así o no. Prefiero ser llamada emprendedora y llamar a las demás emprendedoras. Denominarnos *nenis* es aceptar que nuestro trabajo no tiene ningún valor, que sólo hacemos la actividad por *hobby* y no porque detrás de nosotras existen deseos de emancipación.

Aprovecho estas líneas para decir que no le deseo a ninguna mujer enfrentarse al emprendimiento. Es una labor muy dura, muy explotada (por si mismas), podría decir que bien pagada, pero no estoy segura de que esas cantidades valgan el desgaste que se sufre. Este trabajo definitivamente no nos libra de la violencia económica. Tiene sus ventajas. También sus desventajas, las que podrían convertirse en ventajas accediendo a un trabajo formal. Con esto no pretendo afirmar que lo “formal” es mejor. ¡Estamos podridos en cuestiones laborales! Por ello no me gusta dar consejos en cuestiones de trabajo.

No puedo negar que el emprendimiento me ha dado cosas que no imaginé. Me dio libertad, emancipación, independencia y autonomía.

II. Entre injusticias, violencias y una contienda interminable: El caso Sinaí Cruz y Roxana “N”

II.I Sinaí Cruz Cruz

Sinaí Cruz Cruz nació el 28 de mayo del 1998 en la localidad rural de menos de 1000 habitantes llamada San Pedro Hueyahualco, situada en el Municipio de Sultepec, Estado de México. Fue el hijo primogénito de Catalina Cruz Martínez y Ceferino Cruz García. Era el mayor de cuatro hermanos. Hasta el día de su muerte su padre fue campesino, mientras que su madre siempre se dedicó al hogar y a las actividades de cuidado de quienes conformaban su familia.

Los estudios de Sinaí concluyeron hasta la educación media superior. Interrumpió sus estudios por dos razones, primeramente porque en su localidad no había universidades y segundo porque la economía de sus padres no era lo suficientemente estable para poder brindarle ese privilegio, ya que tenían que cubrir gastos escolares de tres hijos más. Mientras concluía la escuela media superior ayudaba a su padre en la siembra de maíz, pero una vez terminada, decidió dedicarse a la albañilería como ayudante.

Sinaí no fue el primero de su familia en migrar con el objetivo de mejorar su condición de vida, antes de él lo hizo Gilberto Cruz Cruz, el hijo segundogénito de Catalina y Ceferino. Gil migró en el mes de mayo del año 2018.

El hermano de Sinaí frecuentaba seguido su pueblo y a su familia. Durante esas visitas Sinaí percibió cómo había cambiado la vida de su hermano, si bien, no nadaba en dinero, pero el ver que podía suplir sus necesidades básicas y sobretodo llevar dinero a sus padres, provocó que Sinaí deseara también migrar, pues sus ingresos como ayudante de albañil eran bajos, ya que el trabajo era inestable. Otra razón suficiente fue que la localidad de origen de los hermanos Cruz está controlada por el narcotráfico y si Sinaí no lograba salir lo antes posible de ahí, podía ser reclutado por los narcos.

Naucencia Cruz Martínez, hermana de Catalina fue quien ayudó a Gil a migrar a Ciudad Neza. Ella y su familia residen en este municipio. Le brindó techo a Gil y posteriormente le ayudó a emplearse.

En una de las visitas de Naucencia a la casa de Sinaí, éste le expresó sus deseos de migrar, pero su tía le negó la ayuda. La razón era porque la casa de Nau es muy pequeña y su familia muy numerosa, lo que impedía acoger a alguien más. A simple vista Sinaí quedó disgustado y afligido.

Naucencia, su familia y Gil partieron hacía Neza. Antes de salir del pueblo Nau decidió regresar por su sobrino. Sonriente y lleno de ilusión Sinaí tomó algunas prendas de ropa y se subió al automóvil. Así fue como Sinaí llegó a Nezahualcóyotl en diciembre del 2019.

A sus 21 años Sinaí tuvo retos y dificultades para establecerse en la urbe y acostumbrarse a estar lejos de su familia. Luego de varios empleos, logró emplearse en la abarrotera mexicana de prestigio *“El Zorro”*. Para él este trabajo era maravilloso, el sueldo no faltaba cada quince días, tenía bonos, días de descanso, seguro social y lo mejor fue que estaba a diez minutos de su domicilio. Sinaí disfrutaba de su empleo y de arribar a él en su bicicleta. Soy testigo de verlo salir de casa motivado, feliz y sonriente.

Un año después de haber migrado, él y Gil se mudaron a mi casa debido al espacio tan reducido en la casa de nuestra tía. Mis padres les rentaron un cuarto y así pudieron tener privacidad y comodidad.

Sinaí se rodeaba más de amigas que de amigos. En las pláticas familiares siempre relucían sus amigas y únicamente Marco, su mejor amigo que también era su compañero de trabajo. La vida social de Sinaí era como cualquier chavo de 22 años, salía a fiestas, le gustaba beber cerveza, estar con sus amigos, pero nunca perdió la responsabilidad ni el compromiso con la familia. Lo más tarde que llegó a casa fue a las 3 de la mañana. Salía muy poco a fiestas, pero casi todos los viernes se detenía en una tiendita con sus amigos a cotorrear y beber cerveza.

Sinaí era generoso. Entre él y Gil, era Sinaí quien aportaba más a la economía de sus padres. Cada mes recibía una despensa por parte de su trabajo, la cual siempre se la llevaba a su tía Naucencia. Adoptó a esta y a su esposo

(Edgar), como sus segundos padres, cuando cumplían años les festejaba y llevaba un regalo.

Aunque su trabajo le impedía visitar su pueblo, mandaba a traer a su mamá ocasionalmente para pasar unos días con ella, comprarle ropa y algún gusto que ella quisiera. En el mes de abril del 2021, un mes antes de ser asesinado, Sinaí cumplió un año trabajando en “*El Zorro*” por lo que fue acreedor a una semana de vacaciones y decidió pasarla en su pueblo. Al regresar a Neza, estaba próximo el 10 de mayo, por lo que le dijo a su madre que viniera ya que le festejaría el día de las madres, sin embargo, ese festejo se convirtió en un día aterrador, pues Catalina Cruz recibió el féretro con el cuerpo de Sinaí.

Sinaí fue un joven risueño y tímido. Cuando algún familiar le hacía una broma o lo cotorreaba, se limitaba reírse y cubrirse el rostro. Era inocente, la familia le advertía que la ciudad no era como en su pueblo, por lo que debía cuidarse. Le gustaba escuchar rap, su artista favorito era Santa Fe Klan. Le gustaba “vestir bien” y comprarse ropa nueva, para él vestir bien era portar camisa y pantalón entubado. Pese a que dentro de los planes de Sinaí no estaba casarse ni tener hijos, era un joven lleno de anhelos y con un proyecto personal de vida, donde por supuesto su preocupación primaria era su familia.

II.II Roxana “N”

La información proporcionada a continuación sobre R es retomada de diferentes entrevistas que otorgó a varios medios de comunicación.

R nació en el año 2000 en la ciudad de Santiago Pinotepa Nacional, ubicada en el estado de Oaxaca. Según lo declarado ante una entrevista para UNIVISIÓN, R creció sin su madre y sin cariño, lo que provocó entregarse a los brazos de un hombre a los 14 años de edad. R describe sus sueños y anhelos (a la edad de 14 años) como “tradicionales”, ya que sus deseos eran cercanos a contraer matrimonio, maternar y hacerse cargo del hogar. En el año 2017 R y su pareja migraron a Nezahualcóyotl Estado de México y tuvieron un hijo. Al poco tiempo de estar juntos iniciaron los problemas de pareja. Había maltratos psicológicos, daños físicos e infidelidades por parte de él. R denunció varias veces estas violencias, pero siempre

fue ignorada por las autoridades. Lo anterior provocó que huyera de casa junto a su menor hijo. Al poco tiempo logró emplearse en un puesto ambulante de papas fritas y así sustentarse a sí misma junto a su hijo menor.

II.III Hechos sobre el caso Sinaí Cruz – Roxana “N”

Para poder entender el acontecimiento sobre el asesinato de Sinaí es crucial conocer tres momentos en los que se desarrolla la historia, sólo así se pueden formular opiniones personales, sin embargo, el Colectivo en busca de justicia para Sinaí pide de la manera más atenta que éstas sean expresadas con respeto y con objetividad.

IMPORTANTE. Lo descrito a continuación se expone a partir de los primeros informes proporcionados por las autoridades, también por los testimonios de las personas que se encontraban con Sinaí y R momentos antes de que él fuera asesinado. La familia Cruz ha ido construyendo su verdad y los hechos a partir de estas testimoniales, no les constan los hechos tal y como les han sido narrados.

Los hechos se desarrollaron en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

CONTEXTO PREVIO: Sinaí trabajaba en una abarrotera mexicana muy famosa de nombre “El Zorro”, fuera de este establecimiento R era encargada de un puesto de papas fritas, instalado en la vía pública –como emblema del mercado informal que prima entre la población y economía nacional-.

Sinaí y sus amigos frecuentaban una tienda pequeña de abarrotes –una “tiendita”- que se ubicaba muy cerca de “El Zorro”. La tienda era un punto de reunión para Sinaí y sus compañeros después de la jornada laboral.

Sinaí utilizaba una bicicleta como medio de traslado hacía su trabajo.

Sinaí y R vivían muy cerca de sus trabajos.

Hasta el día de hoy se desconoce si entre R y Sinaí existía algún tipo de relación. En sus primeras declaraciones a los medios de comunicación ella dijo conocerlo sólo de vista, sin embargo, en una entrevista otorgada a la periodista Adela Micha en mayo del 2023, R negó conocer a Sinaí. La dueña de la casa donde

sucedieron los hechos, declaró en juicio haber visto la bici de Sinaí en distintas ocasiones dentro de su domicilio. En algunas ocasiones Sinaí contó a la familia que tenía una novia de Oaxaca y que la misma tenía un hijo.

II.IV Viernes 07 de mayo del 2021

El viernes 07 de mayo aproximadamente a las 21:00 horas R se detuvo a pepenar unas latas vacías en las afueras de la “tiendita” donde Sinaí y sus compañeros de trabajo se reunían a comprar golosinas y a conversar fuera de las horas de trabajo. En ese momento se encontraba un compañero y una compañera de Sinaí en dicho establecimiento, ambos ingiriendo bebidas alcohólicas. R no sólo recogió las latas vacías, también bebió de la “caguama” de la mujer y se mantuvo en el lugar.¹⁷

Sinaí y otros compañeros arribaron al establecimiento aproximadamente a las 22:00 horas. Sinaí y el grupo de compañeros que lo acompañaba se mantuvieron dentro de un círculo, sin embargo, R permanecía en el lugar dando vueltas y un tanto distraída. Más tarde se integró al círculo y continuó bebiendo cerveza con ellos (estos hechos también fueron capturados por las cámaras de vigilancia).

Declaración de cuatro personas (un mecánico que tenía su establecimiento junto a la tienda, su trabajador, el dueño y el encargado en turno de la tienda) afirmaron que R llegó a la tienda con actitudes muy agresivas, en todo momento trató de llamar la atención de los chicos, pero solamente fue Sinaí quien profundizó en dialogar con ella.

Dentro de las declaraciones destacan que R entró frecuentemente al baño de la tienda y que tardaba ahí alrededor de diez minutos. También intentó cachetear al trabajador del mecánico que se encontraba en el lugar, pero él no lo permitió y se retiró en seguida. Desde su llegada R insultó al dueño de la vulcanizadora quien se encontraba arreglando un coche en la calle. Los testigos afirman que en cuanto Sinaí entró en estado de ebriedad R lo despojo de su celular y de su cartera. Afirman

¹⁷ Existe un video de las cámaras de vigilancia que esclarece este hecho. Se pueden consultar en la página de Facebook del Colectivo en busca de Justicia para Sinaí: <https://fb.watch/mB8t-0hT-v/?mibextid=2JQ9oc> .

también que fue ella quien le insistió a él en ser acompañada a su casa con las excusas de vivir sola y vivir cerca de ahí.¹⁸

II.V Sábado 08 de mayo del 2021

Las horas transcurrieron y fue aproximadamente hasta la 1:00 de la mañana del sábado 08 de mayo que R y Sinaí se retiraron del lugar. Antes de retirarse el mecánico le insistió a Sinaí en no irse y se ofreció en acompañarlo a su domicilio, pues el estado en el que se encontraba lo ponía en riesgo, ya estaba demasiado alcoholizado y ni siquiera podía sostenerse por sí solo. Sinaí se negó afirmando que no pasaría nada, además R intervino en la conversación diciéndole al mecánico que él no se metiera.

El mecánico y el encargado de la tienda los vieron marcharse juntos. Dentro de los videos probatorios existe uno en donde se aprecia a ambos marcharse del lugar, y en efecto, Sinaí no podía tener control de sí y es R quien toma control la bici.¹⁹

El mecánico decidió seguirlos, pero unas calles después les perdió la pista, al poco tiempo tanto R como Sinaí regresaron al establecimiento donde habían pasado varias horas conviviendo, ya que ella olvidó sus costales donde había recolectado el pet y las latas. Compraron unas papas y se marcharon, sin embargo, el mecánico los volvió a encontrar y volvió a insistir, le propuso a Sinaí dejar su bici en el local y llevarlo hasta su domicilio. Sinaí se volvió a negar. El mecánico le preguntó a R por dónde vivía para tener alguna referencia del lugar a donde se trasladarían, pero ella sólo respondió “a usted qué le importa”.

Desde ese momento nadie supo más del paradero de Sinaí...

Para la mañana del sábado, los tíos de Sinaí (Naucencia Cruz y su esposo Edgar) y Gilberto Cruz al percatarse de la ausencia de Sinaí decidió emprender su

18 Las entrevistas/declaraciones de los testigos se encuentran dentro de la carpeta de investigación y fueron testificadas en juicio. Pueden ser consultadas en la cuenta de TikTok @enbuscadejust: <https://vm.tiktok.com/ZMjJGyJHX/> y <https://vm.tiktok.com/ZMjJGMV2t/>.

19 VIDEO: <https://twitter.com/justiciapsinaí/status/1660091030941716481?t=ps2j46OPuOJwK1mez4JqkQ&s=19>

búsqueda, dado que él jamás había faltado a dormir a casa desde el año y medio que tenía viviendo en Ciudad Nezahualcóyotl. Le marcaron varias veces, pero siempre les mandó a buzón. La familia se comunicó al trabajo donde les informaron que no había asistido, aun así, decidieron dejar pasar unas horas con la esperanza de que Sinaí se reportara por cuenta propia. Las horas transcurrieron y no se recibió ninguna noticia, por lo que se movilizaron directamente a su trabajo, la única información que recibieron fue que se había ido con la chica que vendía papas fuera de “El Zorro”. En ese momento quisieron dirigirse al puesto de papas, pero R ya se había ido. Antes de retirarse –según un testimonio- una trabajadora de “El Zorro” logró preguntarle directamente a R sobre Sinaí, ella contestó: “Yo no sé nada, me fue a dejar a mi casa y se fue. Y ya vete, sino mi marido se va a enojar”.

Luego de recibir esta información, la familia inició la búsqueda de Sinaí en hospitales, separos, Cruz Roja e incluso en la morgue, pero no tuvieron ninguna novedad y aunque quisieron levantar una alerta por desaparición les fue imposible, debido a que no habían transcurrido las horas necesarias para hacerlo.

El sábado fue de incertidumbre y de preocupación, pues no tuvieron ninguna noticia que les ayudara a encontrar a Sinaí...

II.VI Domingo 09 de mayo del 2021

Llegado el domingo, la familia volvió a las calles a seguir buscando a Sinaí, fue hasta las 10:00 de la mañana que se levantó la Alerta NEZA y empezó a circular el boletín de búsqueda, no les quedó más que recorrer las calles de Nezahualcóyotl y de los municipios aledaños con la esperanza de encontrarlo.

A las 15:00 horas la jefa de Sinaí se comunicó con la familia para decirles que en el trabajo se encontraba un comandante, mismo que tenía noticias sobre Sinaí. La familia no tardó en llegar al lugar y el comandante comunicó que Sinaí había sido encontrado sin vida. Además, habían detenido a la responsable, pues la encontraron justo cuando intentaba deshacerse del cuerpo en la vía pública.

El comandante informó que el cuerpo de Sinaí estaba en estado de descomposición y que tenía signos de mutilación, le ordenó a los familiares dirigirse

a la Fiscalía de Homicidios del municipio con el fin de dar continuidad a los trámites, y lo más importante, reconocer el cadáver. Desde ese momento la familia le tomó mayor importancia a Sinaí y sus restos, no pensaron en ir al MP a conocer a la responsable, conocer su rostro o su declaración, les bastó con saber que ya había sido detenida. Aseguraron que jamás saldría de prisión.

II.VII Declaración de Roxana luego de ser detenida

La declaración descrita a continuación es lo que REFIRIÓ EL COMANDANTE cuando tuvo contacto inmediato con la familia, según él es lo que ella declaró al ser grabada con un celular, sin embargo, no quiere decir que la familia asegure que lo descrito a continuación es lo que sucedió exactamente:

Luego de que R y Sinaí se retiraran de la tienda pasaron a un lugar que hasta el día de hoy se desconoce, pues el comandante dijo que esa información no podía proporcionarla.

Según lo dicho por el comandante que comunicó a la familia de Sinaí sobre el suceso, R refirió que Sinaí la había acompañado a su domicilio, pero al llegar él le insistió en dejarlo pasar bajo la excusa de que vivía lejos, ella cedió ante la petición. R se aseguró a que Sinaí durmiera, para hacerlo lo movió tres veces y al corroborar que no respondió, lo golpeó en la cara para posteriormente asfixiarlo con una playera. Una vez muerto, empezó el intento de mutilación, haciendo diferentes cortes profundos que sobrepasaron varias capas de la piel. Se logra ver una herida intensa en la pierna derecha, también en los hombros como si hubiese querido arrancar los brazos completos, en el estómago se encuentra una abertura vertical como si la intención fuera sacar los órganos, aparece desmembrado y con una marca de cuerda en la cintura. Esto último hace pensar que fue torturado cruelmente antes de morir. Los cortes descritos se pueden corroborar en un PDF aportado por la Fiscalía del Estado de México.

Declara también que amaneció y se dirigió al trabajo. El comandante afirmó este hecho, pues las cámaras vieron como ambos entraron al domicilio, pero solamente ella salió. Al regresar del trabajo lo embolsa, logra bajar el cuerpo de un segundo piso y arrastrarlo por la calle (al menos quince terrenos que equivalen a

300 metros aproximadamente). Fue un vecino quien se percató del hecho, creyendo que era basura le reclamó preguntando si no tenía ni tres pesos para tirarla, ella respondió que no tenía ni tres pesos. Todo parecía bastante extraño. El vecino aprovechó que una patrulla iba pasando por el lugar para notificarle sobre el acontecimiento.

Aquí las interrogantes son ¿Cómo pudo ella cargar un cuerpo desde un segundo piso y posterior arrastrarlo sin que las bolsas se rasgaran? ¿Quién intenta rehacer su vida horas después de sufrir una violación? ¿Por qué no dio parte del hecho?

La declaración anterior fue grabada en cuanto R fue detenida, tiempo después desapareció bajo la excusa de que en ese momento no tuvo un defensor lo que provocó, perdiera validez. Por otra parte, jamás declaró en juicio, sin embargo, esta es su verdad declarada en los medios:

Admite que ambos estuvieron conviviendo en la tienda, pero fue él quien siempre le insistió en ser acompañada. Acepta que lo dejó pasar a su casa, pero la historia cambia cuando dice que ambos dormían (en diferentes espacios) cuando de pronto sintió que él la empezó a tocar, a insultar y a penetrar. Ella logró atacarlo. Forcejearon, lo golpeó en la cabeza y en algún momento ella buscó una playera, lo asfixia con la misma y él muere. Nunca habla de los cortes ni de que fue a trabajar abandonando el cuerpo.

Incongruencias para la familia Cruz Cruz:

R nunca mencionó (ni ha mencionado) sobre la mutilación y los cortes que le hizo al cuerpo de Sinaí, siempre niega este acto o simplemente lo oculta. Las fotografías son claras, para la familia Cruz no tienen nada que ver con una defensa personal.

Aunque ella declara que existió un forcejeo, los demás habitantes de la casa no escucharon en ningún momento ruido alguno.

El hecho de haber cargado un cuerpo sin vida, bajarlo de un segundo piso y arrastrarlo tantos metros provocan las siguientes interrogantes: ¿Tuvo la suficiente

fuerza y adrenalina para hacerlo? En las fotos, el costal y la bolsa del cuerpo no se mostraban rasgados ni rotos, pues el arrastrarlo implicaba justo eso, que éstos se rompieran.

Cuando R negó saber sobre el paradero de Sinaí también mencionó “váyense de aquí, porque mi esposo se va a enojar” ¿Será que éste habrá encontrado a Sinaí y R en la cama? ¿Éste lo habrá asesinado por celos y provocar que ella se culpabilizará del asesinato de Sinaí?

Otra interrogante que surge es que luego de retirarse de la “tiendita” Sinaí y R pasaron a “otro lugar” que no era la casa de ésta, lugar que un testigo y el mismo comandante no quisieron decir dónde era. ¿Será que se trata de un punto de venta de drogas? ¿Además de R estará otra persona involucrada en este hecho? O ¿Sinaí se habrá negado a dejarse extorsionar por R y por esto ella lo asesinó? Esta última interrogante se deriva a que el día del asesinato Sinaí cobró su quincena, pero entre sus pertenencias no se encontró ni el dinero, ni las llaves, ni las tarjetas bancarias, ni las identificaciones.

II.VIII El Juicio y las violaciones al debido proceso:

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL

CAUSA DE JUICIO: 275/2022.

Fecha de Radicación: 11/07/2022 14:34

Carpeta de investigación: NEZ/FHO/UHN/062/124745/21/05

El 10 de mayo R fue vinculada a proceso bajo prisión preventiva oficiosa, trasladándola al reclusorio NEZA-BORDO.

Para ese entonces se abrieron dos carpetas de investigación contra R, una por homicidio calificado y otra por el delito contra el respeto a los muertos y violaciones a las leyes de inhumación. Se desconoce con exactitud la fecha de iniciación del proceso legal, pues la familia Cruz fue notificada de las audiencias algunos meses después de iniciarse. Cuando se incorporaron al juicio, en julio del 2021 se les asignó un asesor de oficio, sin embargo, cada audiencia tenían uno diferente. Esta acción puso a la familia en desventaja, pues quien tomaba el nombramiento de asesor legal desconocía la carpeta de investigación y el no tener

noción del caso impidió que intervinieran o interviniera de manera equivocada durante las audiencias.

El juez encargado de la primera etapa del proceso legal fue el Lic. José Manuel Miranda Medina, quien en todo momento tuvo parcialidad a favor de R, esto se distinguía porque no permitió intervenir a los asesores públicos e ignoraba completamente a los ofendidos (padres de Sinaí). Lo que denotó aún más su parcialidad fue el permitir que R lleve su proceso en libertad, pese a que contara con antecedentes penales por el delito de lesiones.

DETALLE DETENIDO - CONTROL OPERATIVO SUICE	
ROX	
COLUMNA	DATO
id	49196
nombre completo	
nombrec	
calidad juridica	Detenido/a
tipo persona	VICTIMARIO
edad	30
sexo	MUJER
motivo	DETENIDO POR LESIONES
alias	
ocupacion	SIN DATO
estado civil	SIN INFORMACION
vestimenta	
senias particulares	
fecha alta	2019-04-03
fecha modifica	2019-04-03

IDENTIFICADOR	309105
EXPEDIENTE	036545
CLAVE CENTRO	1521
NOMBRE CENTRO	C.P.R.S. NEZAHUALCOYOTL EL BORDO XOCHACA
NOMBRE	ROXANA
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
ALIAS	ROX
FECHA NACIMIENTO	
IRC	
ESCOLARIDAD	SECUNDARIA COMPLETA
OCUPACION	EMPLEADO
NACIONALIDAD	MEXICANO
RELIGION	CRISTIANA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
ETNIA	SIN DATO
ESTATURA	1.53
PESO	68
JUECES	2 MEDIA
PROCESO	05/14/2021
ESTADO PROCESO	SIN DATO
FUERO	COMUN
SITUACION	PROCESADO
AÑOS	0
MESES	0
DIAS	0
DELITO	HOMICIDIO
AVERIGUACION PREVIA	UHN/062/124745/21/05
MP QUE CONSIGNA	PROCESOS 2019/03/05/21/05
AUTORIAS	UNIVO
JUZGADO	JUZGADO CONTROL DE NEZAHUALCOYOTL
AUTORIAS	INTELLECTUAL
CLASIFICACION	REINCENTE
FECHA INGRESO	2021-05-10 00:00:00.0 2 1:08

R consiguió su libertad en el mes de febrero del 2022. Un colectivo autodeclarado feminista de alta incidencia en ciudad Neza fueron las principales partícipes para lograr la libertad de R, esto a causa de haber realizado varias protestas y movilizaciones para presionar a las autoridades y favorecerla. Lograron también que el delito de homicidio calificado se reclasificará a homicidio con exceso de legítima defensa.

Para los meses de mayo-julio del 2022 concluyó el juicio por el delito contra el respeto a los muertos y violaciones a las leyes de inhumación, el resultado de esto fue una multa por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) y pedir disculpas a los padres de Sinaí por parte de R.

II.IX Creación del Colectivo en Busca de Justicia Para Sinaí

La idea del Colectivo en Busca de Justicia Para Sinaí (JPS)²⁰ se originó a casi un año del homicidio cometido contra Sinaí, exactamente el día 17 de abril del año 2022. Entre tantas causas que llevaron a su creación, la razón principal se debió a la libertad condicionada²¹ que consiguió R en febrero del 2022 debido a la presión social ejercida por el colectivo feminista más influyente del municipio de Nezahualcóyotl.

Cuando ocurrieron los hechos en mayo del 2021 y en cuanto se le notificó a la familia Cruz sobre la detención y vinculación de R a prisión, éstos en nuestra ignorancia e incredulidad confiamos en lo difícil que era dejar libre a R, ya que encontrarla en la vía pública arrastrando un cuerpo sin vida y más aún en las condiciones en las que se encontraba el cadáver, imposibilitaba su presunción de inocencia o el hecho que ocurrió: ampararse y conseguir libertad.

El lunes 18 de abril del 2022 se llevaría la primera audiencia en la cual R se presentaría siendo libre y además con la posibilidad de regresar a prisión debido a que días antes el Tribunal de Alzada decidió revocar dicha decisión otorgada por el juez José Ramón Medina. Esto desató nervios y dudas entre los miembros de la familia Cruz, por lo cual un día antes de la audiencia alguien de ellos propuso ir en conjunto fuera de los juzgados y protestar, lo hizo a través de la pregunta ¿Por qué ellas si pueden ir a protestar, gritar, romper y nosotros no? Desde ese momento he pensado en la certeza de dicha pregunta y sobre todo en lo valientes que fuimos en enfrentar a un colectivo feminista, pues ¿Cuándo se había visto a la familia de un “supuesto” agresor enfrentar a un colectivo feminista? JAMÁS. Al menos de la manera que lo hicimos, considero que nunca se había visto. Existe familia de verdaderos agresores quienes también enfrentan procesos legales y que

²⁰ Justicia Para Sinaí

²¹ El proceso legal continuaría, sin embargo, ella lo podría llevar fuera y con algunas medidas cautelares que se le impuestas.

amedrentar, amenazan, golpean a familias de víctimas de feminicidio y violencia de género, como lo es el caso de la familia de Salma Correa.²²

Cuando menciono “enfrentar a un colectivo feminista” no me refiero a hacerlo con agresividad o violencia. Desde el primer momento nuestro actuar ha sido con pacíficamente y desde el respeto, aunque en muchas ocasiones recibimos provocaciones por parte de ellas, jamás caímos en estas prácticas. No nos libramos de ser señalados como acarreados, violentadores, agresivos y provocadores.

La propuesta estaba sobre la mesa, todos los integrantes de la familia dijeron sí forzadamente, pues estaban llenos de dudas, miedos y de incertidumbre. Quienes no dudaban y su sed de justicia era más energética se comprometieron en buscar el siguiente día a primera hora a los amigos de Sinaí, vecinos y gente que se quisiera sumar y apoyarnos. Sabíamos que entre más gente, la presión se intensificaría, y sobre todo, se pretendía demostrar que Sinaí no era un violador. La protesta y las demandas de la familia estaban justificadas mediante las siguientes irregularidades:

- La existencia de fotos del cuerpo de Sinaí, mutilado, desmembrado y con rastros de tortura. Fotos que consiguió la familia por cuenta propia, pues éstas habían desaparecido de la carpeta de investigación.
- La historia mal contada de R. En sus múltiples declaraciones siempre cambiaba la versión.
- La vulneración de los ofendidos, la madre y padre de Sinaí en los tribunales de enjuiciamiento. Los jueces que llevaron el caso siempre mostraron parcialidad para con R, sumando la desventaja que provocó la condición de pobreza y desigualdad de los padres de Sinaí.

¿Cuál fue mi posicionamiento ante la propuesta de plantarnos fuera de los juzgados? Estaba consciente que se trataba de una injusticia. Siempre lo he dicho y he evitado que mi vínculo parental me ciegue. Pero... si Sinaí tuviera antecedentes de agresor, si hubiera sido un ser sin preocupación, sin oficio, ocioso, con vicios e

²² Víctima de feminicidio en Amecameca, Estado de México en Marzo del 2019.

irresponsable no metería las manos en este asunto. No voy a decir que era el mejor hombre, porque no lo era. Eso sí, siempre estuvo rodeado de amigas, hasta el día de hoy ellas nos comentan que nunca les faltó el respeto, que siempre las acompañaba o acercaba lo más posible a su domicilio. Creo que si nunca se rodeó de amigos (hombres) se debió a que la gente “de ciudad” está maleada -sobre todo los hombres y su asociación con las violencias-, mucho más de lo que un campesino podría estar, además los amigos de Sinaí afirman que era a él a quien siempre se agarraban “de bajada” (las bromas pesadas y burlas por su condición de procedencia campesina). Sinaí llevaba un año cinco meses en Nezahualcóyotl, nunca faltó a casa, llegaba tarde, iba a alguna fiesta, pero siempre avisaba. Recuerdo claramente un hecho en el que vi a Sinaí temeroso, con incertidumbre y lleno de pavor. Esto sucedió casi al llegar a vivir a Neza, él tardó en establecerse en un empleo, con ayuda de familiares lo hizo, pero éste era fuera del municipio. Trabajaría en una tienda *SevenEleven* de la Ciudad de México, lo que implicaba un camino largo, batallar con la gente y el tráfico, además lo complicado que se tornaba la situación al tener un turno nocturno. En una noche de regreso a casa, Sinaí sufrió un asalto quedando despojado totalmente de sus bienes, él contó que después de sufrir el asalto sólo corrió y corrió, hasta que en algún momento alguien lo auxilió permitiéndole hacer una llamada para que fuéramos por él, pues ni siquiera sabía en donde se encontraba. Recuerdo a Sinaí lleno de miedo, de susto y preocupación, tanto así, que no volvió al trabajo ni a la Ciudad de México.

Si lo anterior no hubiese ocurrido o fuese todo lo contrario, jamás me hubiera involucrado en el tema. Aun así, decidí no pararme en los juzgados neza-bordo el lunes 18 de abril del 2022. Más tarde me volvería la “líder” del colectivo JPS.²³

¿Cómo se iba a ver una estudiante de la teoría feminista gritando justicia por un “supuesto agresor”? Estaba tierna en ese momento, MUY TIERNA. Había seguido por años al colectivo feminista que apoyaba a R, creía que por el hecho de tener la palabra “feminista” se trataba de un colectivo transparente, recto, con ética y demás adjetivos que desde mi experiencia comprobé, no tienen. Quise ser fiel a

²³ Así me nombró la familia debido al actuar constante que tomé dentro del colectivo. Tomé las riendas, pero no me gusta ser llamada “líder”.

los feminismos, aunque sabía que Sinaí era inocente, no me expuse ni hablé del tema, además, ¿Qué implicaba pararme en los juzgados? Implicaba mucho valor y fuerza. Por mi mente se cruzaban muchas interrogantes ¿Y si alguien me reconocía? ¿Y si las feministas me agredían? ¿Y si se reían de nosotros? No, definitivamente no podía estar ahí.

Me inventé una excusa y no asistí. Sólo ayudé en la elaboración de pancartas.

La familia siendo inexperta en la protesta y siendo simplemente una familia con sed de justicia, asistió a dicha audiencia. Las pancartas y las consignas enunciaban lo siguiente: **“Justicia para Sinaí”**, **“Mutilar es un acto de perversidad”**, **“La violencia no tiene género”**, **“Crimen premeditado NO es legítima defensa”** y **“Ser feminista, más no una asesina”**.



Pasada la audiencia me comunicaron que R logró mantenerse en libertad, pese a esto, la protesta había ido por muy buen camino, lograron ser más de veinte personas, expresaron su inconformidad como pudieron, nadie les agredió ni ellos a “las feministas”²⁴ y lo mejor de todo fue que lograron ser entrevistados por medios de comunicación nacionales e internacionales. En ese entonces aún no censuraban

²⁴ “Las feministas.” Así le ha llamado la familia Cruz a las simpatizantes de R.

nuestras voces ni nuestra historia, pues televisaron las entrevistas realizadas. Aun cuando los comunicadores no pueden difundir las fotos violentas del cuerpo de Sinaí, se interesaron en verlas y fue así que la verdad de R empezó a perder credibilidad.

Mi corazón quedó tranquilo luego de enterarme de lo anterior, principalmente por mi máxima preocupación que se asociaba con las agresiones que pudieron haber tomado las feministas contra mi familia. Al no haber ocurrido, yo podía presentarme con seguridad en esos juzgados. ¿Qué cobarde? ¿No? Que se lancen primero unos y yo al último. Sin embargo, esta conducta y decisión la asocio mayormente al “compromiso” que yo tenía en mi cabeza con el feminismo, como si el feminismo fuera uniforme o un solo bloque compacto o si esta idea política se limitara únicamente al pensamiento radical.

A partir de ese momento las audiencias se programaban cada quince días, desde ese momento no solté ninguna aunque tuviera alguna otra actividad o compromiso programado, si llegaba a tenerlo lo dejaba al último o lo cancelaba. Fui perfilando nuestra lucha hacía un colectivo, pues el colectivo feminista trató de vincularnos con Antorcha Campesina y también afirmaron que teníamos nexos con el PRI. Mi objetivo fue demostrar que se trataba de una lucha social justa, creíble y válida; que no se desacreditará por el hecho de defender a un hombre cruelmente asesinado y torturado. Fue así que empecé a organizar reuniones con la familia en donde les explicaba que los hechos que nos llevaron a la lucha no significaban que no existiera la violencia contra las mujeres. Las cifras no mienten, los feminicidios existen, las violaciones existen, el acoso y las agresiones son un problema latente. Les invité a que repensáramos nuestro papel en la sociedad, nuestras actitudes erróneas, especialmente que dentro de nuestra lucha estuviera como objetivo la erradicación de las violencias contra las mujeres.

Hablé también de lo importante que era crear materiales más allá de unas simples pancartas de cartulina. El camino era difícil, estar dentro de una lucha social implicaba muchos desgastes, principalmente el económico, sin embargo, para dar fuerza al movimiento había que hacerlo. Preparamos algunas lonas pequeñas, una

mostrando el rostro de Sinaí y otras más con frases. En ese entonces yo seguía a AFRONTERA colectiva, una colectiva fronteriza, afro, mestiza y anticolonial. Los integrantes de dicha colectiva tienen una crítica fuerte hacia el feminismo, no se identifican con él, pero permanece su combate contra la violencia patriarcal. Esa colectiva fue mi primer acercamiento a la creencia de que “el ser mujer no me obligaba a ser feminista” y que sí existen razones para no nombrarse como tal. A partir de lo que yo veía y leía desde esta colectiva fue que pude crear algunas consignas, como las que se visualizan en las siguientes imágenes:



Los sentimientos y las emociones que se generaban en mi ser al llegar a cada audiencia nunca desaparecieron ni por el hecho de acostumbrar a mi cuerpo, a mi mente y a mi ser a la misma actividad cada quince días. El pararse fuera de un juzgado con la finalidad de protestar implica muchas cosas, las cuales me cuestan describir, pero lo haré lo mejor posible. Con el tiempo los amigos y los vecinos que decidieron apoyar en el primer momento, se fueron reduciendo. Este hecho lo comprendimos siempre, pues todos y todas tienen actividades que priorizar y además no están dispuestos a desgastarse de la forma en la que uno como familia y afectado lo hace.

Los integrantes de la familia Sinaí siempre estuvieron, algunos faltaban ocasionalmente, pero así fuéramos tres o cuatro personas, nos hacíamos presentes en cada audiencia. Para movilizarnos a los juzgados recurríamos a una “micro” de un amigo de la familia, así era más fácil trasladar a todos juntos. Los juzgados se encuentran sobre una avenida (Av. López Mateos), antes de llegar a éstos se encuentra la Universidad La Salle Nezahualcóyotl, seguido el hospital general “Dr. Gustavo Baz Prada”, luego el Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl y finalmente los Juzgados de Control NEZA-BORDO. En cuanto la micro entraba al tramo donde se encontraba La Salle mi corazón latía fuerte, mi cuerpo sufría una tensión inevitable, los nervios se apoderaban de mí, me sudaban las manos, en esos momentos evitaba que mis ojos captaran cualquier imagen, pues desde lejos se podía visualizar si el grupo feminista ya se encontraba fuera de los juzgados y en ese momento sólo pedía que estas personas no estuvieran ahí, pues había una disputa por el espacio público la cual abordaré en otro espacio.

Dentro del micro había un silencio profundo, pero con el paso del tiempo me percaté que los mismos sentimientos de miedo y estrés que me atravesaban cada que nos encontrábamos cerca de los juzgados también atravesaban a mis tías, con el paso de los meses fueron expresando lo complejo que era llegar a las protestas.

Luego de la audiencia del 18 de abril del 2022 un periodista de Radio Centro que nos entrevistó en esa ocasión, nos contactó ofreciendo los servicios de su “supuesto hermano” quien era abogado, éste se ofreció a ir hasta nuestro domicilio y platicar con la familia. Nosotros nos emocionamos, ya que desde que había iniciado el proceso legal siempre nos mantuvimos con asesores de oficio, cada audiencia era uno diferente y cuando por fin nos asignaron una buena asesora que estaba haciendo un trabajo favorable, el juez a cargo la destituyó y la multó sin razón suficiente. En seguida de mantener diálogo con dicho “abogado” creció en nosotros emoción e ilusión de que el caso pudiera dar un giro, sobre todo de que R regresará a prisión y fue como contratamos sus servicios. La familia se comprometió a aportar económicamente para solventar el gasto, a este compromiso se sumó la familia Martínez, quienes viven en la esquina de nuestro domicilio y tienen negocios de

frutas y verduras. Su compromiso se debió a que tuvieron un acercamiento a Sinaí, convivieron con él y afirman que siempre demostró ser un niño tímido, respetuoso y responsable. Su ayuda fue vital para nosotros porque no sólo aportaban económicamente de su bolsa, sino que cada viernes vendían elotes y esquites exclusivamente para recaudar fondos.

Para el mes de junio del 2022 nos percatamos que dicho abogado no había hecho absolutamente nada por el caso, había entrado a las audiencias, pero siempre como público, en ningún momento se nombró como asesor representante. En cada audiencia salía y curiosamente lo que había sucedido dentro nos favorecía. Esto último siempre causó revuelo en mí, algo me decía que no estaba haciendo nada, pero al final no quise causar dudas entre la familia. Este abogado nos terminó estafando con la cantidad de \$16,000.000.

La familia optó por no darle ni un peso más y renunciar a sus servicios. Desde ese momento no supimos nada más de él. Luego entró el desánimo y las dudas colectivas, algunos proponían buscar otro abogado y otros más pensaban que para evitar otra estafa, lo mejor era no creer en ningún discurso que viniera de algún “abogado”. Semanas más tarde un vecino que tenía noción de nuestra situación nos recomendó a una abogada que le resolvió un problema legal. La abogada fue hasta nuestro domicilio, cobró \$2,000.000 solamente por revisar la carpeta, al final pagamos dicha cantidad sólo para que una profesional sembrara en nosotros más miedos de los que ya teníamos. Dentro de la explicación que dio nunca mencionó los elementos que existían dentro de la carpeta de investigación, dijo que la teníamos difícil, se trataba de un caso muy complejo, principalmente por quienes se encontraban detrás: un colectivo feminista, poder, dinero, políticos y el mismo presidente de Nezahualcóyotl, Adolfo Cerqueda Rebollo.

Mencionó que ella conocía y tenía un acercamiento con el colectivo feminista que apoyaba a R. Que lo mejor era que desistiéramos, porque podíamos estar siendo vigilados y podrían causarnos daño. Por último afirmó con seguridad que dentro del proceso legal había habido sobornos a los servidores públicos para que se mostrarán parciales hacía la agresora.

En pocas palabras quiso decir que al ser una familia pobre, sin recursos y sin poder político provocaría perder el caso. En todo momento enfatizó en que lo mejor que podíamos hacer era desistir.

La familia quedó muy enojada y frustrada, creímos la mitad de lo que manifestó, no sabíamos si de verdad había sido sincera y que tuviera pruebas de lo que dijo. Sin embargo, decidimos continuar con nuestras manifestaciones y con la representación de los abogados públicos.

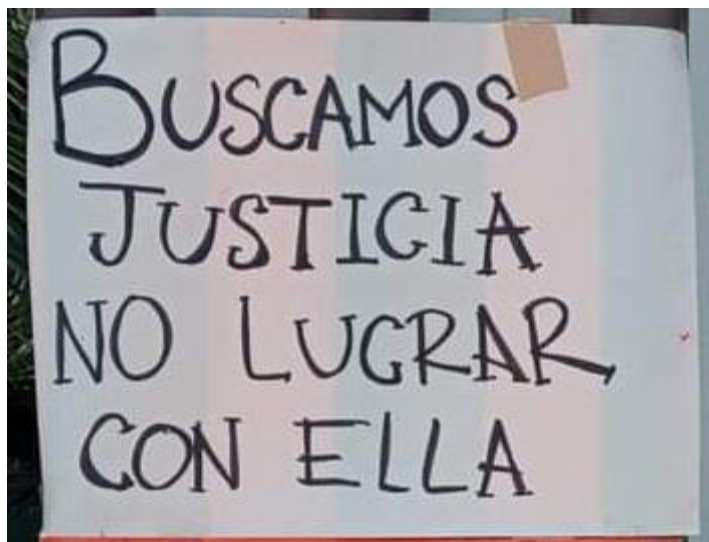
El colectivo JPS siguió la misma sintonía con la que inició, cada quince días nos encontrábamos fuera de los juzgados, con lonas, con pancartas y gritando a una sola voz. La cantidad de personas que nos había dado acompañamiento en un inicio había disminuido, algunos habían desistido y otros más por cuestiones personales no podían asistir. Sin embargo, nuestra lucha social había crecido, comprendíamos cosas que al principio no. Yo tomé riendas del colectivo, di cuenta de lo importante que era crear un discurso que validará e hiciera creíble nuestra lucha y búsqueda de justicia. Lejos de las ofensas, de los golpes, de agredir a R o a sus simpatizantes. A partir de esto fuimos creando consignas claras y que evidenciarán lo sucedido, en especial se logró una que nos identifica como movimiento:

“Mutilar y asfixiar no es defensa personal, es un acto de perversidad.”



Algunas más:

“No es heroína, es una asesina”, “Feminista se consciente, no defiendas delincuentes”, “Queremos un juicio imparcial”, “Libertad, libertad, para que vuelva a asesinar”, “Buscamos justicia, no lucrar con ella”, “Sinaí, escucha, tu madre está en la lucha”.



Transcurrieron tres meses, estábamos conscientes de que dentro del juicio teníamos desventaja, ya que no contábamos con asesor privado. Nuestra esperanza estaba en la protesta a una sola voz que ejercíamos fuera de los juzgados.

Llego septiembre, una audiencia más y justo el día de la Independencia de México. Creímos que todo marcharía como en los últimos tres meses, sin embargo, ocurrieron dos sucesos inesperados. Nuestro primer enfrentamiento con el grupo feminista²⁵ y la llegada de una nueva abogada a ofrecernos sus servicios.

Todo marchaba tranquilo y como normalmente solía ser, en algún momento se acercaron dos mujeres manifestando ser abogadas y con satisfacción por habernos encontrado. Afirmaron que desde hace meses intentaron contactarnos, pero no encontraban algo que las llevara a nosotros pese a que tenían otros asuntos por resolver en los mismos juzgados, incluso pagaron a una *influecer* influyente del

²⁵ Ver apartado “Audiencia 15 de septiembre del 2022”.

municipio (Aimpep3) quien aseguró tener relación directa con nosotros, pero no fue así. Lograron encontrarnos por una clienta que en ese momento les comunicó que afuera de los juzgados se encontraba la familia de Sinaí.

Hicieron preguntas que cualquier persona nos realiza, ¿Cómo habían sucedido los hechos?, ¿Cómo iba el juicio? ¿Teníamos abogado privado?, la más importante fue ¿Alguna asociación no se ha ofrecido a ayudarles? Negamos en esta última, explicamos nuestra situación y lo transcurrido en juicio.

Se presentaron como abogadas, expusieron estar interesadas en apoyar nuestro caso, pues aun sin conocer la carpeta de investigación a fondo y con la poca información que existía en redes sociales sabían que se trataba de una injusticia. Puedo decir que su interés principal no era apoyar una “injusticia”, sino que, sabían que existían los elementos suficientes para ganar el caso, tal vez esto podría beneficiarlas de distintas formas. Como siempre y como cualquier familia que se encontrará en nuestra situación, nos emocionamos nuevamente. En ese momento creamos un grupo en *WhatsApp* llamado “Justicia para Sinaí” en donde ambas fueron integradas. Llenos de dudas y desconfianza, agendamos una cita para platicar a fondo.

En dicha cita lograron convencernos. Se acordó que asistirían a la próxima audiencia, pero sólo la licenciada Noemí Mendizábal se nombraría como asesora coadyuvante en representación de la señora Catalina Cruz Martínez (mamá de Sinaí), esto debido a que era ella quien tenía especialidad y conocimiento en derecho penal. Al terminar ésta audiencia pagaríamos la cantidad de \$1,500.000. Por todo el caso establecieron una cantidad mínima, esta solamente para cubrir los gastos de traslado y papelería que se generaran durante las próximas audiencias. Se acordaron pagos pequeños que se tenían que entregar al finalizar cada audiencia, hasta llegar a cubrir la cantidad acordada.

Desde este momento hubo un giro trascendental para el colectivo JPS y en la situación jurídica. Como familia y en compañía de nuestra representante legal acudimos al Ministerio Público para que fuéramos acreedores de la carpeta de investigación, pues a lo largo de casi dos años jamás habíamos accedido a ella,

cuando acudíamos al MP éramos burlados con unas simples copias, la Fiscalía nos había dejado claro que el acceso a un abogado privado era fundamental para no pasar desapercibidos. Se nos entregó también el PDF mencionado anteriormente, el cual a través de fotos narra cronológicamente el momento en el que encuentran el cuerpo de Sinaí, la necropsia realizada y cada corte profundo que realizó R.

Algo inesperado sucedió, la Licenciada Mendizábal nos comunicó que existía una prueba en química forense realizada al cuerpo de Sinaí, la cual negaba la existencia de fosfatasa ácida (semen). Con esta prueba el caso podría dar un giro impensado, sobretodo, combatir el dicho de R.

"2021. Año de La conmemoración de la Independencia y la Grandeza de México."

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO FGJ

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.
DELEGACIÓN REGIONAL ECATEPEC
LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE.

LLAMADO: QN-2332-21

NUC: NEZ/FHO/UHN/062/124745/21/05

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN QUÍMICA
PRUEBA DE LA FOSFATASA ÁCIDA PROSTÁTICA Y ESPERMATOSCOPIA

TEXCOCO, MÉXICO A 10 de mayo de 2021

ULISES REYES PEÑA
POLICÍA DE INVESTIGACIÓN ADSCRITO A LA
FISCALÍA DE HOMICIDIOS DEL VALLE DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.
P R E S E N T E

El que suscribe perito oficial en materia de química forense, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Delegación Regional de Ecatepec con sede en Texcoco, designado para intervenir en la carpeta de investigación arriba citada, en atención a su oficio, de fecha 10 de mayo de 2021, Ante usted rinde el siguiente:

DICTAMEN

PROBLEMA PLANTEADO.- REALIZAR EL ESTUDIO QUÍMICO SEMINOLÓGICO, A LAS MUESTRAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:
DOS HISOPOS CON MUESTRA DE EXUDADO ANAL, DOS HISOPOS CON MUESTRA DE EXUDADO BALANO PREPUJIAL DE OCCISO MASCULINO DESCONOCIDO..

MUESTRAS RECIBIDAS EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA EN FECHA 10 de mayo de 2021.

METODOLOGÍA EMPLEADA

PRUEBA DE LA ACTIVIDAD ENZIMÁTICA DE LA FOSFATASA ACIDA PROSTÁTICA.
DETERMINACIÓN DEL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PROTEINA P30).
TINCIÓN DE CHRISMAS TREE Y OBSERVACIÓN MICROSCÓPICA

RESULTADOS

MUESTRA	FAP Y PROTEINA P30	ESPERMATOSCOPIA
DOS HISOPOS CON MUESTRA DE EXUDADO ANAL, DOS HISOPOS CON MUESTRA DE EXUDADO BALANO PREPUJIAL DE OCCISO MASCULINO DESCONOCIDO.	NEGATIVO	NEGATIVO

EN BASE A LO ANTERIOR SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONCLUSION

ÚNICA: NO SE DETERMINÓ LA PRESENCIA DE FOSFATASA ACIDA PROSTATICA NI DE CELULAS ESPERMATICAS DOS HISOPOS CON MUESTRA DE EXUDADO ANAL, DOS HISOPOS CON MUESTRA DE EXUDADO BALANO PREPUJIAL DE OCCISO MASCULINO DESCONOCIDO.

NOTA: SE ANEXAN LAS MUESTRA ANALIZADAS Y SU CORRESPONDIENTE CADENA DE CUSTODIA.

ATENCIÓN
PERITO OFICIAL EN QUÍMICA FORENSE

FGJ

En ese momento, el colectivo en Busca de Justicia para Sinaí (JPS) se convertiría en un movimiento social –a consideración mía-. Las licenciadas nos alentaron a crear una página en Facebook y empezar con la difusión del caso, también aportaron otras ideas con las que fuimos perfilando nuestro movimiento. Algunas no las ejecutamos debido a los recursos económicos que generaban.

Al crear la difusión en redes sociales creamos el #JUSTICIAPARASINAI, con el cual podríamos llegar a tener más alcance y así lograr que las personas interesadas dieran seguimiento al tema. Empecé a hacer flyers para cada audiencia, convocando a la población a solidarizarse y apoyar nuestra lucha. Imprimimos una lona que abarcaba varios metros mostrando los cortes que había hecho R, esta idea la tuvimos siempre, pero no nos habíamos atrevido por respeto a Sinaí, a nosotros y tal vez porqué podía ocasionar un problema legal. Pero no había de otra, era oportunidad de mostrar que no se trataba de una defensa personal, era momento de cuestionar el dicho de R y de mostrar la otra historia nunca o poco escuchada.



Una vez que la licenciada Mendizábal tomó el caso, la juez a cargo se mostró con imparcialidad, aunque R interpuso un amparo con la finalidad de que se rechazaran nuestras pruebas, éste le fue negado. Desde septiembre del 2022 y hasta mayo del 2023 todo marchó conforme a derecho, al parecer la vulneración por parte de las autoridades hacía nosotros había desaparecido, nuestros pensamientos se encontraban en paz y tranquilos, pese a que existía un desgaste físico indescriptible. Luego de esto, inició un revuelo, la lucha social emprendida no había servido y nuevamente quedamos desprotegidos.

II.X El feminismo no es lo que parece: enfrentamientos del Colectivo en Busca de Justicia Para Sinaí con el colectivo feminista –radical- más influyente de Nezahualcóyotl

No he podido dejar de pensar en el feminismo desde que comencé la búsqueda de justicia para Sinaí. Mi primer acercamiento a la teoría feminista fue durante la preparatoria, luego me inmiscuí en el tema durante la universidad, sin embargo, en ningún momento me atreví a llamarme “feminista”. Reconocía las violencias existentes y visualizaba como la mayoría de las mujeres eran o éramos atravesadas por éstas. Me volví más sensible. Más perceptible. Más autocrítica. Empecé a ver desde muy cerca cómo las estudiantes se organizaban en colectivos para denunciar y evidenciar las violencias producidas por el patriarcado. Confortaban a otras a hablar sobre sus experiencias. Convocaban a más mujeres a unirse a la lucha. No querían pasar desapercibidas ni un momento más.

Desde el lugar donde yo miraba parecía un entorno seguro, amable, amistoso, agradable, recto, honesto, justo, incorruptible, y sobre todo, “sororo”. Así fue como mi mente generalizó a todos los colectivos feministas como buenos y políticamente correctos. Con objetivos transparentes: la erradicación de la violencia contra las mujeres y la búsqueda de su emancipación.

Así fue como miré al colectivo en apoyo a R. Me afligí atrozmente cuando a través de redes sociales vi que empezaban a defenderla y apoyarla. Esto no sólo por la increíble idea que me creó sobre los colectivos feministas, sino porque desde años atrás venía siguiendo su lucha y trabajo social/comunitario.

Traté de no alterarme y tomarlo con calma. La culpa no era del colectivo feminista, sino de R por recurrir a éstos para obtener impunidad.

Durante meses mantuve ese ingenuo pensamiento. Era imposible que un colectivo dedicado a defender mujeres “víctimas” fuera violento, agresor y lucrativo. Así lo dimensioné, ya que durante las protestas que hacía el colectivo JPS fuera de los juzgados al mismo tiempo que ellas, jamás se vieron envueltas en confrontaciones, golpes o insultos. Cada colectivo apoyaba su causa e ignoraba a los contrarios.

Con el paso de los meses esto cambió, empezaron a censurar nuestras voces, era claro que les incomodaban, mostraron actitudes violentas, nos restringieron el espacio público como si fueran las únicas en poder ejercer el libre derecho a la manifestación.

Jamás nos agredieron físicamente, fueron cautelosas en ese aspecto, no les convenía evidenciarse cínicamente, cada paso efectuado tenía una intención clara: incitarnos a caer en sus provocaciones para así acreditar que una familia violenta tenía como miembro a un violador. Dado esto, es necesario enunciar los momentos específicos en los cuales fui testigo y no me quedó duda que algunos grupos feministas también actúan con deshonestidad, violencia y por un bien personal.

II.XI Audiencia 15 de septiembre del 2022

Jueves por la mañana. La audiencia daría inicio a las 9:00 horas, nuestras expectativas esperaban “una audiencia más” acompañada de una manifestación con el objetivo de siempre, que la juez a cargo percibiera la indignación, el enojo y el coraje de una familia gritando “queremos justicia”.

Habían transcurrido varios meses desde que iniciamos la lucha, estábamos fuertes como colectivo, cada vez nos mostrábamos más serios, insistentes y persistentes. Muchas familias se rinden con facilidad a causa del cansancio, el desgaste, las actividades personales y la economía. No era nuestro caso.

Nuestras voces estaban fuertes, no obstante, desde meses atrás se había mencionado la posibilidad de comprar un megáfono con la finalidad de tener más alcance. Luego de realizar una rifa, logramos comprar uno, muy pequeño y estrenarlo justo en la audiencia del 15 de septiembre. El colectivo feminista nos sorprendió ¡Qué coincidencia tan más grande! Creímos que nuestra manifestación predominaría sobre la de ellas, precisamente por el megáfono. Nos dieron la vuelta.

Primera sorpresa. Al arribar a los juzgados el espacio que habíamos tomado desde meses atrás, estaba restringido y rodeado de lazos. Habíamos tomado un espacio alejado al que ellas tomaban, esto para evitar conflictos o confrontaciones directas. Creo que nuestro más grande error fue actuar siempre con rectitud y prudencia. Pudimos cortar los lazos e instalarnos ahí, pero no era conveniente. Segunda sorpresa. En cuanto dieron las 9:00 horas prendieron una bocina grande y encima le colocaron un megáfono para aumentar el ruido. Su intención fue clara, querían censurar nuestras voces, seguramente creyeron que nos rendiríamos pronto, pero al no ser así, actuaron diligentemente. Nuestras consignas incomodaban a R, la familia que ingresaba a las salas de enjuiciamiento nos informaba que nuestras voces se alcanzaban a percibir con claridad y que la agresora de Sinaí no podía dejar de mostrarse incómoda, pues con las manos cubría sus oídos.

Estábamos llenos de impotencia. Enojados porque lo planeado no estaba saliendo como queríamos. Era completamente inútil alzar nuestras voces, el megáfono no ayudaba en nada, ellas sin desgaste vocal, con una bocina, un megáfono y canciones feministas tenían el control.

El megáfono era suficiente para ser escuchados por ellas. Así, por primera vez, posicionamos nuestra lucha frente a un grupo feminista:

“Nos encontramos fuera de los juzgados para señalar la injusticia de la que somos parte. Estamos hablando como familia, no somos acarreados, no somos una organización ni buscamos un beneficio personal. Sabemos que el feminismo es una lucha por causas “justas”, pero también somos espectadores de como su lucha se ha distorsionado en buscar un beneficio personal y vemos cómo viven de ella.

Su concepto de sororidad es violento y es selectivo. Cómo es posible que siendo nosotras mujeres, se nos violente y traten de censurarnos. Es claro que algo les incomoda. Han tratado de desvirtuar nuestra lucha, diciendo que queremos dañar, cuando no hay ni una prueba de ello. Somos una familia pobre y sin poder.

Nuestra lucha va a seguir hasta que se esclarezcan los hechos, el feminismo debe de ser crítico y ocuparse de revisar imparcialmente la carpeta de investigación y cuestionar las irregularidades existentes. No nos vamos a rendir e iremos hasta las instancias que sean necesarias.”

II.XII Audiencia 14 de octubre del 2022

Luego de esta audiencia me tiré en la cama y no desperté hasta el día siguiente. Ese día quise gritar y evidenciar el actuar del colectivo feminista hacía mí y mi familia. Estuve a nada de exponer la situación en redes sociales, enunciar la lucha que había emprendido desde hace meses, pero no, no quería ser desacreditada por mis compañeras de universidad o por cualquier persona que tenía como amigo en redes sociales.

Desde la audiencia del 15 de septiembre buscamos alternativas frente a la restricción del espacio público y la censura de la que habíamos sido sujetos. Hicimos una rifa más, pero ahora, para comprar un megáfono que tuviera más alcance. Para poder tomar el espacio público no quedó más que llegar temprano. La audiencia estaba programada a las 8:00 horas, llegamos dos horas antes, a las 6:00 de la mañana. No había nadie fuera de los juzgados, el entorno estaba desolado, pues las actividades aún no iniciaban. Era nuestra oportunidad, podíamos tomar el espacio que quisiéramos, incluso cerrar con lazos, así como ellas lo habían hecho. Pero la familia no quiso, debido a su absurda “bondad” y con su actuar quieto. Recuerdo que alguien dijo “déjales su lugar, sólo hay que tomar el espacio que tomamos desde un principio, déjalas, no hay que pelear”. Me llené de coraje. Siempre les dije: ¿Por qué si ellas no se tientan el corazón ustedes lo van a hacer?

No sirvió de nada el desvelo y llegar temprano. Encima de que no les habíamos restringido nada, buscaron las formas para cubrir nuestras lonas y a nosotros como personas. Colocaron mantas gigantes. Quedamos invisibles.

Lo que terminó por quebrantarme fueron las acciones que tomaron las feministas de la colectiva en apoyo a R al nosotros entonar nuestras consignas. Bailaban, se reían y omitían comentarios fuera de lugar. SE REÍAN DEL DOLOR AJENO Y DE UNA MUERTE. Me dolía que no tomaran en cuenta el respeto que siempre mantuvimos hacia ellas. Les valió madre. No podíamos esperar menos, es un comportamiento totalmente normal de feministas radicales. Mi familia se sentía impotente, creo que las ganas de agredirlas sobraron, pero entre todos nos controlábamos. Insisto, no era conveniente.

Recuerdo que en esa ocasión había invitado a mi amiga más personal de la universidad –Isis-, antropóloga y también residente de Nezahualcóyotl. Mi situación sólo la había compartido con ella y otra amiga más. Posterior a la audiencia, recibí un mensaje de Isis en donde expresaba su sorpresa ante el actuar de las feministas. No lo podía creer: “Amiga, no lo puedo creer. Todo lo que me contaste es verdad. No sé cómo pueden nombrarse feministas. Siento que se trata de respeto y esas mujeres no lo tienen. Quiero decirte que tu familia y tú son muy fuertes y valientes. Yo no soportaría vivir ese tipo de emociones, ya me hubiera rendido. Son muy fuertes.”

Hasta la fecha ella aplaude nuestra lucha. Cada vez queda más sorprendida de las movilizaciones que hacemos y en cómo las hacemos. Ella ha sido un gran apoyo a lo largo de estos años, creo que puede entenderme muy bien, pues presenció las agresiones ejercidas por las feministas.

Logramos impacto con el megáfono, pero los ruidos de su bocina con nuestras voces se fusionaron y aumentaron la fuerza sonora. Esto provocó que la juez enviara a los representantes legales a pedir a su respectivo colectivo, disminuyeran su ruido porque éste no permitía entender lo que se estaba diciendo en la sala.

II.XIII Audiencia 16 de abril del 2023

Audiencia programada en domingo a las 9:00 horas. Cuando me comunicaron que se llevaría a cabo en domingo no podía creerlo, porque es un día inhábil y tratándose de instituciones gubernamentales/servidores públicos se ven orillados a descansar.

Días antes de esta audiencia, confiaba que por algún motivo se llegaría a cancelar, pero no pasó. Ese fue mi deseo siempre, que antes de cada audiencia se cancelarían, pues no quería vivir tantas emociones, porque todas juntas aceleraban mi corazón abismalmente.

Lo siguiente sonará irónico y fortuito. La noche del sábado previo a esta audiencia tenía malos presentimientos, sobre todo, mucho miedo. Recuerdo haber tuiteado esto: "*Dios nos respalde mañana, lo vamos a necesitar*". Lo anterior tenía una razón.

En la audiencia del 16 de abril empezaría el desfile probatorio de nuestra asesora legal y del ministerio público. En esta audiencia pasaría lo tan esperado desde que inició la batalla legal por el homicidio de Sinaí, se presentarían a testificar las personas que estuvieron con R y Sinaí previo a que éste fuera asesinado. Hasta el día de hoy ellos afirman que el actuar de R fue agresivo, insistente y sospechoso. Desde que asesinaron a Sinaí, miembros de mi familia mantuvieron contacto con los testigos, a través de la familia yo tenía noción de los testimonios de ellos. Reconozco que tenía muchas dudas sobre esas declaraciones.

Tres días antes del domingo, acompañada de la licenciada Noemí Mendizábal me tocó ir a entrevistar a los testigos y a resolver sus dudas sobre la próxima audiencia. Quedé muy sorprendida. No sólo por lo que escuché, también por el aspecto del lugar, pues la cita fue en la tienda donde Sinaí y R estuvieron bebiendo. Me imaginaba una tienda en mal estado, con mal aspecto, descuidada y vacía, la cual sólo servía para que los jóvenes se alcoholizaran. Observé todo lo contrario. La tienda estaba en muy buen estado, cuidada y bien surtida. Me asombré aún más de los testigos. La licenciada y yo coincidimos que se trataba de personas educadas, serias y responsables. Confirmé todo lo que una vez me dijo mi familia. No mintieron ni exageraron al contar los testimonios. Escuché claramente a los cuatro testigos. Al chico que R intentó golpear. Al mecánico que fue insultado por ella. Al encargado de la tienda, quien declaró que esa noche R siempre mantuvo actitudes agresivas. Por último, al dueño de la tienda, quien dio excelentes referencias de Sinaí. Aunque esa tarde terminé con dolor de cabeza, mi corazón

había quedado tranquilo, sabía que mi lucha y mi activismo no estaba siendo en vano. Definitivamente me encontraba dentro de una causa justa.

Mi temor estaba vinculado a la presencia de los testigos en los tribunales, pues R, su defensor, la juez y el colectivo en apoyo a R sabían que estas personas se harían presentes. Desde que arribamos a los juzgados la situación estuvo tensa.

Como lo referí anteriormente, luego de la disputa por el espacio público nosotros siempre llegábamos antes, pero en esta audiencia ellas nos ganaron. Estaban ahí, pero aún no cerraban con lazos, por lo que en cuanto llegamos no dudamos en colocarnos sin importar estar a un centímetro de ellas, como siempre, volví a decir "si ellas no se tientan el corazón, nosotros tampoco". Colocamos nuestros lazos, lonas y pancartas. Las unas a las otras nos mandamos indirectas. Nosotras haciendo referencia a que el espacio público no tiene exclusividad, ellas exagerando la situación llamándonos "agresores" y utilizando el discurso retórico de feministas abolicionistas.

Me gustaría decir que jamás tuvimos roces con R, por lo regular ella nunca llegaba con las feministas ni colocaba los materiales de su protesta, ellas hacían todo. En ningún momento nos acercamos a ella y siempre evitamos el contacto visual. Afirmando con seguridad que en distintas ocasiones era R quien salía de audiencia, buscaba nuestros rostros y emitía gestos de burla.

Luego de ese mal momento de indirectas, nosotros nos mantuvimos en nuestra protesta, era gritar consigna tras consigna, sin parar. Mientras que las feministas sólo reproducían música y se mantenían sentadas.

Dieron las 11:00 de la mañana y apareció un coche haciendo arrancones por la periferia de los juzgados, de un lado a otro, a exceso de velocidad, lo preocupante fue que se detenía frente a nuestro colectivo y nos empezaba a grabar, aunque quisimos ignorarlos y sólo concentrarnos en nuestra protesta, no se logró. Me llené de miedo, quería correr, quitar las pancartas, lonas y todo, sólo

quería retirarme, la familia se negó. Una de las tantas veces que el coche se detuvo frente al colectivo JPS, alguien ajeno a nosotros gritó "háganse para atrás, que ahorita van a sacar la pistola". Eso me asustó, estaba muerta de miedo...

Otra cosa bastante extraña fue que el coche apareció justo cuando el mecánico salió de testificar, lo empezó a seguir y también a grabar, como familia intentamos protegerlo, le recomendamos colocarse el cubre bocas, nos obedeció, él decidió tomarle foto a las personas y a las placas del coche. Ninguna patrulla estaba por ahí, muy raro, porque siempre cuidaban la zona. Logramos comunicarnos con familiares que se encontraban dentro de los juzgados, mismos que informaron a los guardias de seguridad sobre la situación, tuvieron que decir que nos habían amenazado de muerte para que pronto llegarán las patrullas. Desde el momento que empezaron los arrancones, las feministas empezaron a transmitir en vivo afirmando que, nosotros habíamos enviado el coche para amedrentarlas, cuando el coche en ningún momento las grabó ni se detuvo frente de ellas. Eso no les bastó, nos hicieron totalmente responsables de las anomalías.

Nosotros no grabamos debido al miedo que teníamos. En cuanto arribaron las patrullas municipales, el coche por fin se estacionó, las personas se bajaron y caminaron hacía el colectivo feminista, se trataba de una mujer, una adolescente y un hombre, los tres con aspecto dudoso. Llegaron a ellas, las saludaron de mano a mano, les reiteraron apoyo y solidaridad a su lucha. Uno de mis tíos estaba informando a los policías cuando la dirigente del colectivo feminista se acercó y dijo que todo había sido un mal entendido, que ambos colectivos pensaban que eran acciones contrarias, pero que al final no, que todo estaba solucionado. La señora del coche intentó acercarse a nosotros y entablar diálogo, pero nosotros nos negamos diciendo que no queríamos su apoyo, porque no la conocíamos.

Luego de ese momento todo se tranquilizó. Los acontecimientos llegaron a oídos de los que se encontraban en la sala donde se estaba llevando la audiencia.

Al término de la audiencia concluimos que se trató de una acción directa para con nosotros, primeramente por las pruebas que ya estábamos presentando, la intención era clara, querían que desistiéramos. No lo haríamos.²⁶

Terminó el día, pero al siguiente vino algo mucho peor. La licenciada Noemí Mendizábal se comunicó conmigo para notificarme que R y su defensor levantaron una carpeta de investigación en contra de ella. En dicha denuncia relataron a su conveniencia lo sucedido el día anterior, haciendo totalmente responsable a la licenciada, sin tener pruebas afirmaron que el coche era propiedad de ella, que era ella quien nos incito a imprimir las fotos del cuerpo de Sinaí y pegarlas fuera de los juzgados, que era ella quien nos influía a gritarle "asesina" en cada audiencia, y la mentira más grande, que en esa audiencia tanto su madre como su hijo se encontraban en el colectivo que la apoyaba, por lo cual hacía responsable a la licenciada de cualquier daño que llegarán a sufrir ambos. R cayó en su propia mentira, porque dentro de audiencia cuando la juez le cedió voz, ella manifestó que le incomodaba ser atacada cada audiencia por la familia de Sinaí, pues le gritaban "asesina", que ella no quiso matarlo, que desde hace meses no podía ver a su hijo y mamá que estaban en Oaxaca...en ese momento la juez la interrumpió diciéndole que ya estaba dando una declaración y sobre la protesta, ella no podía hacer nada, ya que se trataba de un derecho de libre expresión.

II.XIV Audiencia 28 de abril del 2023

Audiencia programada en viernes a las 18:00 horas. Para este momento mi corazón y mis emociones ya estaban totalmente deshabilitadas, un día antes escribí en las notas de mi celular:

"Todo es felicidad y tranquilidad hasta que se aproxima el día de audiencia. Y es que ¿cómo enfrentar tantas sensaciones y pensamientos juntos si esto se ha convertido en un estilo de vida? Mi esperanza está en que (tal vez) en dos meses se dicte o no sentencia. Las conjeturas se apoderan de nosotros ¿Y si queda libre? ¿Cómo vamos a reaccionar?"

²⁶ VIDEO sobre lo acontecido fuera de los juzgados NEZA-BORDO durante la audiencia del domingo 16 de abril del 2023: <https://www.tiktok.com/@enbuscadejust/video/7225911675034324230>

La tensión y el miedo están presentes a toda hora. Confieso que me da pavor ver esta lucha convertida en una tragedia. Quisiera que alguien asegurara mi vida y la de los míos. Pero la inseguridad de afuera me dice todo lo contrario.

Qué difícil ha sido guardar silencio durante dos años y sincerarme sólo con cuatro personas. Mis amistades más personales.

Ha llegado el momento de hablar de la lucha que he estado enfrentando. Estoy mentalizada de las muchas reacciones que vendrán, la que nunca me dejó hablar fue la que tiene que ver con las convicciones radicales, esa es la que más me juzgará, porque ¿Cómo puede ser que haya "crecido" en esa escuela y estar defendiendo lo "contrario"? Pocos entenderán esto último."

Yo Paola trataba de estar tranquila y aunque actuaba como tal, mi interior era un completo desorden. Creo que toda la familia del colectivo Sinaí compartía los mismos sentires, sobre todo por lo ocurrido la última vez...

En esta nueva audiencia testificarían los testigos que no alcanzaron a hacerlo en la última audiencia. Tenía mucho miedo, esta audiencia sería de noche, yo sólo pensaba ¿Si ahora sí nos hacen algo? ¿Si nos golpean? ¿Si nos atacan? No había de otra, no podíamos retractarnos. Dos horas antes de la audiencia la licenciada me marcó para decirme que se encontraba hospitalizada. Era bastante extraño. Por qué lo hacía horas antes, por qué justo en una audiencia tan importante, por qué justo después de que levantaron una carpeta de investigación en contra de ella. En otras ocasiones había faltado, pero mandaba a otros abogados.

Su ausencia no nos libraría de pisar los juzgados, era necesario nuestra presencia y la de los testigos, porque solo así se cancelaría la audiencia con oportunidad de testificar después.

Esa vez, también estuvo muy tenso el ambiente. Nosotros no fuimos a protestar, porque al final se cancelaría la audiencia, pese a esto, toda la familia asistió aunque algunos se quedaran afuera. Las feministas no asistieron, fue estrategia para darle más valor a esa denuncia, dieron cuenta que estaban llenas de miedo y que temían por su integridad.

Esa ocasión me tocó entrar a sala con mi tía, la madre de Sinaí, agradecí estar dentro, porque no quería vivir las emociones de la última vez, en caso de que alguien se presentará a amedrentar. El resultado fue el mismo. Adentro mi corazón se desboronó de coraje, tristeza y rabia. Nuestra asesora no presentó ningún justificante de inasistencia y todo el proceso fue complejo. Le hicieron cuestionamientos a la mamá de Sinaí sobre la asesora, se le preguntó si la iba a revocar o quién la iba a representar en ese momento. Cosas que parecen sencillas, pero que la madre de Sinaí no alcanzó a dimensionar ni a entender. Estamos hablando de una señora de 51 años, una mujer desprotegida, sin estudios y sin capacidad suficiente de habla ni entendimiento²⁷.

Siempre lloro al contar este hecho tan espantoso. Mientras mi tía Catalina Cruz llevó un proceso de dos años sin entender absolutamente nada, hubo

²⁷ **Catalina Cruz Martínez** nació y creció en la localidad de San Pedro, Hueyahualco del municipio de Sultepec, Estado de México. Es la hija segundogénita de seis hermanos. Tiene tres hermanas y dos hermanos varones. A diferencia de ella, los cinco hermanos en plena adolescencia migraron a Nezahualcóyotl Estado de México, en donde consolidaron sus proyectos de vida. Contrajeron matrimonio, procrearon hijos y laboran dentro de éste municipio. Catalina Cruz fue la única que permaneció dentro de San Pedro. A sus 20 años se embarazó fuera del matrimonio, lo que provocó se convirtiera en madre soltera por algunos años, ya que tiempo más tarde contrajo matrimonio con Ceferino Cruz García, dejando a su hijo a cargo de sus padres y así poder realizar una "nueva familia". Producto de su matrimonio nacieron tres hijos y una hija. Sinaí, Gilberto, Adrián y Gabriela. Toda su vida se encargó de las actividades reproductivas y de cuidado. En algunas ocasiones se involucró en el trabajo de cultivo a lado de su esposo. Prácticamente Catalina Cruz estuvo limitada a los quehaceres del hogar y a una vida tradicional como lo establecen algunos pueblos de provincia. Pese a que todos sus hermanos residían en Ciudad Neza, Catalina viajó pocas veces a esta localidad, fue hasta que dos de sus hijos -Sinaí y Gilberto- migraron, que visitaba frecuentemente el municipio. Catalina es una mujer que habla y expresa poco, luego del asesinato de su hijo Sinaí, estas características propias aumentaron. A simple vista se percibe lo difícil que ha sido enfrentar un largo proceso legal, su semblante denota tristeza y aparenta más edad de la que tiene. Los miembros de su familia hablan ocasionalmente con ella a fin de orientarla sobre la situación que enfrenta, la alientan a hablar y a expresar sus sentimientos. Desde que inició la batalla legal en contra de R, ella llega a Ciudad Neza cada quince días para presentarse a audiencia. Su hijo Gilberto es quien cubre todos sus gastos de traslado. Su hermana Naucencia Cruz la aloja en su casa durante su estancia. En junio del 2022 su hija Gabriela también migró a Neza y ahora trabaja en una recaudaría. Catalina Cruz es de piel morena, estatura media, de complexión delgada -muy delgada-, tiene ojos café y todos la identificamos fácilmente porque siempre trae puesto un suéter morado. A lo largo del proceso legal ha sido respaldada por las familias Nolasco Cruz, Cruz Antonio, Nolasco Antonio y Hernández Guzmán. Edgar Nolasco fue el primero en darle acompañamiento dentro de las audiencias, luego éste falleció y Julio Cortés se hizo cargo, el acompañamiento de ambos fue fundamental, ya que Catalina es una mujer sin estudios, no sabe leer ni escribir y fueron ellos quienes le ayudaron a pasar los filtros en los que se necesitaba lo anterior. Cuando los medios de comunicación llegan a entrevistar a Catalina Cruz, ella sólo expresa querer justicia para su hijo, además, siempre menciona que en aquella ocasión llegó a Neza para festejar el 10 de mayo, pero recibió el cuerpo mutilado de Sinaí. Durante las entrevistas se queda callada debido a que no entiende las preguntas realizadas por los reporteros. Catalina menciona en su círculo familiar que espera a que termine el proceso legal para poder tener un "poco de tranquilidad".

una cínica (R) que entendiendo perfectamente lo planteado en juicio e hizo creer a muchos que necesitaba un traductor mixteco.

Los desastres continuaron en esta audiencia. R y su defensor no se presentaron solos, arribaron a los juzgados con dos guardaespaldas vestidos de civiles, mismos que entraron a la audiencia como público. Al salir, el defensor y los guardaespaldas enfrentaron a uno de mis tíos diciéndole: "*¿Qué tanto le miras a Roxana? ¿Tienes algún problema?*" Mi tío sólo dijo: "*yo ni la conozco*". Una tía se acercó y detuvo lo que se avecinaba. En ese momento se lo notificamos a la seguridad correspondiente, pero no hicieron nada. Desafortunadamente nadie grabó el hecho y como siempre, usaron la situación a su favor e invirtieron los papeles.

II.XV Entre abismos, silencios y la no resistencia: un fallo condenatorio, una sentencia y una absolución

El proceso legal que atravesé fue un proceso bastante largo. Luego de tantas audiencias no se veía el fin, parecía que duraría muchos, muchos años más.

Siempre se trató de un asunto mediático y de presión política feminista. Sin embargo, desde que R consiguió llevar el proceso en libertad la situación mediática se apagó por un tiempo. Nadie hablaba del tema, los medios de comunicación no se hacían presentes y sólo unas cuantas feministas respaldaban a R fuera de los juzgados en cada audiencia.

El momento cumbre llegó en el mes de mayo del 2023. Nadie sospechó ni se lo imaginó, pero al caso Sinaí-Roxana "N" se le daría carpetazo. Hago retrospectiva de todo el camino recorrido y sin duda el mes más doloroso/desgastante fue el mes de mayo. Respiramos un poco de "justicia" para que después se nos arrebatara y así convertir nuestra lucha en una batalla inservible e inválida.

Venía arrastrando y reprimiendo emociones desde el mes de abril. Yo misma me impedía romperme, desahogarme y hablarlo, porque para mí no era el momento. Existían cosas más importantes por las cuales debía preocuparme y

ocuparme. Mi negocio, mi hogar, la logística del colectivo y aunque avanzaba poco, la tesis. Estas cosas eran –en ese momento- realmente importantes y debía mantenerme concentrada en ellas.

Para el mes de mayo dediqué tiempo completo al colectivo y en cómo encaminarlo. Existe algo que hoy día me consuela, se trata del trabajo digital que hice desde las redes sociales, jamás imaginé llegar a tener el alcance que hoy tenemos como colectivo. Desde meses atrás queríamos empezar a contar la historia de Sinaí en las redes sociales, pero por diferentes cuestiones no se logró. En el mes de octubre del 2022 abrí una cuenta en *Tiktok* con el usuario @enbuscadejust, según yo para empezar a hacer contenido, pues actualmente dicha red social tiene un gran alcance. Mis tiempos y algunas circunstancias personales que viví me impidieron consolidarlo.

El 18 de abril de este año subí el primer *Tiktok* debido a los hostigamientos que sufrimos en las últimas audiencias. Empecé a enunciar todo lo que vivíamos, con pruebas demostré que mi familia no era agresora, conté los hechos ocurridos en mayo del 2021, las contradicciones de R y empecé a evidenciar al colectivo feminista –radical- de alta injerencia en Neza. Los primeros *tiktoks* no tenían gran audiencia. Era muy poca. ¡Sorpresa! Luego de varios videos, más de uno se hizo viral, tenían más de 200 mil reproducciones. De 10 seguidores subimos a 1000 y fue aumentando. Tenían bastantes comentarios, los usuarios empezaron a cuestionar la versión de R y mencionaban desconocer nuestra versión, que siempre se dejaron llevar por las notas donde victimizaban a R. ¿Por qué mi corazón está tranquilo con el resultado de esto? Porque viví un linchamiento digital salvaje, atroz y desmesurado:

“Qué bueno que lo mató”, “Se lo merece”, “Maldito violador”, “Ojalá le pasé lo mismo a toda su familia”. Estos comentarios son los que se hacían presentes en las diferentes notas periodísticas, pero multiplicados por tres mil o más. Era imposible que una familia pudiera combatir éstos y a través de esto limpiar la imagen de Sinaí.

Luego del alcance que tuvimos con TikTok, la gente ya empezaba a desmentir a R en dichas notas. Hoy día si alguien habla del tema, al menos tengo la seguridad que alguien cuestionará el asunto y podrá hablar de las irregularidades.

El 10 de mayo se efectuó una audiencia (la pospuesta el 28 de abril) seguiría nuestro desfile probatorio. Justo ese día se cumplieron dos años de que le entregaron el cuerpo de Sinaí a mi tía, Catalina Cruz. Ese día recibiría un golpe más.

Antes de entrar a audiencia la licenciada Mendizábal habló con la familia. Nos dijo que una noche antes alguien le comunicó que la juez encargada ya traía la resolución del asunto. Sí o sí dictaría el fallo ese día. Como siempre mi ingenuidad me envolvió. Eso no podía suceder, nosotros todavía íbamos a desahogar pruebas en dos audiencias, luego de eso, vendría una audiencia de alegatos finales y posterior audiencia exclusiva para dictar el fallo. La información que recibió la licenciada era certera, la juez agilizó todo y ese día se efectuó el resultado.

Ese día nuestro colectivo tomó más fuerza. Debido a los dos años de la muerte de Sinaí, para dignificar su nombre y su imagen elaboramos una canción, además, llegamos con playeras con el rostro de Sinaí estampado sobre ellas. Así dejaríamos de vernos como marrulleros o sujetos que sólo gritan “justicia para Sinaí” y nos empezarían a ver como un movimiento social legítimo.

La audiencia dio inició a las 9:00 horas, el ambiente estuvo muy tranquilo, no había comerciantes afuera y la mayor parte de la planta laboral de los juzgados de control no laboró. Incluso las feministas tampoco asistieron. Muy relajada la situación. Los testigos se retiraron a las 11:00 horas. Ya habían testificado. Sin embargo, la audiencia se prolongó hasta las 13:00 horas, la licenciada nos comunicó lo que había sucedido. Le impidieron presentar algunas pruebas y en ese momento se llevaron los alegatos de clausura. La Juez Mónica Osorio Palomino dio un receso de tres horas a efecto de poder deliberar la decisión final.

Colectivo JPS no podía moverse de los juzgados debido a las disputas por el espacio público, así que algunos miembros de la familia fueron a comprar alimentos para todos. Convoqué desde nuestra página de *Facebook* a las personas que quisieran respaldarnos y llegar a la audiencia. También informé a través del chat privado que tenemos como colectivo.

Yo estaba muy nerviosa, una de mis tías tenía cero esperanzas, decía que seguramente nuestra lucha no habría servido de nada. Eso me llenó de tristeza.

Hablé con Adrián, uno de mis primos que siempre le dio seguimiento a las audiencias, él me tranquilizó mucho, me dijo que según lo observado y escuchado todo indicaba que condenarían a esa mujer. Que la juez actuó con imparcialidad en todo el proceso desde que se responsabilizó del asunto, que muchas veces corrigió y llamó la atención al defensor de R...

Yo deseaba que en esa deliberación se alcanzará a reclasificar el homicidio a calificado y así conseguir una pena mayor.

El tiempo de espera se agotaba, aún no iniciaba la audiencia y los medios de comunicación estaban llegando. Los testigos, sus familias y algunos amigos de Sinaí llegaron a apoyarnos. Eso lleno mi corazón inmensamente; alimentaron mi esperanza y mi felicidad. La audiencia terminó a las 18:00 horas, pero antes, a través de WhatsApp la licenciada nos comunicó que se dictó un fallo de condena. Fue por exceso de legítima defensa y no por un homicidio calificado. Ambos encontrados culpables, Sinaí de violador y R de asesina. Pese a que se le condenó, eso no nos benefició, pues de cierta forma el haberlo asesinado se justificaba y Sinaí quedó como un agresor.

Nos derrumbamos fuera de los juzgados, no pudimos contener el llanto, la impotencia y la frustración. Nos encontrábamos cansados, desgastados mentalmente, sobre todo, atravesados por la "justicia" (injusticia) mexicana. Cinco días más tarde regresaríamos a conocer la sentencia de la homicida.



Colectivo en Busca de Justicia Para Sinai en protesta. Audiencia 10 de mayo del 2023.
Foto por: Infopolitano Noticias



Foto por: Infopolitano Noticias



Abogada de familia de Sinai
NOEMÍ MENDIZÁBAL

Licenciada Noemí Mendizábal declarando ante los medios de comunicación, luego del fallo condenatorio.
Foto por: Infopolitano Noticias



Tía y madre de Sinaí Cruz declarando ante los medios de comunicación, luego del fallo condenatorio.
Foto por: Infopolitano Noticias

Llegó el 15 de mayo, día de audiencia de sentencia e individualización de sanciones para la asesina de Sinaí. Un día antes nos habíamos pronunciado a través de redes sociales, hicimos un llamado a las autoridades a sentenciar con pena máxima a R, la pena máxima eran ocho años. Las autoridades debían actuar contra R como lo ha hecho con algunos feminicidas, como lo es Francisco Robledo, sentenciado a 70 años por el feminicidio de Ingrid Escamilla. Un caso inverso, pero muy parecido al de Sinaí-Roxana, donde Francisco mató y mutiló a Ingrid, para luego alegar defensa.

Se volvieron a vivir emociones intensas. Ambos colectivos estaban firmes en sus luchas, afortunadamente recibimos apoyo notable y destacable. El colectivo feminista tuvo poder de convocatoria, logró reunir a muchas personas, incluso, varios colectivos se unieron por solidaridad a la causa de R. Medios de comunicación se hicieron presentes, pero colectivo Sinaí pasó desapercibido hasta que terminó la audiencia y salió la asesora legal, estaban pendientes únicamente de R y sus simpatizantes, R estaba siendo utilizada como estandarte feminista y como objeto de lucro.

En mi crítica al feminismo radical daré cuenta por qué este no es un logro feminista, por qué es un retroceso para el feminismo y cómo muchos medios

de comunicación son conscientes de la culpabilidad de R, pero expresan lo contrario sólo para aumentar sus ganancias.

Terminó la audiencia. Luego de saber la noticia me llené de satisfacción. Nuestra lucha había valido la pena cada segundo, haberme roto la voz no había sido en vano, pude respirar un poco de justicia, la cual terminaría más tarde.

R fue sentenciada a 6 años y 2 meses. Considero que recibió una sentencia considerable, puesto a que no sólo mató a Sinaí, también lo mutiló, pasó bastante tiempo con el cuerpo e intentó deshacerse del mismo, como si hubiera ocurrido algo más que una supuesta violación. La reparación del daño era alrededor de \$300,000.00 (trescientos mil pesos). Sobre esto no teníamos interés alguno. Nos era indiferente. Al inicio del juicio, el defensor de R nos ofreció \$50,000.00 (cincuenta mil pesos) por abandonar el asunto, poco a poco fue subiendo la cantidad hasta llegar a \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Jamás aceptamos. El camino fue muy largo y duro. Padecimos para conseguir el dinero que mantuvo de pie nuestra ardua lucha, pero al final lo logramos y no necesitábamos ninguna cantidad en absoluto, eso no llenaría la ausencia de Sinaí. Por último, la juez no le otorgó ningún beneficio a R.

Ambas partes tenían 10 días para apelar la decisión. La licenciada Noemí Mendizábal y el defensor de ella lo harían.

Cuando llegamos a casa estaba en paz y en calma, vendría un linchamiento digital, nuevamente tendríamos que enfrentar los comentarios tan violentos hacía nosotros y hacía Sinaí. No me importó, al final ya existía una sentencia, dijeran lo que dijeran mi corazón estaba tranquilo por el resultado luego de un desgaste inmensurable. Una lucha en la que vi a mi familia perder sus empleos, priorizando el asunto pesé a cualquier actividad que tuvieran, también los observé dolidos, desgastados e impotentes. Reconozco su valentía, su esfuerzo y su lucha.

Mi rostro no deslumbraba felicidad. Venía arrastrando cansancio físico y mental, sin embargo, respiré incontable serenidad, al siguiente día sería mi cumpleaños #23 y no necesitaba ningún otro regalo.

Al siguiente día México sería un completo caos. La noticia fue internacional. Todos hablaban del tema. ¿Cómo podía ser posible que una mujer indefensa, indígena, buena por naturaleza, empobrecida, víctima y madre fuera condenada a seis años y dos meses de prisión por matar a su violador? Durante las primeras horas del 16 de mayo R y su defensor ya se encontraban dando entrevistas en distintos medios de comunicación. La mayor parte de la población coincidía en que se trataba de un acto inhumano. La juez que sentenció también se encontraba siendo expuesta y apedreada. México se fue contra ella a través de inmensurables adjetivos que la señalaban como la peor servidora pública. El asunto fue bastante mediático, la atención de los mexicanos se concentraba únicamente en el tema. Ni se diga de los colectivos feministas, empezaron a pronunciarse contra la sentencia, especialmente, contra el Estado. Lo llamaron indolente, patriarcal y machista.

Los terribles señalamientos aumentaron. Nadie podía controlarlos.

El 17 de mayo el Poder Judicial del Estado de México emitió un posicionamiento en el cual respaldaban la sentencia de la Juez Mónica Osorio Palomino, lo enviaron a los diferentes medios de comunicación para que cesaran las agresiones contra ella. Sirvió también para dar cuenta de que R tenía responsabilidad en el homicidio y que no sólo se excedió en su defensa, pues la defensa terminó al asesinarlo y ésta siguió después de hacerlo. También expusieron haber juzgado a R con perspectiva de género.

Nezahualcóyotl, Méx.; 17 de mayo de 2023.

TARJETA INFORMATIVA

Debido al interés mediático sobre la resolución de una Jueza del Poder Judicial del Estado de México (Nezahualcóyotl), que impuso prisión de 6 años 2 meses a Roxana "N" por el **Homicidio con punibilidad atenuado por haber concurrido en exceso de legítima defensa de Sinaí "N"**. El tribunal mexiquense puntualiza:

1. La jueza estudió con perspectiva de género integral las pruebas aportadas por la fiscalía y la defensa, considerando la condición de vulnerabilidad de Roxana "N" como mujer e indígena.
2. En la acusación y mecánica de hechos se acreditó el exceso en legítima defensa, pues de acuerdo a las pruebas, Roxana "N" dejó inconsciente a Sinaí "N" por un golpe en la cabeza, y posteriormente lo asfixió por estrangulación. Este golpe era suficiente para contener la agresión física, que terminó cuando lo neutralizó.
3. Después de los hechos, ella permaneció con el cadáver por lo menos 20 horas.
4. Roxana "N" realizó a Sinaí "N" lesiones post mortem: cinco heridas de los 4 a 32 centímetros.
5. La jueza consideró que se agravó la culpabilidad de Roxana "N" al haber pretendido mutilar el cuerpo, colocarlo en una bolsa de plástico y salir a la calle.
6. Ante esta sentencia, las partes pueden apelar, para que en segunda instancia magistradas y magistrados confirmen, modifiquen o revocuen la resolución.
7. Roxana "N" está en libertad.
8. El Poder Judicial pide a periodistas y sociedad, respeto para la jueza que resolvió con las pruebas presentadas por las partes.

Aun cuando las autoridades mexiquenses se pronunciaron, los ataques no disminuyeron, al contrario, el resto de la semana el tema continuó siendo mediático y viral. Llegó el viernes 19 de mayo y sucedió lo inesperado, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) dijo en su mañanera que indultaría a R en caso de ser necesario. Justo ese día estaba programada una protesta feminista en la glorieta de las mujeres que luchan de la Ciudad de México, la cual había sido convocada por el colectivo feminista –radical- de alta injerencia en Neza en la cual R asesorada de su defensor agradeció el pronunciamiento de

AMLO, pero se negó a recibir el indulto, porque para recibirlo tendría que aceptar su culpabilidad y según ella, no lo era. Más tarde aparecería un indulto desdibujado.

Al siguiente día, sábado 20 de mayo, la familia Sinaí y yo tendríamos una reunión para tocar el tema de la apelación que se interpondría, sin embargo, esa reunión se transformó en sentimientos tormentosos, en silencios, en dudas y en un “bajón” profundo de tristeza y llanto. A las 17:00 horas la Fiscalía del Estado de México emitió un comunicado a través de redes sociales en el cual se desistía de toda acción penal contra R. Esto significaba dos cosas, que R quedaría libre y el homicidio de Sinaí estaría dentro de la estadística de impunidad. En ese momento se complicó la comunicación con la licenciada Mendizábal, debido a que se encontraba en otro Estado de la República. Los medios de comunicación que anteriormente nos entrevistaron nos llamaron para saber qué acciones tomaríamos. Sólo era morbo y chisme, pues aunque nos entrevistaron incontables veces, siempre censuraron nuestra voz y jugaron con nuestra verdad.

Más tarde se comunicó la licenciada conmigo, en efecto, R quedaría libre, mencionó que la forma en la que se desistió la Fiscalía era inválida y que al momento no se le había notificado nada sobre la decisión. Sin embargo, su contacto dentro de los juzgados de control Neza le comunicó que la carpeta había sido removida a la Fiscalía de Género, que ahora ellos serían quien defendería a R. Los papeles se invirtieron: nosotros agresores y ella víctima. Ese día terminé frustrada, aunque quise llorar, me resistí, no quería entristecer más a mi familia. Recuerdo que el domingo tenía un evento importante. Toda mi vida me ha gustado hacer zumba y justo ese día habría una *master class* con instructores internacionales, era algo que me causaba mucha emoción y desde meses atrás había comprado mi boleto. Deseaba ir, pero mi mente era una perfecta ráfaga. Y me quedé con el deseo frustrado de ir y ejercer mis derechos culturales a bailar y divertirme...

La familia nos habíamos desvelado hablando sobre el comunicado. A las 3:00 de la mañana vi la convocatoria del colectivo feminista radical, decía que ese domingo sería la audiencia de absolución. La rabia me envolvió, no porque una

homicida quedará libre, más bien porque no se nos notificó de dicha audiencia. Iban a actuar sin consultar a las víctimas ni a su defensor privado.

Quería llorar, no quería hablar con nadie, quería que fuese un mal sueño ¿Cómo era posible que cinco días atrás mi corazón respirara serenidad y de un momento a otro fuera arrebatada? Incluso por el propio presidente de México, quien desde su tribuna política hacía las veces de juez Supremo

Aunque evite romperme, mi semblante era evidente:



Todo sentimiento bueno que concebí en días pasados se desvanecieron en la madrugada del 21 de mayo.

El domingo desperté pasado el mediodía y en seguida me percaté de mi realidad. Lamenté no haber ido a la *master class*, pero ya, no importaba.

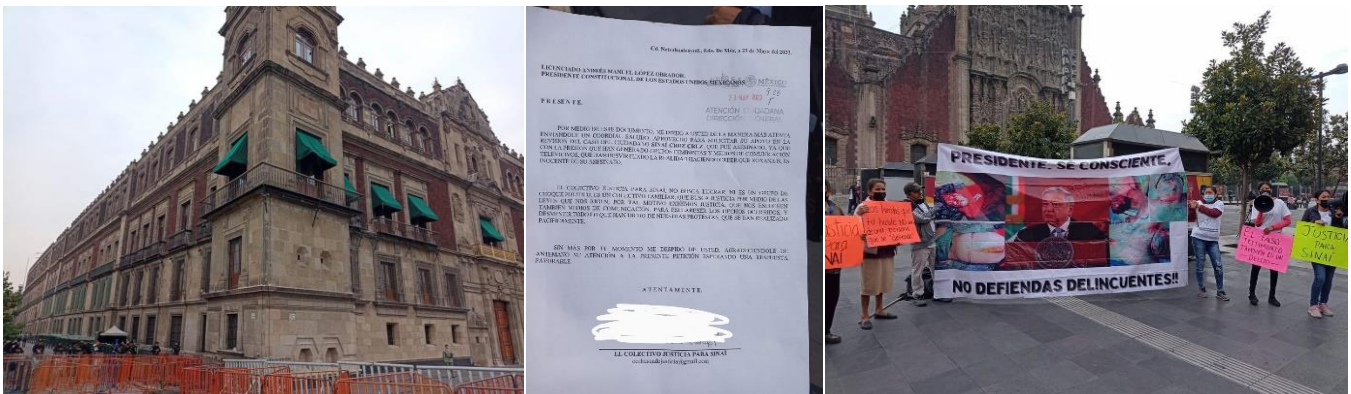
Más tarde nos hicieron saber que la audiencia no se había efectuado, porque la parte contraria no asistió. Ridículos ¿Cómo chingados querían que asistiéramos? ¿A quién le notificaron? Pasamos desapercibidos como las familias que buscan a sus desaparecidos, como las familias que piden justicia por sus muertas, como las mujeres que sufren múltiples violencias, como las mujeres que son agredidas sexualmente. Las autoridades estuvieron a capricho de R, de la presión feminista, de la presión mediática, y sobre todo, de la orden indirecta que

confirió el incompetente, bruto, torpe, incapaz e ignorante del presidente, Andrés Manuel López Obrador. Ahí el indulto desdibujado a capricho de R.

Ese día por la noche se nos notificó sobre una audiencia pospuesta para el próximo martes 23 de mayo a las 13:00 horas. ¡AHORA SÍ! Necesitaban nuestra presencia, querían espectadores ante el tremendo acto de impunidad que iba a suceder.

El martes fue enormemente cansado. Desde días atrás no sabía quién era, no reconocía a la Paola en la que me convertí, abandoné todo, absolutamente todo. Amigos, redes sociales, hobbies, el negocio que mantenía mi estabilidad financiera. Desde el 10 de mayo me había dedicado al movimiento #JUSTICIAPARASINAI. Pero el martes fue desmesurado.

Antes de llegar a la audiencia, desde muy temprano partimos hacia la mañanera, queríamos cesar lo que se aproximaba, queríamos evidenciar al presidente y que actuará ante la imbecilidad que produjo. Inútil nuestro esfuerzo. Causamos ruido fuera de Palacio Nacional, no sirvió puesto a que AMLO está protegido y resguardado con vallas. Sabe lo que hace, pero esconde la mano. Llevamos una carta dirigida a él, le exigimos que sacará las manos del asunto, que no queríamos que nos dieran la razón, pero que actuaran conforme a las pruebas que se encontraban en la carpeta de investigación, sus representantes/asistentes la recibieron, para que posterior la regresaran sellada y firmada. Nuestro mayor alcance fueron las entrevistas que obtuvimos de medios internacionales.



Más tarde llegamos a los juzgados, aún no iniciaba la audiencia y la gente estaba arribando a apoyarnos. Llegaban activistas, defensores de Derechos Humanos, abogados, amigos de Sinaí con sus familias, conocidos de la familia, residentes de Neza, arribo el Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad, llegó también quien fue mi jefa en el lugar donde realicé mi servicio social cuatro meses atrás, lo sorprendente fue que jamás le había comentado sobre la situación. La abracé y lloré, expresé el porqué de mi silencio...

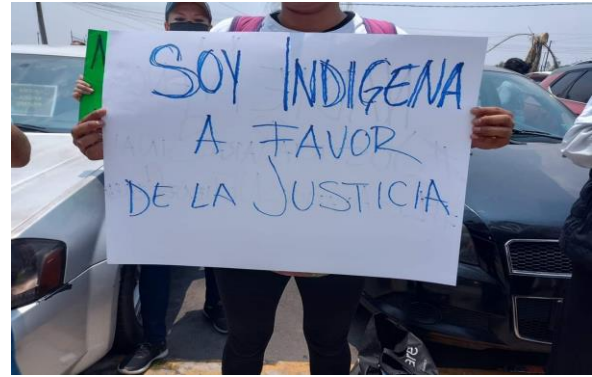
Estaba lleno de medios de comunicación cubriendo ambas partes, pero fue evidente su parcialidad. También habían llegado varios colectivos feministas apoyando a R. La audiencia tardó dos horas. Recuerdo muy bien ese momento. Los periodistas que habían entrado a audiencia, salieron corriendo, tomaron cámaras y se dirigieron a grabar a R. Parte de nuestra familia que entró, nos comunicó que quedó absuelta...

Se les había agotado la batería a los megáfonos. Entre llanto, enojo, rabia e impotencia gritamos más que nunca: “Libertad, libertad para que vuelva a asesinar” y “No es heroína, es una asesina”.

En seguida la licenciada manifestó ante un medio de comunicación²⁸ que en cuanto entró a los tribunales se le acercó el MP de género y le susurró al oído que dijera lo que dijera, ellos ya traían línea y que R quedaría absuelta. El MP justificó la absolución de R con un documento que leyó todo el tiempo y a la licenciada Mendizábal se le prohibió efectuar algún comentario. La asesora legal terminó su declaración exponiendo: “Roxana no ganó ninguna absolución, AMLO y MORENA se la regalaron”.

La madre de Sinaí no pudo declarar nada ante los medios, pero el papá lo hizo, fue breve y claro: dijo que la pobreza que les atravesaba fue fundamental para no alcanzar justicia, que siempre pasaron desapercibidos y lo que acababa de suceder era un acto de impunidad.

²⁸ Comunicadores en Pie de Lucha. Este medio es un medio local de Nezahualcóyotl, quien cubrió todas las audiencias y nuestras exigencias desde que iniciamos la lucha social.



Toda la gente que asistió nos recomendó cerrar las avenidas e ir directo a la Fiscalía a expresar inconformismo. La familia ya estaba cansada, debido al recorrido que se emprendió desde muy temprano, también estábamos desmotivados por lo sucedido. Nos convencieron y accedimos. Yo no aguantaba los pies, quería descansar con urgencia, no había comido en todo el día, además, la lluvia se vino sobre nosotros.

Emprendimos la manifestación desde los juzgados hasta el Palacio Municipal de Nezahualcóyotl. Creamos un caos increíble, sin duda, si nos unimos colectivamente se logran grandes cosas. Recordar esa escena me conforta por el hecho de haber tenido un acompañamiento de personas ajenas a la familia.

El caos producido fue una revolución. Así como las luchas por feminicidios impunes, causamos revuelo dentro del municipio, entre cansancio, desgaste y tristeza lo que más expresamos fue indignación.

Cerramos ambos carriles de la avenida Chimalhuacán, lo que provocó detener el servicio de transporte Mexibús, un sistema de tránsito rápido que transporta a cientos mexiquenses de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Chicoloapan. Los pasajeros tenían que caminar un gran tramo para luego volver a subirse en el tramo que estaba en función.

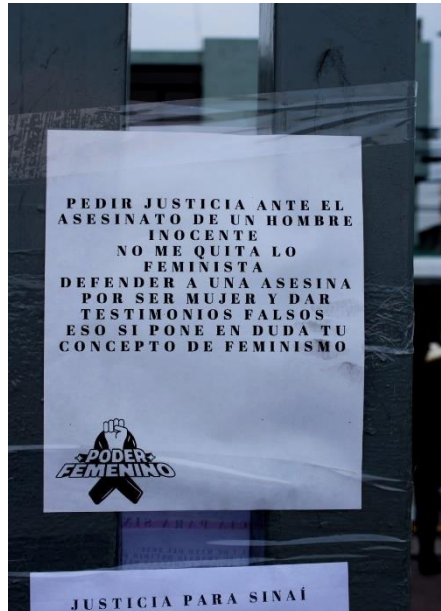
Los protestantes soportamos insultos, gritos, quejas y mentadas de madre de quienes tenían que caminar. Algunos se acercaban a ver qué pasaba y otros sin profundizar nos vinculaban con algún partido político. Vecinos salieron de

sus domicilios a enterarse del asunto, algunos en buen sentido se tomaron el tiempo de preguntar y nosotros les comunicamos lo sucedido. Resultaron grandes cosas de este cierre. Demasiada gente se enteró del trasfondo de la historia, lo que impactó fueron las fotos del cuerpo de Sinaí, una parte de la ciudadana quedó en *shock* y procedió a pedirnos una disculpa por haber llamado a Sinaí “puerco” y también por haber agradecido su muerte. Otros más se comprometieron a difundir la historia. Arribaron medios de comunicación y sólo algunos de ellos televisaron el cierre. Alexis Olivares estudiante de comunicación social de la UAM Xochimilco fue afectado por el cierre del Mexibús, al caminar y encontrarnos se acercó, nos preguntó lo que sucedía y desde su profesión colaboró. Tomo fotos con su cámara profesional y dio difusión en redes sociales.

Nos retiramos a las 7:00 horas, esto porque Fabiola Villa, defensora de los Derechos Humanos de las mujeres se solidarizó con nuestra lucha y logró que estableciéramos comunicación con quien absolvió a R, la Fiscal Central de Género del Estado de México, Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros. A través de una video llamada los padres de Sinaí y yo entablamos dialogo con ella. Se agendó una reunión para el viernes 26 de mayo en la Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl. Dilcya vendría desde Toluca a dar una “solución” ante el acto impune que cometió.



Las siguientes fotos son aporte de Alexis Olivares:



definitivamente no hubiera sido la misma. Le refirió que ella no imaginaba lo difícil que era su vida de él y su esposa luego de que Sinaí muriera y no sólo por el vacío que sentían, también porque Sinaí fue un gran soporte para ellos, porque gracias a que él migró a Nezahualcóyotl ellos comían. Ahora se limitaban a comer frijoles y maíz. Por último dijo: “si no es capaz de impartir justicia, abandone su cargo”. Muy triste ese momento.

Al final hablé yo. Sólo puedo decir que al hablar lloré mucho, mucho, mucho, mi exigencia estuvo más encaminada a la desprotección e indefensión en la que la autoridad dejó a los padres de mi primo, no sólo con la absolución, sino desde el inicio, cuando ellos siempre fueron las víctimas.

Los acuerdos de la reunión fueron: poner medidas de protección a los padres de Sinaí, otorgarles canasta básica y apoyo económico por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, un “apoyo” que se tuvo que percibir desde el inicio de la lucha legal. Nos despidió con un asqueroso abrazo que me arrepiento haber aceptado.

Y como dice el dicho y lo dijo la licenciada Mendizábal, Dilcy “acarició al caballo para poder montarlo”. No la soporto ¡Lo juro!





El pasado 18 de agosto el colectivo JPS dio acompañamiento a una familia que está enfrentando una difícil batalla legal. Cuando nos hicieron la invitación me informaron que la reunión era con el Fiscal Central del EdoMex, sin embargo, estando allí supimos que también estaría la Fiscal de Género. La familia en agradecimiento nos contempló en la reunión, sin embargo, nosotros rechazamos la solicitud. Primeramente porqué la Fiscal jamás cumplió lo prometido, no está en discusión si los padres de Sinaí necesitan o no ese “apoyo”, pero firmó su falta de compromiso. La segunda razón tiene que ver con que la Fiscalía no puede hacer nada sobre la decisión emitida, pues el caso se encuentra en otra instancia. Lo anterior lo comunicamos a la persona de la Fiscalía que preguntó la razón de no querer hablar con Dilcya. Un día antes de estar escribiendo esto (31 de agosto) recibí una llamada de la Fiscalía del Estado de México para comunicarme que ya fueron solicitadas las medidas de protección para mis tíos y para mí, debido a que soy la acompañante primaria.

II.XVI Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad

El Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad (CONAMUIG) es un grupo de lucha social conformado por mujeres. Se formó en noviembre del año 2022. Se trata de mujeres defensoras del Principio de Igualdad y de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes. Importante decir que son mujeres pro-vida, pro-familia, católicas, cristianas y me atrevería a decir que son mujeres conservadoras. Este colectivo es el contra peso del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria (FNCVV). El CONAMUIG pregona que la violencia vicaria es un fraude científico, debido a que las leyes que se han legislado hasta el día de hoy (respecto al tema de violencia vicaria) protegen en su totalidad a las mujeres, dejando ver al hombre como

violentador por el simple hecho de serlo. El CONAMUIG trae argumentos y razones consolidadas que ponen en duda la idea de que los hombres son los únicos capaces de utilizar a sus hijos como rehenes para ejercer violencia contra la mujer. Ante esto exponen el principio de igualdad reflejado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dice que “*El varón y la mujer son iguales ante la ley*”.

Este último argumento también lo utilizan para defender casos de falsos culpables e injustamente presos. Atienden y exponen situaciones de hombres presos a causa de simples señalamientos de mujeres, dichos casos carecen de pruebas y aunque las defensas de dichos hombres aportan pruebas contundentes que demuestran la inocencia de éstos, ellos son condenados simplemente por el hecho de tratarse de denuncias por violencia de género contra las mujeres. Casos muy similares al de Sinaí (pero sin una muerte de por medio, más bien, con hombres privados de su libertad).

El primer acercamiento de colectivo JPS con el CONAMUIG fue en la audiencia de absolución a R. Nayely, representante del colectivo en el Estado de Oaxaca fue quien se presentó a apoyarnos. Desde ese momento el colectivo no nos ha abandonado y nos ha dado un extraordinario respaldo. En la medida que ellas nos apoyan, nosotras también lo hacemos.

En conjunto hemos realizado movilizaciones en la Ciudad de México con la finalidad de visualizar las múltiples injusticias que se viven en la actualidad. En su mayoría todas son luchas por y para hombres. A través de estas movilizaciones hemos creado un gran ruido e impacto entre las autoridades de la CDMX, tanto así, que logramos tener diálogo con el subsecretario de gobernación, el Maestro Ricardo Ruíz Suárez. Quien nos atendió con bastante disposición en sus oficinas el pasado 31 de mayo, hasta el día de hoy no ha dado resolución a ninguno de los casos que se expusieron en aquella mesa de “negociación”.

Hemos creado actos simbólicos que representan nuestras situaciones como lo fue la acción “yo me encadeno por” el pasado 28 de junio en

las instalaciones del Senado de la República. Esto para hacer visible la violencia que sufren los hombres a causa de denuncias con hechos falsos.

Las mujeres del colectivo JPS hemos respaldado las movilizaciones del CONAMUIG, principalmente hemos acompañado sus protestas fuera de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México, donde se ha discutido la legislación de la violencia vicaria, pues las integrantes del colectivo CONAMUIG cree que ésta es inconstitucional porque los principales afectados son los niños, las niñas y los adolescentes, no las madres de ellos.

Quiero expresar mi admiración por estas mujeres, quienes en medio de un México mayormente “feminista” se atreven a alzar la voz y a defender sus convicciones. He aprendido bastante de ellas. Hoy y siempre tendrán mi respeto y mi agradecimiento. Porque creyeron en nuestra verdad, porque le han dado fuerza a nuestro movimiento, porque en medio de la nada nos llenaron de esperanza, porque jamás imaginé que algún tipo de colectivo nos quisiera brindar apoyo, porque dentro de su ayuda estuvo el sostén económico, porque me han dado valentía para seguir...

Me atrevo a decir que así como NO me identificó con las feministas mujeristas ni victimistas, TAMPOCO me identifico con las mujeres del Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad. Esto principalmente por mis convicciones personales. En muy pocas coincidimos. Aunque aún no puedo nombrarme feminista, estoy a favor del aborto, estoy a favor de la emancipación sexual, laboral, económica y social de las mujeres. Pese a que creo en Dios, he echado a la borda las reglas tipificadas por la Iglesia. Sobre todo, porque aunque he sido víctima de falsos feminismos y en su momento no quise saber absolutamente nada de los feminismos (“útiles e inútiles”), creo en un feminismo íntegro y recto.

Las mujeres del CONAMUIG se nombran “antifeministas”. No comparto esta posición, pues considero que hay una gran diferencia en no estar a favor del feminismo a nombrarse como “antifeministas”, ser “antifeminista” alienta a reproducir un discurso de odio. Entiendo perfectamente que miembros de sus familias han sido privados de su libertad a causa de simples dichos de mujeres y

que han utilizado a colectivos denominados feministas para causarles daño, sin embargo, esas no tienen nada de feministas. Son colectivos disfrazados, que buscan un bien personal y aunque nos cueste creer, son mujeres que tienen alianzas de complicidad con las autoridades y partidos políticos.

En ocasiones me siento agredida por los comentarios que emiten las mujeres del CONAMUIG, puesto a que su lucha se distorsiona a una lucha contra el feminismo y esto produce que denigren a otras mujeres. Quisiera que no generalizarán los feminismos a uno sólo. Pues hacerlo nos coloca a todas en la misma balanza. No sólo me agreden a mí. También agreden a mis maestras, compañeras y amigas feministas que me ayudaron a salir del precipicio cuando no quería saber sobre feminismos.

Los casos que he conocido dentro de este colectivo (sobre todo vivirlo con Sinaí) me hicieron dar cuenta de que hay mujeres que ejercen violencias contra los hombres, así sea el 01% de casos, pero existen. Sin embargo, no podemos dejar de decir que las mujeres son quienes en su mayoría sufren violencia de género, tampoco vendarnos los ojos ante los feminicidios y de las demás violencias que se desbordan de ello. El CONAMUIG niega la existencia del patriarcado, con esto me están diciendo que perdí mi tiempo leyendo teoría que crítica al patriarcado, le restan valor a autoras como Rita Segato, Silvia Federici, Marcela Lagarde y Marta Lamas. Definitivamente no saben nada de feminismos.

Las mujeres del Frente Nacional de Violencia Vicaria, a quienes les echan tanta mierda, no tiene nada de feministas, están muy lejos de las mujeres que han construido autonomía e independencia a lo largo de la lucha feminista. Su mayor logro ha sido legislar la violencia vicaria, pero dicha ley está sesgada y limitada. Lo cual me parece horrendo. Me he tomado el tiempo de investigar a quienes conforman el FNCVV, se trata de mujeres blancas, privilegiadas, quienes por parentescos con políticos y senadores de la República han alcanzado sus logros como colectivo “feminista”.

Por otra parte, creo que las mujeres del CONAMUIG niegan la existencia del patriarcado, porque sus privilegios, su blanquitud y su contexto no les permitieron ser atravesadas por el mismo.

Siempre agradeceré el apoyo brindado por Saharet Mendoza, Andrea Hernández, Patricia Castilleja, Nayelly, Natalia Martínez, Ángeles Guerrero, Malena Cruces y Laura Arellano. Sin embargo, ahora sé que se pueden denunciar las violencias que ejercen mujeres contra los hombres desde el feminismo y que hacerlo no te convierte en traidora.

La familia Sinaí se siente a gusto cuando cualquier persona nos da la razón sobre el caso (es un sentimiento muy normal), sin embargo, creo que pierde sentido cuando lo hacen personas que todo el tiempo buscan con qué desvirtuar al feminismo. Considero que hay que quedarnos con los juicios verdaderamente críticos. Es muy difícil que feministas emitan opiniones al caso Sinaí y eso también nos entristece. Son pocas las que lo han hecho²⁹, pero existen y confortaron nuestros corazones cuando nos pidieron disculpas por haber actuado con parcialidad hacía R.

Colectivo JPS decidió crear alianzas con el CONAMUIG, porque nos envuelve la misma problemática. Colaboro siempre y cuando las luchas son por causas justas.

Los siguientes colectivos a describir son familias que tienen a un familiar hombre preso por simples señalamientos de mujeres y que también han creado alianzas con el colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad. Describiré su situación de manera breve, ya que es la forma de agradecer su apoyo brindado a la causa #JUSTICIAPARASINAI.

II.XVII Estadística Obligada

La familia Arellano Nava está detrás de Estadística Obligada. Defienden a Carlos Arellano, un hombre preso desde el año 2020 por el delito de feminicidio en grado

²⁹ “Fuimos todas” y “La Criminaleria” hablaron el tema con imparcialidad y manifestaron no importarles perder su “tarjeta de feministas”.

de tentativa. Pese a que ya hay una sentencia firme, los padres, la hermana, el hermano y la hija de Carlos no han parado de exigir justicia por las calles de la Ciudad de México. Sofía Arellano, hija de Carlos fue separada de su papá desde los 13 años y ahora está próxima a cumplir la mayoría de edad.

La ex pareja de Carlos fue quien lo denunció falsamente, debido a que Carlos no quería seguir con la relación, pues venían arrastrando problemas de pareja. En un momento de reconciliación, Carlos, su familia y su ex pareja hicieron un viaje para celebrar que Carlos y ella regresaron. Una de las noches del viaje, la ex pareja de Carlos se cayó las escaleras (debido a su estado de ebriedad) y perdió la dentadura completa, de este momento quedaron fotos. Después, ambos tuvieron una discusión en donde sus familias fueron testigos, pero la familia de ella aprovechó la situación para saquear la casa donde vivía Carlos y su ex pareja, esto para después fingir que Carlos violentó a la chica. En el momento de la discusión arribó la policía y detuvieron a Carlos, desde ese día, Carlos jamás salió de prisión. La chica utilizó la evidencia de la pérdida de dentadura y el saque de la casa para acusar a Carlos de quererla matar.

Tras una larga y ardua lucha legal, no fueron suficientes las pruebas aportadas por la misma Fiscalía de la Ciudad de México, las cuales muestran la inocencia de Carlos y bastó el dicho de la chica para declararlo culpable. Él se encuentra pagando una condena de 11 años y 8 meses en el reclusorio de Santa Marta Acatitla por un delito que no cometió.

Pese a que la familia Arellano tuvo varias reuniones con las autoridades de la CDMX e incluso con la misma ex Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no obtuvieron libertad para Carlos.³⁰

³⁰ En los siguientes links se puede acceder a la historia completa de Carlos:
Página web de Estadística Obligada, donde se pueden visualizar las pruebas que demuestran la inocencia de Carlos:
<https://www.estadisticaobligada.com/copy-of-about>
Entrevista realizada por el activista Alex Flores a la familia Arellano Nava:
<https://www.youtube.com/watch?v=C4KMmazKB5M&t=55s>
Página de Facebook de Estadística Obligada: <https://www.facebook.com/EObligada>



II.XVIII Justicia para Enrique

La historia de Enrique comienza en el año 2019, cuando éste empieza a tener problemas de pareja con su ex pareja. Aunque Enrique y su ex pareja lograron separarse, su hijo, producto de su relación les obligaba a mantener contacto. La batalla legal inició con la patria potestad del menor, tras una larga lucha, Enrique cedió la patria a la madre del niño.

Durante meses la ex pareja de Enrique le prohibió ver al menor, pese a lo acordado ante un juez, en una ocasión la chica le marcó a Enrique con la excusa de que le dejaría ver al niño, acordaron lugar, día y hora. Llegado el momento la chica armó un escándalo inventando que Enrique quería matarla, así fue como llegaron las patrullas y detuvieron a Enrique. Días más tarde Enrique logró salir de los separos, pero conforme avanzó el caso, fue detenido y vinculado a proceso. Hasta ese momento la chica logró abrir cinco carpetas de investigación en contra de él.

La ex pareja de Enrique se amparó de colectivos feministas, juntas ejercieron presión ante los tribunales impartidores de justicia y así Enrique fue sentenciado a 9 años de prisión por el delito de violencia familiar. Enrique también se encuentra recluso en el reclusorio de Santa Marta Acatitla. Las demás carpetas están por resolverse.

Detrás de la lucha social en defensa de Enrique se encuentran sus padres y Ángeles Guerrero, su actual pareja. En compañía del colectivo Nacional

de Mujeres por la Igualdad no han parado de exigir justicia. Su mayor alcance fue dialogar con la Fiscal General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, quien no les dio ninguna solución, pero dijo “lo que deben hacer es buscarse sus buenos abogados”.³¹

II.XIX Justicia para Joelin

Detrás de justicia para Joelin se encuentra Joel Alvarado, un padre separado de su hijo desde hace más de tres años, mismo que se encuentra llevando su proceso en libertad.

Joel es docente en la CDMX, pero viaja cada quince días al Estado de Oaxaca para presentarse a las audiencias correspondientes. Joel tiene esperanza en volver a abrazar a Joelin y salir absuelto del delito por violencia familiar que está enfrentando. Joel grita justicia acompañado de su esposa, de sus padres y del colectivo Nacional de Mujeres Por la Igualdad.³²



³¹ Página de Facebook de Justicia para Enrique Pérez Moctezuma: <https://www.facebook.com/justiciaparaenriqueperezmoctezuma>

³² Página de Facebook de Justicia para Joelin: <https://www.facebook.com/profile.php?id=1000897288>

III. Fuera máscaras, lo mujer no te hace oprimida: De “feminismos”, mujerismos y victimistas

Llegar a este apartado me llena excesivamente de conmoción. Escribo con los ojos llenos de lágrimas. Me sitúo en aquel silencio que duró años, también, dentro del temor a ser descubierta y en el suceso, llegar a ser juzgada. Primeramente por ser una mujer que apoya a un supuesto agresor, igualmente, por haber convivido dentro de un entorno estudiantil/juvenil altamente feminista y sentir ser desleal con el mismo debido a la lucha social que decidí emprender por el caso de Sinaí.

Concebí una idea errónea del feminismo y lo pagué muy caro. Ahora comprendo que el ser una mujer no me obliga a ser feminista –radical o esencialista- ni a seguir minuciosamente todo lo que plantea esta corriente doctrinaria para obtener mi libertad y autonomía. Al final, resulté traicionada, porque colectivas que NO representan al movimiento feminista en su conjunto y heterogeneidad lograron –indirectamente- que yo misma perpetuara en mi mente y en mi corazón que no tenía cabida en el feminismo.

No quepo en el feminismo partidista, de interés personal, mujerista, radical y victimista.

El pasado mes de mayo terminé aborreciendo al feminismo, no podía ni siquiera escuchar esa palabra, mi sangre hervía al máximo nivel. Me sentía impotente de no poder mostrar la realidad, que el feminismo no es lo que estas colectivas radicales feministas hacían, deseaba ser escuchada, exponer como mi familia y yo fuimos víctimas de personas que se autonoan feministas, quienes durante largos meses se encargaron de desacreditarnos y señalarnos como agresores. Encima se auto-lastimaban para culparnos. Ejercieron dominación sobre nosotros y la justificaban descaradamente. Fuimos producto de violencia epistémica.

Cuando inicié la lucha social en busca de justicia para Sinaí, sabía que me había formado en un ambiente estudiantil feminista, pero también sabía que el feminismo no se limitaba a una sola corriente. Había escuchado y leído algunas de ellas, sin embargo, inconscientemente aseguré que ninguna feminista, de ninguna

corriente apoyaría, se sensibilizaría, me escucharía o entendería mi situación. Nadie, por ninguna razón, se involucraría, porque le costaría la pérdida del “título” de feminista. Lo viví con una de mis dos amigas más cercanas de universidad, con ambas me sinceré desde el suceso del homicidio. Con el tiempo ambas me brindaron su apoyo y aparentemente se solidarizaron con mi causa, una de ellas me dio acompañamiento presencial en las manifestaciones y psicológicamente. La otra me abandonó por completo, sí hablamos y salimos ocasionalmente, pero al parecer el tema de Sinaí es un tema tabú dentro de nuestra “amistad”. Jamás preguntó en qué terminó la situación. Ni siquiera sabe que cambié el tema de la tesina. Muy triste. Su silencio me da a entender que sus convicciones feministas no le permiten creer en mi verdad.

Aun cuando leí sobre diferentes corrientes feministas lo aterrador fue que no leí sobre feminismos que critican al feminismo radical, mujerista y victimista ¿O tal vez si y lo olvidé?

No logré sostener más mi silencio, me sentía atormentada y en medio de un abismo sin salida. Explotó la bomba. Decidí decirle a mi directora de tesina, con quien tomé la mayoría de cursos durante la licenciatura y de quien había concebido una imagen feminista, sabía que no se trataba de una feminista radical, pero opté por no hablar, porque creí que pasaría desapercibida y que lo único que provocaría sería lástima.

Yanina, mi directora, consiguió rescatarme y enlazarme con una alumna de ella egresada de la licenciatura, defensora de Derechos Humanos y activista social, Teresita González. Quiero aprovechar este espacio para reconocer y agradecer el apoyo, la escucha, los consejos y el tiempo que me brindó Tere. Luego de nuestro diálogo mi panorama cambió por completo. A causa de ello logré reemplazar mi tema de investigación y reconciliarme con el feminismo que actúa con transparencia e integridad.

Gracias a Tere me alejé del enfoque punitivista, pues me mostró otras formas de obtener justicia como lo es la justicia restaurativa/alternativa, en ésta encontré sanación y por ello decidí encaminar este texto a través de la misma. Tere logró

hacerme ver que R también es una víctima más, de colectivos feministas, de la política hegemónica y del Estado.

Sin duda, agradezco profundamente a Yanina, porque a través de su acompañamiento tan cercano logré conocer sobre feminismos victimistas y mujeristas. Me condujo hacia la teoría y a grandes autoras -¡FEMINISTAS!- que creen enérgicamente que no todos los hombres son unos cabrones, sobre todo, que su vía no es el diferencialismo sexual ni el separatismo para obtener liberación e igualdad. Luego de tener alcance a esta información quedé atónita. Jamás hubiese imaginado encontrar alivio, teoría, artículos y libros que criticaran al feminismo radical, mucho menos que evidenciaran que las mujeres no son buenas por naturaleza. En cada renglón leído, encontré identidad. ¡No lo pude creer!

Reconozco el esfuerzo de ambas. Gracias a ello estoy escribiendo esto.

III.I Por mal camino

El feminismo es una teoría política y un movimiento social que cuestiona las estructuras sociales, políticas y económicas de dominio masculino, es decir: cuestiona a la cultura y el sistema patriarcal. Está orientado a evidenciar y divulgar la desigualdad de las relaciones entre los sexos (géneros). El objetivo principal de su lucha es buscar la igualdad entre hombres y mujeres. Precisa en reconocer al sujeto construido como mujer, reconocer sus capacidades y actividades, las cuales han sido invisibilizadas durante siglos. Busca también la transformación de las relaciones de poder que oprimen a las mujeres y romper con la idea de que las capacidades, el éxito, el derecho a decidir sobre cualquier asunto son propios únicamente de los hombres. El feminismo reivindica la construcción de nuevas relaciones entre los géneros, basadas en equidad. Y rompe además con la idea heteronormativa y binaria, al reconocer los derechos de la diversidad o de la disidencia sexual y las formas de opresión y exclusión al que están sujetas.

El feminismo radical o abolicionista sostiene que la raíz de la desigualdad social es el patriarcado, definido como el sistema –máximo- de opresión del hombre sobre la mujer. Se ha caracterizado por crear una barrera entre los sexos a través

del diferencialismo sexual, este se determina por las características biológicas o fisiológicas asociadas típicamente a lo que se conoce –tradicionalmente- como hombre y mujer, de ahí su rechazo a la inclusión de las mujeres trans al interior de las filas del movimiento feminista. Cree fielmente en que estas características determinan la maldad o bondad de los seres humanos (las buenas serían las mujeres y los malos serían los hombres). Esta idea convierte su teoría en esencialista “...*las feministas abolicionistas construyen su posicionamiento político y hacen sus intervenciones a partir de los enfoques esencialistas con los que conceptualizan a la mujer.*” (Lamas, 2022) Dentro de su esencialismo encontramos un discurso retórico que con el paso del tiempo no cambia, mediante éste pregonan que todas las mujeres por el hecho de serlo están oprimidas, responsabilizan al Estado de todas las violencias que se desbordan contra las mujeres. Aun cuando se han logrado derechos, libertades y oportunidades para las mujeres, dejan ver que este suceso no ha ocurrido, como si no hubiera ninguna diferencia entre las condiciones femeninas del hoy y el ayer, en cualquier lugar del mundo.

El feminismo abolicionista determina que la opresión de las mujeres se encuentra en el hogar y a través de las relaciones sexuales como lo es la prostitución o la pornografía. Aboga por la abolición de éstas y no por su regulación. Según ellas, sólo eliminando estas conductas, se lograría la liberación de las mujeres.

Las feministas radicales piensan que la vía correcta para alcanzar sus demandas es la colectividad y las alianzas con otras mujeres –biológicas-. Mediante el concepto de sororidad generan empatía, apoyo y respaldo hacia otras mujeres, ante cualquier situación de opresión machista de la que hayan sido sujetas. Actúan irreflexivamente bajo el lema “yo sí te creo” respecto a cualquier hecho que haya sufrido alguna mujer (sea éste verídico o no). Hacerlo de esta forma es una “obligación” y un “compromiso” de fidelidad para su propia lucha: “*se conducen bajo un sentimiento de lealtad hacia una comunidad de compañeras en el sufrimiento...*” (Gallagher, 1999, p.55).

Según Élisabeth Badinter³³ en los últimos veinte años el movimiento feminista radical ha dejado de defender el valor universal de la igualdad en la diferencia entre sexos para encastillarse en una postura victimista. A través de una vía tiránica han dejado ver un enfrentamiento absurdo entre hombres y mujeres, convirtiéndolos en enemigos (Badinter, 2004).

El feminismo radical se ha volcado por mal camino y ha distorsionado el objetivo principal de la lucha feminista: la igualdad de los derechos y obligaciones entre todos/todas/todes los seres humanos. La igualdad no hace referencia únicamente a que las mujeres accedan a puestos de poder y de reconocimiento. En realidad, la igualdad debería preocuparse porque el dominio no se concentre en un solo sexo.

Con el paso del tiempo el feminismo radical se ha distorsionado y se ha descarado cínicamente, sin embargo, sería importante reflexionar si desde su nacimiento su actuar ha sido desvergonzado. Tal vez con la crítica del feminismo liberal/marxista hacia el radical se han visibilizado estas irregularidades y los medios esencialistas que pretenden emplear para lograr la igualdad, que muy probablemente siempre han sido de esa manera.

El feminismo abolicionista se ha convertido en una teoría mujerista-victimista, que postula la idea de que *“Todas las mujeres tienen categóricamente la condición de víctimas potenciales y todos los hombres de perpetradores o victimarios.”* (Badinter, 2004) Se han encargado de socializar e impregnar esta idea en el mundo y a través de esto ha logrado que se legislen leyes punitivistas que sobreprotegen a las mujeres. Lejos de lograr la erradicación de las violencias hacia las mujeres, provocan que la problemática continúe y así se desbordan beneficios perversos para ellas:

“Cuando el feminismo radical extiende el concepto de violencia masculina a todo y a cualquier cosa, cuando trazan un continuum de la violencia que va desde la violación al

³³ Filósofa, feminista, historiadora y mujer de negocios francesa. Es profesora de Filosofía en la Escuela Politécnica de París. Se reconoce con el feminismo de los años 70's y 80's, cuando la mujer irrumpió masivamente en distintos territorios hasta entonces masculinos. Fue discípula de Simone de Beauvoir.

acoso verbal, moral, visual..., pasando por la pornografía y la prostitución, entonces cualquier mujer un poco paranoica puede declararse víctima –real o potencial- de los hombres en general.” (Badinter, 2004)

Estas leyes pueden ser utilizadas a conveniencia por odio o venganza, y aunque dé risa, las mujeres también pueden ejercer violencia hacia los hombres:

“Es verdad que hay muchas más mujeres que son víctimas de los hombres que al revés. También hay verdugos-mujeres y arpías de todo género.” (Badinter, 2004).

Sin duda el feminismo radical en la actualidad da la espalda a los principios morales y políticos de su propia lucha social. Se formaron con rectitud, sin embargo, algunas de las colectivas/activistas sociales feministas se han convertido en un negocio, no sólo por los financiamientos que consiguen de parte de fundaciones o de los partidos políticos, sino también por aprovecharse de las situaciones de mujeres víctimas que enfrentan un juicio legal y logran acceder a una reparación del daño –monetario-. Un claro ejemplo es la colectiva *“brujas del mar”*, un grupo feminista radical que aunque lo niegan han tenido financiamiento por partidos políticos, como lo es el Partido de Acción Nacional. También la colectiva *“feminista Ehécatl”* del Estado de México, liderada por Carmela Zamora, una supuesta activista social que tiene varias carpetas de investigación abiertas en su contra por despojar de la reparación del daño a las víctimas que “acompañó” durante juicios legales.

III.II Quietud, serenidad y descanso: el feminismo que me hizo volver a confiar

Luego de leer teoría que crítica al feminismo abolicionista, mujerista y victimista, di un respiro profundo, reflexioné bastante y me posicioné en mi realidad. Me reencontré con el feminismo. Si no hubiera accedido a dicha teoría, mi rencor y frustración se mantendrían vivos.

En este momento me encuentro sanando y en quietud plena. A veces llegan los pensamientos abrumadores sobre que tal vez estoy creyendo en un feminismo a conveniencia y protector de agresores. Pero mi realidad, mi propia historia y formación teórica en estos últimos tiempos combaten esos pensamientos. Durante mi carrera universitaria me resistí tanto a nombrarme feminista, aun cuando leí sobre el tema. Había algo que no me gustaba y que me fue imposible clarificar. Hoy

en día tampoco puedo nombrarme feminista, hacerlo conlleva una gran responsabilidad que estoy dispuesta a asumir, pero antes necesito analizar cada rincón, o bien, encontrar alguna otra lucha social que también combata la violencia patriarcal dentro de un entramado colonial. Sin embargo, estoy muy feliz de hablar del feminismo no mujerista en los distintos foros a los que me han invitado, aun cuando algunos de estos estén organizados por grupos conservadores. Me gusta estar en estos círculos y decir que se han equivocado en generalizar el feminismo, que no todo está perdido como lo creen. A través de citas y nombrando a las mismas autoras feministas, menciono que hay que luchar para ganar la igualdad con los hombres, no contra ellos.

Poco se habla de que el feminismo radical es victimista y mujerista. Con frecuencia escuchamos que las feministas radicales se caracterizan por su transfobia, por la violencia que ejercen en sus manifestaciones, por su lesbianismo político. Es imprescindible llevar a cabo una crítica diferente, que promueva un despertar políticamente distinto, no hacerlo condenará que se siga perpetuando un feminismo monstruoso disfrazado de buenos sentimientos, provocará *“un mal camino que sólo lleva al caos, al descrédito del feminismo y a perder la batalla por la igualdad entre los sexos”* (Badinter, 2004).

Mi preocupación está encaminada a la creencia de que las mujeres son buenas y los hombres malos por naturaleza. Es fundamental evidenciar que NO hay esencia propia según el sexo, que *“Los seres humanos somos entes bio-psico-sociales y no podemos ser comprendidos solamente por la sexuación de nuestros cuerpos.”* (Lamas, 2022).

Es urgente suprimir la imagen de la mujer como víctima que propone el feminismo radical, de lo contrario, se perderá el objetivo de igualdad universal:

“La lucha contra los abusos masculinos será más eficaz cuando las feministas se alejen de sus fantasmas para acercarse más a la verdad” (Badinter, 2022).

Marta Lamas³⁴ y Elisabeth Badinter fueron las autoras que me ayudaron a concebir un feminismo diferente y con el que encontré cercanía, identidad y empatía por la situación vivida. Ambas creen que el varón no es un enemigo que abatir, sino un compañero al que hay que implicar en la lucha feminista que busca un cambio. Reconocen las situaciones de maltrato y subordinación, como un fenómeno que muestra la patología social y psicológica, no la verdad de las relaciones entre los sexos.

Lamas denuncia un discurso que se ha impregnado en la sociedad y que ha dejado ver a las mujeres plenamente como víctimas únicamente por su condición:

“Sin duda hay muchas mujeres que son víctimas...también es cierto que hay mujeres victimarias y hombres víctimas, aunque el discurso social sobre la victimización femenina dificulta visualizar el panorama completo” (Lamas, 2022).

Algo que me causa temor es el hecho de estar tan cerca de la teoría de Marta Lamas, ya que ha sido duramente criticada principalmente por ser una feminista “*blanka*”, esto significa la imposibilidad de sensibilizarse con otras mujeres víctimas de violencia machista, ya que creció en un entorno totalmente diferente, dentro de un estrato social-económico alto, lo que implica tener privilegios que otras mujeres no tienen. Al parecer el feminismo está creando un instructivo de cómo debe ser una feminista y el historial que debe tener. También es criticada por estar a favor de la regulación del trabajo sexual y en contra del punitivismo.

Me preocupa que mis convicciones sean desacreditadas por tener como referencia a una feminista “*blanka*”. Volvemos a lo mismo ¿Quién critica a Marta Lamas? ¡AJÁ! El feminismo radical. El chiste se cuenta solo.

La feminista *blanka* y privilegiada trastocó todo en mí cuando leí en alguno de sus textos que: “*las mujeres también torturan, mutilan y matan*”.

De verdad, mi corazón quedó muy tranquilo luego de leer a la Dra. Marta Lamas. Todo lo leído lo contrapuse con la experiencia tan tormentosa que viví. Fue

³⁴ Antropóloga feminista mexicana y catedrática de ciencia política del Instituto Tecnológico Autónomo de México y profesora/investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México adscrita al Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

imposible no pensar en R y en la forma en que asesinó a Sinaí. Pensé también en las colectivas feministas con las que me enfrenté. Lamas estaba narrando mi situación. El feminismo abolicionista me hizo tanto daño que aun cuando viví en carne propia sus agresiones, me fue casi inasequible creer en el planteamiento de Lamas y Badinter.

*“Las feministas que no se preocupan
ni denuncian la violencia contra los hombres,
o no visualizan el daño que muchas mujeres infligen,
generan algo más que solo una política equivocada:
producen un quiebre ético en la aspiración feminista” (Lamas,2022)*

III.III Análisis: el costo de las creencias feministas

Sin duda, perpetuar la concepción de los feminismos como buenos, fieles, íntegros y a favor de las causas justas me orilló a reprimir tantas emociones que se encapsularon en un globo que no se ha terminado de desinflar. En menor medida, el silencio me sigue persiguiendo, aún me cuesta trabajo hablar de la situación, aunque soy la vocera principal del movimiento #JUSTICIAPARASINAI sigo ocultando (un poco) mi identidad. Lo que me impide sincerarme son los prejuicios que resultaron de las creencias feministas que concebí. Sé que algunos conocidos, amigos, compañeros, ex amigos saben en lo que estoy metida, porque he salido en distintos medios de comunicación y porque hablo de la situación sin dar contexto completo. Lo percibo también porque algunos de ellxs consultan la página de *Facebook* del Colectivo en Busca de Justicia Para Sinaí e interactúan con las distintas entrevistas que se encuentran ahí, en donde yo salgo. Una vez concluido este texto, haré la noticia pública y muy orgullosa presentaré este trabajo. Hacerlo será una forma de restauración y de reconocer todo el esfuerzo invertido en esta interminable lucha.

Por otra parte, que agradable ver frecuentemente la legislación de leyes a favor de las mujeres, pero que monstruoso es el trasfondo. Desconocemos cómo

dejan en indefensión a los hombres y es difícil creer que haya mujeres que las usen a conveniencia. Aplaudimos que se juzgue con perspectiva de género y el logro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero esto no significa que la razón será completamente para las mujeres. El feminismo victimista está planteando que así debe ser, eso es lo grave. El ejemplo claro es la misma R, a quien siempre se le juzgó con perspectiva de género, se creyó en su dicho y bastó que interviniera la presión social, mediática y la política hegemónica para exonerarla. R no fue condenada por asesinar a Sinaí, ella fue condenada por sus descabellados actos después de privarlo de la vida. No hay duda. El feminismo radical, esencialista o abolicionista no lo comprende, oculta estos actos, victimiza a R y determina que una supuesta violación es más grave que un asesinato.

La familia Cruz no podemos confiar en R ni en el colectivo feminista –radical- de alta injerencia en Neza, no por los tantos comentarios que gente externa nos comentó sobre ellas. Dejaremos de lado si tienen nexos o no con el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, si lucran o no con las causas de otras mujeres, tampoco le daremos valor a los comentarios de supuestas personas que conocieron a R en prisión, quienes confiesan que se burló del acto tan cruel que cometió y que contó otra cosa totalmente distinta a una violación.

Le damos valor a lo que vivimos en carne propia y a la verdad que hemos ido construyendo. En la mayoría de las audiencias R buscó nuestra mirada para emitir gestos de burla en compañía de su defensor legal. La versión de los hechos la cambió siempre en los medios de comunicación. Comprobamos que tiene antecedentes penales por el delito de lesiones, lo que indica que es una persona violenta y agresiva. El defensor legal provocó a la familia Sinaí fuera de los juzgados, sin embargo, no caímos en su trampa. El colectivo feminista –radical- nos echó un coche encima haciendo creer que el acto fue de nosotros para ellas, con plena seguridad puedo afirmar que no tuvimos nada que ver, con esta situación lograron abrir una carpeta de investigación en contra de nuestra asesora jurídica. Afirmaron que amenazamos a su defensor con un arma de fuego. Algunos medios

de comunicación nos comentaron sobre lo agresivas y selectivas que son para dar una entrevista.

Sufrimos menoscabo, daño mental y sufrimiento emocional a causa de todo lo anterior.

Tal vez la absolución de R es un “logro” supuestamente feminista, pero ¿A costa de qué? ¿Aplastando a quién? NO ES UNA VICTORIA SATISFACTORIA. A quienes se les abrieron las puertas fue a las integrantes de la colectiva, están en Radio Violeta, son entrevistadas por El País y por la BBC. Bajo ninguna razón dejan que R intervenga en estos espacios, son sus voceras o sus ventrílocuas que saben muy bien a quien están protegiendo.

Ella está libre, han pasado casi cinco meses ¿Y a quién le importa? A nadie. R está en el olvido. Los medios de comunicación, la sociedad y los políticos involucrados en su absolución siguen siendo igual de insensibles con otras mujeres, no les importa la problemática de la violencia en ninguna de sus dimensiones. ¡LUCRAN O EN SU MOMENTO LUCRARON CON ELLA!

IV. Alternativas ante una justicia no proporcionada: La justicia restaurativa

El capítulo a plasmar a partir de este momento es la parte final de este trabajo de investigación. Los aspectos a desarrollar a continuación le dan sentido a lo narrado en las páginas anteriores y dan como resultado la restauración, paz y tranquilidad que hoy puedo sentir. No me imagino el estado en el que me encontraría en la actualidad si jamás hubiese enunciado mi gran secreto.

Durante este capítulo desarrollaré lo qué es la justicia restaurativa³⁵ y cómo después de adentrarme a ella decidí aplicarla a través de diferentes actividades que me han permitido ser escuchada, entendida y arropada de múltiples maneras. Actividades que he construido junto a miembros de mi familia, junto a víctimas de violencia de género y junto a colectivos que han decidido crear alianzas con el movimiento #JUSTICIAPARASINAI. Abordaré también el daño al proyecto de vida: cómo se desboronó el proyecto de vida de Sinaí y describiré cómo la familia aun siendo víctimas indirectas nos vimos obligadas a frenar toda actividad que formaba parte de nuestra cotidianidad. Retomaré algunos momentos descritos anteriormente con el objetivo de enfatizar en la violencia de Estado que se ejerció en contra de nosotros. Daré respuesta a uno de los planteamientos principales: si la justicia restaurativa cobra sentido o no en la familia Cruz. Por último abordaré los planes a futuro del Colectivo en Busca de Justicia Para Sinaí, pues al realizar diferentes asambleas hemos concluido que no podemos minimizar la terrible injusticia de la que fuimos parte y dejar en el olvido este acto sería negar que la violencia mujer contra hombre puede suceder.

IV.I Justicia Restaurativa

Cuando Tere González me describió y ejemplificó el tema sobre justicia restaurativa supe que jamás se equipararía a la justicia punitiva que en ese momento mi familia estaba buscando. En ese momento pensé que aceptarla sería conformarnos con el papel de “perdedores” y sería también perder la veracidad que con tanto esfuerzo habíamos construido. En pocas palabras, sería aceptar que Sinaí fue un violador,

³⁵ Aspecto que desconocía completamente y el cual fue motivo suficiente para empezar a desarrollar este texto.

que mereció morir de la manera en que murió y que nosotros por ser su familia éramos lo que las feministas esencialistas se habían encargado de divulgar por todos lados, <<potenciales agresores>>. Al pasar los días me interese por las actividades que se podrían construir y así mismo Tere me hizo llegar textos que ayudarán a entender mejor de qué se trataba dicha restauración.

Dentro de algunos cuadernillos sobre Derechos Humanos y Fomento a la Paz³⁶ encontré que la justicia restaurativa es *“una forma de hacer justicia que busca atender los conflictos sociales restaurando los vínculos afectados por la situación problemática.”*³⁷

La justicia restaurativa tiene interés en reparar integralmente a las personas afectadas por una situación-problema y parte de la premisa de *“reconocer los daños causados a las víctimas y a la sociedad en general.”*

La justicia restaurativa³⁸ busca:

- Reconocer los diferentes daños y afectaciones creados no sólo contra la persona asesinada y su familia sino frente a su grupo...más allá de lo económico...
- No negar el conflicto. Busca la transformación para vivir con éste mismo de una forma constructiva.
- Ofrecer una opción diferente para atender los conflictos a tradicionalmente centrada en la gestión penal (justicia punitiva).
- Detectar las razones que llevan a la persona a realizar el acto delictivo.
- Establecer un intercambio entre ofensores, afectados y el círculo social que los rodea.

La justicia restaurativa no busca ni consiste:

³⁶ Cabrera, Julio y Aguilera, Jesús. (2020). *“La justicia alternativa, el derecho colaborativo y sus perspectivas en México”*. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932019000100243

Defensoría del Pueblo. *“Justicia Restaurativa”*. Cuadernos de Paz N°1.

³⁷ Fernández Sessarego, C. (2010) El “daño al proyecto de vida” en la doctrina y la jurisprudencia contemporáneas, *Foro Jurídico*, (10), pp. 76-104. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18545>

³⁸ También llamada justicia reparadora, justicia transformativa, justicia positiva, justicia participativa o justicia comunitaria.

- En establecer qué conjunto es mejor o quien tuvo la razón en agredir a la otra persona.
- En el perdón o la reconciliación.
- En superar el conflicto.
- En una receta exacta o salvadora

El primer texto que leí sobre justicia restaurativa fue difícil de digerir, provocó un caos de ideas y pensamientos. El texto planteaba esta justicia dentro de un aparato legal (un juzgado). Es decir que se puede acceder a ella de forma legal y a través de un trámite. Evidentemente me negué, pues veníamos de una lucha eterna con autoridades y el mismo Estado. Una lucha en donde fuimos invisibilizados, exhibidos, vulnerados y burlados, que además había tardado años para tener un veredicto final. No estaríamos dispuestos a iniciar una nueva contienda legal, sobrepasar las mismas situaciones y salir sin ninguna restauración. Además existía un grave problema, uno de los requisitos para acceder a esta justicia era encarar víctima con agresor.

Lo anterior no es conveniente, porque aunque la justicia restaurativa es clara en decir que nada impide que no se pueda implementar frente a asuntos de mayor gravedad, nosotros como familia no estamos dispuestos a tener diálogo con la agresora de Sinaí, bajo ninguna circunstancia. Considero que nuestro actuar contra R jamás fue perverso, en todo momento respetamos su presunción de inocencia, en las audiencias evitamos el contacto visual, en cambio, ella siempre buscó este contacto y cuando lo lograba emitía gestos de burla. Acompañada de su defensa también repetían este acto y las pocas veces que R acomodaba el material de su protesta afuera de los juzgados no dejaba de mirarnos. Pese a que las feministas mujeristas y ella no se cansaron de anunciar que eran amenazadas de muerte y que las amedrentábamos, eso jamás sucedió. Como familia tenemos controladas esas acciones y en nuestra búsqueda de justicia no está la justicia por propia mano, sin embargo, no hay manera de encararnos con R. Todavía existen emociones que no puedo describir con claridad, pero que sin duda están vinculadas con el dolor, la impotencia y la rabia, esto no me permite pensar en la posibilidad de una justicia

restaurativa dentro de un entramado legal. De verdad, no concibo la idea de encarnarnos con R. Me ha costado tanto llamarla agresora, evidenciarla, ni siquiera puedo pronunciar su nombre cuando me invitan a foros a contar la historia de Sinaí (me limito a decir "R").

El problema no está restringido sólo a nosotros, sino que la parte contraría también se negaría rotundamente. R y las feministas que la respaldan no quieren aceptar nada, todo lo justifican con una supuesta violación, con la condición de indígena, de indefensión y de mujer. No dimensionan ni entienden que su comportamiento no es aceptable y que el acto que cometió tuvo consecuencias reales para nosotros como víctimas. Ver las imágenes del cuerpo sin vida de Sinaí es tan doloroso, son inconcebibles, increíbles; visualizarlas evidencian que el móvil poco (o nada) tiene que ver con una violación (desde nuestro pensamiento).

Las feministas punitivistas se encargaron de hacernos creer que nosotros no merecemos nada, ni reparación del daño, ni entendimiento, ni ayuda, ni restauración, al contrario, creen que también merecemos la muerte. Es imposible no pensar en casos inversos, es decir, en feminicidios, yo me preguntó ¿Por qué cuándo se trata de un feminicidio se debe reparar integralmente a las víctimas indirectas y los feminicidas merecen la pena máxima? Es cruel ver cómo nos han desacreditado... y construido una narrativa de Sinaí como representante de la masculinidad de los hombres como agresores por naturaleza.

Luego de reflexionar en lo inviable que es acceder a una restauración, no niego que existen aspectos positivos que propone esta justicia y que son vitales para la construcción de nuestra restauración. Estos aspectos son: el hecho de aprender a vivir con el conflicto, el no buscar que parte es mejor o quién tuvo la razón en agredir y conocer las circunstancias que orillan a la persona a cometer algún acto delictivo. Por ello, considero que la justicia restaurativa tiene que transformarse, no debe condicionarse a un instrumento legal o de autoridad.

Más allá de ser una simple familia, hemos construido la idea de lo grande que ha sido nuestra lucha, nuestra valentía, nuestra organización social y las acciones tomadas para darle credibilidad a la historia que muy pocos quisieron escuchar o

podieron escuchar, por el ruido que generan los reclamos victimistas de este tipo de colectivas feministas en los medios de comunicación. Por lo anterior creemos que la construcción de nuestra propia justicia restaurativa no sólo aliviará nuestras vidas, es necesaria implementarla para aprender a vivir con esta terrible experiencia que vino a cambiar nuestras vidas de forma radical.

Hemos tomado algunos planteamientos que propone la justicia restaurativa, que no son nada fáciles de digerir, primeramente fue difícil hacerle ver a mi familia que no había que buscar quién es mejor, si nosotros o R. A partir de esto, hice de su conocimiento que había que responsabilizar a las autoridades, medios de comunicación y a la política por dejarse influir por una simple versión, que hace mucho ruido y capitaliza los sentimientos de impunidad y miedos legítimos entre la población, en el contexto de violencia criminal que estamos viviendo en el país. Al final el único responsable de no proporcionar la justicia que tanto buscamos fue el sistema de justicia mexicano. Había que entender también los intereses electorales, económicos, sociales y personales que buscaban terceras personas. Logré llevar esta idea a distintos foros y plantársela a las familias que han sido víctimas de denuncias con hechos falsos por mujeres que plantean supuestas agresiones y violencias. La mayoría entendió este argumento y aprovecharon el espacio brindado para responsabilizar únicamente a las autoridades. Con quienes no he logrado coincidir dentro de este planteamiento son con las personas organizadoras de dichos foros, pues ellas creen rotundamente que el problema es el feminismo y las feministas, entonces habría que responsabilizarlas solamente a ellas. Y es aquí en donde recuerdo una frase que leí hace tiempo de la activista Dahlia de la Cerda: *“con el feminismo todo, con las feministas nada”*.

Respecto al reconocer los motivos que llevan a cometer un acto delictivo, ha resultado complicado que la familia quiera indagar en esta situación, y sobretodo, quieran entenderlo. Gracias a mi profesión y lo que he aprendido a lo largo de ella puedo dimensionar y asimilar de alguna manera dicha acción. Se sabe que R tuvo una vida complicada, que efectivamente es indígena y que su contexto le restringió oportunidades y privilegios, así mismo, que esta misma situación la orilló a migrar

en su adolescencia. También que en esta misma etapa se convirtió en madre. Que este acto arrastró con el tradicionalismo aprendido en su comunidad, pues formó una familia, pero sufrió bastante dentro de ella, ya que el padre de su hijo ejerció violencia innumerables veces en contra de ella por largos años y para ella fue difícil aceptarlo porque se le enseñó que era normal. Ante esto, mi familia pregunta ¿Acaso Sinaí pagó por toda esa violencia?

Muy difícil que como víctimas tengamos derecho a no perdonar, pero hay que entender el conflicto...

IV. II Daño al proyecto de vida

El daño al proyecto de vida se desglosa de la temática del “daño a la persona”, esta aparición plantea que el daño a la persona *“lesiona la libertad en cuanto ser del hombre, en su proyección en la realidad de la vida cotidiana”* (Fernández: 1965). Este daño a la persona nace en Francia durante la primera mitad del siglo XX, pero se institucionaliza como “daño al proyecto de vida” hasta los años ochenta del mismo siglo.

Permanecer en lucha contra un sistema cruel e indolente nos nubla la vista de los sueños, proyectos y la misma vida que estamos perdiendo. Incluso, la vida se detiene desde el momento en el que ocurre el hecho. Momento en el que desaparece un hijo, una hija, en el que detienen de manera arbitraria a un inocente, en este caso, momento en el que le arrebatan la vida a un ser especial que formaba parte elemental de la familia y el círculo social.

Miles de preguntas sin respuestas invaden nuestras mentes, buscamos e indagamos en “el hubiera”, queremos encontrar la manera de regresar el tiempo, y por supuesto, las posibilidades de haber podido prevenir el hecho, pensamos en: “si no hubiera caminado por ahí...”, “sino se hubiera cruzado con ella...”, “sino hubiera ido...”. En un segundo cambia el destino y nuestras vidas son arrastradas junto a las de ellos.

Quiero tomar este espacio para plasmar cómo el asesinato de Sinaí frenó mi vida y las vidas de los miembros que conforman la familia Cruz. Nuestros proyectos,

nuestro dolor y nuestro sacrificio no pueden minimizarse ni pasar desapercibidos. Han pasado meses desde la embestida mediática, política e institucional que sufrimos. Poco a poco estamos “recuperando” nuestras vidas, sin duda el homicidio de Sinaí y la búsqueda de justicia ante su muerte laceró nuestras vidas cruelmente:

“Frustrar, total o parcialmente, el proyecto existencial de una persona es el peor de los daños que se le puede causar al ser humano, en tanto representa la quiebra de las expectativas personales, la imposibilidad de llevar adelante el destino que se había trazado el ser humano” (Fernández, 2010:81)

Nuestro estilo de vida cambió al tener que permanecer constantemente en el Ministerio Público y en los juzgados. Había días en los que podíamos olvidar la situación, no por mero gusto, sino porque al hacerlo nos despreocupábamos del próximo ataque que podríamos sufrir, de las próximas amenazas, de los sentimientos generados al llegar a las audiencias o simplemente de ver el rostro de R. Evadíamos la realidad que todavía no llegaba.

Fue hasta mayo del 2023 que sin percibirlo dejamos de ser lo que habíamos decidido ser y hacer en la vida, la situación nos obligó a abandonar absolutamente todo. Fueron meses en donde el único tema a dialogar era nuestra lucha social. Realizamos asambleas todos los días para tratar temas de nuestras próximas acciones como colectivo, de lo que decían los medios de comunicación, de quién sería la próxima autoridad con la que podríamos entablar un diálogo y también de cómo seguían desacreditando nuestra lucha.

Fui testigo de cómo mis familiares abandonaron sus trabajos (fueron semanas completas sin percibir una entrada económica), de buscar la manera de hacer subsistir la lucha, de vernos de un lado a otro vendiendo boletos de rifas para poder cubrir el pago de nuestra asesora jurídica. La mitad de la familia trabajaba para cubrir pasajes, comidas, lonas y papelería que generaba la otra mitad de la familia en las distintas movilizaciones. Nunca podré olvidar a aquellas personas de otros países (que sin pedírselos) apoyaron económicamente la lucha. El colectivo se negó todo el tiempo a pedir apoyo monetario, porque evidentemente nuestra lucha perdería sentido, además, sería elemento suficiente para que el colectivo

feminista que respaldaba la victimización de R nos desvirtuara más. Esta idea cambió cuando una activista social nos contactó y entre el diálogo me dijo que no tuviera pena de pedir dinero, que eso no nos hacía malas personas. Incluso ella se ofreció a difundir nuestra cuenta bancaria para recibir más recursos.

Al convertirme en vocera del movimiento me olvidé de vivir. Olvidé quién era Paola:

“Vivir es realizar un proyecto de existencia, fabricar su propio ser, ser haciéndose, por lo que la vida resulta así un sucesión de haceres de acuerdo con un proyecto”
(Fernández: 2006: 112)

Mi proyecto de vida se pausó. Desaparecí por completo. Olvidé la tesis (lo justifiqué en el paro que en ese momento estaba viviendo la UAM, por temas justamente de acoso y violencia de género contra las mujeres estudiantas. Un telón de fondo de luchas feministas que me oscurecían una mirada de lo que estaba en juego, con estas corrientes punitivistas o mujeristas hegemónicas), renuncié a mi autoempleo (durante el año 2022 había ahorrado dinero que decidí usar durante esos meses), olvidé a mis amistades, lo más cruel fue abandonar la oportunidad de titularme. Reprimí mi felicidad. Al permanecer cerca de tanto sufrimiento, tristeza y dolor no me permití aceptar ninguna invitación a una fiesta, a tomar un café o simplemente a realizar mis hobbies favoritos. Pienso en lo complicado que se torna el presente y el futuro. Este hecho dañó mi proyecto de vida, pienso en mi vida laboral, tal vez ni si quiera pueda acceder a un trabajo, ya es difícil para los antropólogos acceder a uno. Arrastrar con mi vivencia lo será aún más. Para lograrlo ¿Tendré que callar y guardar el secreto? ¿Podré con ello?

No puedo caminar libre por la UAMI ni por el Departamento de Antropología, me siento juzgada y estigmatizada, prefiero desviar la mirada de todo y de todos. Qué sucederá con las nuevas personas que conozca ¿Podré contarles el hecho? Este tipo de pensamientos me invaden todo el tiempo.

“El “daño al proyecto de vida” es el más grave que se pueda causar a la persona en tanto sus consecuencias inciden en la frustración o menoscabo del destino

que se ha trazado, de la manera de vida que ha escogido, de lo que ha decidido “ser” y “hacer” con su existencia. De ahí que sea un daño radical, en cuanto afecta en su raíz la libertad del ser humano.” (Fernández, 1985:78)

IV.III La “famosa” reparación del daño

El concepto de “reparación del daño” es un concepto que no fue ajeno a nuestros oídos desde que iniciamos la búsqueda de justicia para Sinaí. Sabemos que al ser víctimas y al cometerse un delito de la magnitud que sucedió, tenemos acceso a una reparación del daño y que éste tiene que ver con una compensación monetaria. En otras palabras, la reparación del daño es una pena que consiste en la obligación impuesta a quien comete el delito, con el fin de resarcir los daños que causó su falta. Dentro de la temática del “daño al proyecto de vida” la Corte Interamericana de Derechos Humanos declara que la reparación a el daño causado es irreparable o muy difícilmente de reparar, pero que, debe existir una indemnización a dicho daño. Sí o sí hay que reparar.

Para nosotros, todo lo que tenga que ver con dinero y esté vinculado al homicidio de Sinaí es sinónimo de reprobable. Nuestras intenciones jamás han sido lucrar con la muerte de él. Cuando inició el juicio fuimos sobornados por la defensa de R a través de la asesora pública que teníamos en ese momento, nos hizo llegar varias propuestas, empezó con \$50,000.000 y su oferta terminó con \$150,000.000. Su único objetivo fue que nos desistiéramos de la batalla legal. También, existe un video en dónde la madre de R declara que nosotros estábamos lucrando con la muerte de Sinaí pidiendo \$400,000.000. Eso jamás sucedió.

Al acceder a una representante legal privada, ella preguntó a toda la familia qué es lo que queríamos: ¿Cárcel? ¿Dinero? La respuesta de todos a una sola voz, fue: “que ella regresé a la cárcel”.

Nuestro rechazo al dinero siempre estuvo relacionado a la pérdida de seriedad, rectitud y formalidad que podría causar en la familia (como colectivo). Creemos sustancial abandonar la idea de la reparación del daño, porque ello está asociado al dinero y aceptar dinero nos convertiría en personas interesadas y lucrativas.

Luego de haber leído varios textos sobre esta cuestión y entender por qué para las víctimas de feminicidios o víctimas de violencias contra las mujeres no les es difícil reclamar esta reparación, quiero manifestar que nosotros, el colectivo en Busca de Justicia Para Sinaí somos dignos acreedores de esa reparación del daño sin sentir ninguna pena por ello.

La familia aún no dimensiona esta cuestión y evitamos hablar del tema. Si en su momento se llega a acceder a esta reparación las decisiones sobre ésta misma se tendrán que tomar en colectividad, pero mi propuesta está encaminada a la construcción de una vivienda digna para los padres de Sinaí. Pues su situación es bastante compleja y dura. Su vivienda es una pequeña choza. Este factor repercutió en que Sinaí y sus hermanos migraran, pues el espacio no fue suficiente y al crecer, las necesidades y la privacidad personal se volvieron necesarias.

Entre las demandas de la población, de los medios de comunicación y de las mismas feministas de las colectivas radicales de Neza estaba la reparación integral del daño para R, ello logró perpetuar en mi mente la idea de que nosotros no merecíamos absolutamente nada.

Por otro lado, habrá que tener cuidado con las personas que dicen apoyar nuestra causa, pero que en el fondo existe interés por esta reparación, porque no son tontos y saben que nuestro papel de víctimas conlleva una compensación monetaria. Puedo percibir este interés en distintos abogados que disfrazan su ambición con solidaridad.

IV.IV Violencia Institucional del Estado

La violencia institucional es ejercida por aparatos, agentes, instituciones y funcionarios del Estado. Esta violencia es ejercida abusivamente para causar daños

a través de distintas funciones, descuidos en procesos establecidos u omisiones de requerimientos que personas o grupos de personas necesitan. La violencia institucional del Estado no es más que el uso del poder de dicho Estado para causar daño y dominación, sobre todo, para las personas de los sectores de la población precarizada y racializada, se ejerce con la finalidad de favorecer intereses personales.

Desde el momento que inició la batalla legal por el asesinato de Sinaí se ejerció violencia institucional en contra de nosotros. La omisión de notificarnos sobre el inicio del juicio legal, el constante cambio de asesor público, el no permitir nuestra intervención como ofendidos dentro de las audiencias, la parcialidad del juez José Manuel Miranda para con R, la criminalización de la protesta social, la negligencia ejercida de la Fiscal Central de Género para con nosotros, lo más grave, la intervención del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador -cuyo lema de gobierno es “primero los pobres”- para otorgar impunidad a R con el objetivo de mostrarse como salvador y protector de la violencia contra las mujeres. Cuando en realidad había un interés político detrás, ya que nos encontrábamos próximos a las elecciones del Estado de México y dejar presa a una mujer que mató a su violador no era lo más conveniente.

El acto más vil y cruel del Estado para con la familia Sinaí (sobre todo para con la madre) fue el abandono de la defensa y protección que necesitamos en su momento, máxime porque se trataba de gente pobre, sin estudios, racializados y VÍCTIMAS. Jamás se nos hizo saber sobre la existencia de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, una instancia que pudo haber proporcionado diferentes tipos de apoyos, como el económico y el psicológico. Por derecho nos correspondía, no debió haber estado en discusión cuánto lo necesitaban los padres de Sinaí. Fue hasta la reunión con la Fiscal que tuvimos conocimiento de dicha instancia, en ese momento se giraron oficios para poder acceder a dichos apoyos, pero sus trámites tan tediosos y burocráticos causaron nuestro desinterés, salía más barato para los hermanos de Sinaí cubrir las necesidades de sus padres que estar de un lado a otro sin respuesta alguna.

Durante los dos años de proceso legal, Catalina Cruz se trasladaba de su pueblo a Nezahualcóyotl cada quince días para atender las audiencias. Reunir el dinero para lograr su presencia fue complejo y duro para la familia. Es triste saber que entendió poco de todo el proceso, que se trabajó bastante con ella para que pudiera manifestarle a la juez sus inconformidades y sentires, mientras que R recibió su derecho a un traductor sin necesitarlo. El problema no fue tener traductor, porque sí, era su derecho, la cuestión fue que frente a los medios y a nivel nacional hizo parecer que no entendía español.

En las notas periodísticas y en los comunicados de distintos colectivos feministas siempre sobresalió “la mujer oaxaqueña”; “la mujer indígena”; “la mujer que migró en busca de mejores oportunidades”; “la mamá soltera”; “la originaria de Pinotepa”. ¡AJÁ! Todo eso es cierto. También es cierto que todo eso se utilizó para tomar ventaja frente a los tribunales de enjuiciamiento. Desde mi perspectiva siempre se resaltaron esas características como referente de pobreza, de desigualdad, de carencia, de desventaja. Con ello se pretendió hacer creer que por ser acreedora a todo ello, merecía impunidad.

Nosotros fuimos invisibles, nadie nos miró ni se percató de la pobreza, del estrato social y de la desigualdad que nos rodeaba. De que Sinaí al igual que R también migró. Sinaí no tenía condición de indígena, pero era un masculino racializado, proveniente de una región precarizada y con deseos de superación.

Si la justicia estará condicionada a quien padezca más pobreza o desigualdad, entonces la justicia debería ser para Sinaí. Si comparamos los dos lugares de orígenes, el pueblo de R tiene alta infraestructura, mejores oportunidades laborales y de seguridad. Por otro lado, en el pueblo de Sinaí las casas están limitadas a chozas y la región es refugio de grupos del crimen organizado. Encima, reclutan a los adolescentes para someterlos al narcotráfico. R no era la única con sueños y aspiraciones, ella tenía siete años viviendo en Neza, Sinaí sólo un año con cinco meses...

Sin duda, la absolución de R no fue un acto de justicia ¡NO LO FUE! Que no se nos nuble la vista. Habrá que reconocer los intereses y poderes que estuvieron

de por medio. Las autoridades estuvieron a capricho de R, de la presión feminista mujerista, de la presión mediática y sobre todo del indulto desdibujado del presidente Andrés Manuel López Obrador. Nos han dejado claro que ahora quienes litigan son los medios de comunicación, los colectivos feministas radicales y el poder Ejecutivo.

Estamos inmersos en un sistema corrupto, incompetente y ruin, en donde reinan los sacrificios políticos para llegar a puestos de alto poder sin importar si se está preparado o no para ejercerlo.

En la actualidad la familia Cruz y yo no queremos saber de ninguna autoridad, no le creemos nada a nadie, todos mienten y traen el mismo discurso. Nuestro último diálogo fue el pasado 06 de diciembre en la Cámara de Diputados con la Diputada Adela Ramos. No pedimos justicia ni pedimos la revisión del expediente, manifestamos que no tenemos confianza en ellos, pero que esperamos que el actuar desde su posición sea transparente, íntegra y por un verdadero cambio. No queremos saber sobre elecciones, ni promesas, ni propuestas. Las formas de algunas feministas radicales es romper todo (está bien). Nuestras formas serán siempre evidenciar a Andrés Manuel López Obrador, a Dilcy Samantha García Espinoza de los Monteros y a Mónica Osorio Palomino.

Roxana sí es víctima. Claro que R es una víctima más. Víctima de un sistema desigual, tuvo la “suerte” de vivir en una coyuntura histórica, donde algunas colectivas feministas hacen uso de casos mediáticos como botín de intereses particulares. Un caso que hasta el presidente de la nación intervino, de manera oportunista para curarse en salud de la impunidad, de la violencia institucional y del poco trabajo para erradicar la violencia de género (que no solo golpea y mata a las mujeres, sino que en el caso de Sinaí es ejercida una corporalidad masculina, joven, precarizada y racializada).

IV.V La justicia restaurativa no es equiparable al castigo que debe recibir alguien que asesina

En este apartado responderé a las preguntas planteadas en una de las problemáticas planteadas al inicio de este texto: *¿Por qué la justicia restaurativa no es suficiente para una familia a quien le arrebataron a sangre fría a un familiar? Y ¿Por qué la familia cree que esta justicia es una burla y los transgrede?*

Para llegar a esas respuestas es necesario exponer lo qué es el punitivismo, es fundamental recurrir a ello para responder dichas interrogantes. Colocaré también las estadísticas de impunidad respecto al delito de homicidio.

El tema del punitivismo es largo y complejo de entender si comienzo desde su nacimiento, además, hoy en día abarca distintas problemáticas y largas críticas importantes, pero concentrarme en ellas hará más tedioso el texto. Decidí colocar la definición más clara y digerible que encontré, mi objetivo es dar cuenta que el punitivismo está diseñado para buscar penas máximas (casi perpetuas), pero que esto no erradica las violencias, al dejar intactas las estructuras históricas e institucionales que las producen.

Paola Zavala Saeb³⁹ en su definición de punitivismo dice:

“La perspectiva punitiva apuesta por una seguridad que se alcanza mediante el castigo para quienes no cumplan con las leyes. Desde este posicionamiento, se espera que el castigo se traduzca en cárcel, y a eso se le denomina justicia... Los juzgadores responden a ello imponiendo penas severas, sobre todo a personas pobres, y a menudo vinculadas a delitos patrimoniales.”

Continúa: *“El punitivismo está diseñado para el fracaso: las cárceles exacerbaban la violencia y sus condiciones de precariedad están hechas para promover la reincidencia.”*

El punitivismo piensa que la prisión detendrá la violencia, que la privación de la libertad será motivo suficiente para que los delincuentes no vuelvan a repetir ningún acto delictivo, es decir, que los que ejercen la violencia se verán obstaculizados por la amenaza del castigo. Esto no es así. Desde mi perspectiva el

³⁹ Abogada, activista, analista política, feminista especializada en gestión cultural para la paz y colaboradora en la Universidad Autónoma de México (UNAM).

punitivismo sí castiga, pero no erradica las violencias y éstas se siguen perpetuando en la cotidianidad. El punitivismo trae consigo consecuencias perversas.

Con lo anterior no quiero decir que todos los presos deben estar libres y en las calles, ni tampoco afirmo que es permisible y aceptable la impunidad, porque no.

Más bien la estructura legislativa y jurídica deberían preocuparse por combatir los actos delictivos que con frecuencia ocurren, habría que trabajar con quienes ya están pagando una condena, pues es claro que las prisiones no son lugares de reinserción social, son lugares en donde se siguen reproduciendo violencias y dentro se pierde toda la dignidad humana. La apuesta es terminar con la impunidad sin caer en punitivismo: *“...El objetivo debe ser no dejar impunes tanto prácticas de corrupción como aquellas que indudablemente constituyan violencia de género.”* (Núñez, 2023)

El proyecto de la sociedad civil “Impunidad Cero”⁴⁰ en su índice de impunidad en homicidio doloso y feminicidio manifiesta que México es territorio de impunidad, pues *“en seis años sólo siete de cada 100 casos de homicidio han sido esclarecidos y resueltos...”*

Para dar respuesta a la primera interrogante: *¿Por qué la justicia restaurativa no es suficiente para una familia a quien le arrebataron a sangre fría a un familiar?* Quiero manifestar que hemos sido socializados en la cultura del castigo, me refiero a que “Quien la hace la paga”. Además, sin saberlo, hemos sido educados desde y con el punitivismo, el Estado nos ha enseñado que quien asesina forzosamente tiene que pisar la cárcel. Se nos ha enseñado que eso es justicia. Para resolver las interrogantes tuve que planear diálogos digeribles y comunes con la familia Sinaí, pues llegar enunciando tal cual las preguntas no me daría las conclusiones que obtuve. Me percaté que no sabían ni dimensionaban lo que era el punitivismo y que las exigencias por ver a R en prisión estaban relacionadas con la educación que nos dio el Estado. Vincularon la situación con las de los feminicidas que han recibido sentencias “ejemplares” y destacando que hay una desigualdad entre estas muertes

⁴⁰ Impunidad Cero es un proyecto de la sociedad civil, en donde expertos en la materia estudian, analizan y visibilizan la impunidad para poder combatirla. <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=175&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y-feminicidio-2022>

violentas. Al explicarles lo qué es el punitivismo no se convencieron por completo, pero aceptaron y no se negaron en participar en las actividades restaurativas planteadas. No están convencidos que éstas sean equiparables con ver a R en la cárcel, pues el asunto está en instancias legales y la esperanza de ver a R en la cárcel prevalece. Este suceso proporcionará a la familia reparación, tranquilidad y paz.

El acceso a la vida universitaria ha permitido que mi visión sea diferente a la de ellos, puedo percibir y enunciar la situación desde otra perspectiva. No todo está perdido, pues en el camino he podido corregir sus pensamientos y generar que algunas cuestiones las vean de distinta manera, confío que en el futuro puedan entender lo que ahora no. En algún momento me encontré con un artículo⁴¹ de la Doctora Lucía Núñez⁴² en donde menciona que las víctimas tenemos derecho a no perdonar. Como acto restaurador nos hemos permitido no perdonar a R y exponemos rotundamente que el acto que cometió debe traer una consecuencia y un castigo. Pues ese acto laceró nuestras vidas, lastimando a un ser que fue elemental dentro de la familia, con quien convivimos, reímos y disfrutamos momentos especiales.

Para dar respuesta a la siguiente interrogante: *¿Por qué la familia cree que esta justicia es una burla y los transgrede?* Seré breve, porque durante casi tres años hemos estado inmersos en una batalla en donde habrá un ganador-perdedor y no se está dispuesto a quedarse con el último título. Ser perdedor significa dos cosas: conformarse con ver a R libre y aceptar que Sinaí es un violador. Queremos que nuestra verdad triunfe. Ellos lo dijeron: “tanto sacrificio Paola, debe valer la pena, está bien esas actividades que dices, pero sólo son un *plus* a nuestro objetivo principal por la búsqueda de justicia para Sina...”

⁴¹ Macías Sánchez, B, M. 2022. “Las víctimas tienen derecho a no perdonar: Lucía Núñez”. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/las-victimas-tienen-derecho-a-no-perdonar-lucia-nunez/>

⁴² Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco en la línea de investigación mujer y relaciones de poder, Maestra en Criminología y Licenciada en Derecho.

IV.VI Actividades restaurativas

A continuación plasmaré sólo dos actividades restaurativas que realizamos en colectividad y enunciaré brevemente algunas personales. En el ejercicio y en la planificación me he percatado que lo que ha logrado restaurarme es el hecho de hablar, hablar y poder ser escuchada desde el respeto. El hecho de que la Doctora Lucía Núñez aceptará ser mi lectora fue un acto restaurativo, pues después de encontrarme un artículo en donde emitía una opinión sobre la situación⁴³ con toda la parcialidad hacía R, decidí contactarla para que escuchara mi verdad. Fue una charla muy agradable y de atenta escucha, en donde sobresalió la crítica y la disposición. Al concluir este texto, la Dra. desvalorizó esta experiencia y se limitó a emitir comentarios sobre la misma. Tal vez su agenda política, su línea de investigación y su enaltecimiento fueron motivos suficientes. No lo sé.

En todo este proceso restaurativo mi directora de tesis, la Doctora Yanina Ávila fue pieza clave para alcanzar mi paz y tranquilidad. Ella me permitió charlar con sus alumnos universitarios con la finalidad de crear un espacio de reflexión y crítica al punitivismo. Llegar a este espacio llenó mi corazón, pues salí de los límites y opiniones que se generan en redes sociales. ¡Estuve con personas críticas y con una percepción analítica! En esta charla dejé claro que no iba a señalar a nadie, tampoco pretendía que se inclinarian hacia una parte.

IV.VII Actividades realizadas

Para poder lograr las siguientes actividades y las que están por realizarse me guíe de los grupos que se organizan para enunciar inconformidades respecto a distintas problemáticas sociales. Me conduje a través de lo observado en la UAMI, por supuesto que también de las actividades que realizan algunas feministas y mis referentes para organizar conversatorios fue el Departamento de Antropología.

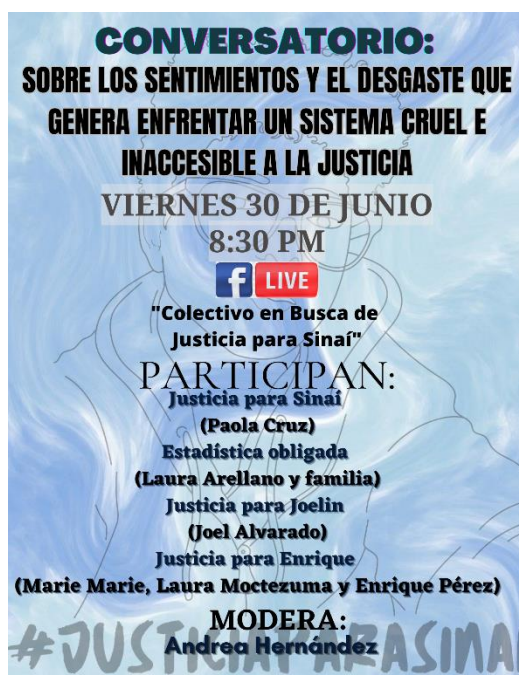
Actividad 1: Conversatorio: Sobre los sentimientos y el desgaste que genera enfrentar un sistema cruel e inaccesible a la justicia / 30 de Junio del 2023

⁴³ Núñez Rebolledo, L. 2023. "Mujeres aberrantes, malas víctimas y legítima defensa: caso Roxana Ruiz". Disponible en: <https://sentidocomunmx.com/mujeres-aberrantes-malas-victimas-y-legitima-defensa-caso-roxana-ruiz/>

Luego de tener la charla con Teresita González y la Doctora Yanina me puse eufórica, pensé bastante por largas horas en las actividades que podía realizar y esta fue la primera.

Invité a familiares de víctimas de denuncias con hechos falsos que también han estado en procesos muy complejos y largos. La propuesta fue olvidarnos de los actores principales que dañaron a las personas por las que pedimos justicia. Hice un programa con el fin de enunciar el desgaste económico, físico y psicológico sufrido. Nadie nos podía entender mejor que nosotros mismos que estábamos inmersos en situaciones similares. Propuse alejarnos de la protesta y la consigna, para enunciar nuestros sentires, que a veces olvidamos o poco nos preocupamos.

¡FUE MÁGNIFICO! Las familias me agradecieron por dicho conversatorio y propusieron hacer más actividades como la realizada. Ese momento fue el inicio de mi restauración...



Actividad 2: Foro: Fabricación de culpables / 09 de Octubre del 2023

Recibí la invitación por parte del Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad para acudir a este foro. Además de mi testimonio existían otros más. Estarían también las familias de víctimas por denuncias con hechos falsos y de presos inocentes. En

este evento se hablaría de lo común que se habían hecho las denuncias falsas, de las detenciones arbitrarias hacía inocentes y de la presunción de inocencia. Este foro me agradó bastante, porque conocí gente con la que hice alianzas para trabajar en conjunto respecto a la problemática de presos inocentes.

Cuando di mi testimonio dejé de un lado la historia y los hechos, porque es cansado, frustrante y revictimizante enunciarlo tantas veces. Porque mi nivel de hartazgo estaba a *full*, me di cuenta que Sinaí estaba siendo reconocido por el “pobre chico, que mutilaron y murió de una forma violenta”. Llena de lágrimas y casi sin poder hablar, me permití hablar de quién fue Sinaí...un chico como cualquier otro, con un proyecto de vida personal y anhelos por cumplir...



Hemos realizado otro tipo de actividades y distintas movilizaciones, pero sin duda las descritas anteriormente son las que más me han restaurado. En cuatro meses se cumplirán tres años del deceso de Sinaí y estamos en la planificación de

las actividades a realizar. Me alegra ver la participación activa de la familia, haciendo y abriendo posibilidades. Considero que su mayor ejercicio de restauración son las veces que nos reunimos y reflexionamos sobre nuestra situación. En cada charla sobresalen análisis y percepciones nuevas.

Aún hay muchas cosas en las que trabajar y con las que no sabemos cómo lidiar. La primera son las playeras color rojo, ese era el uniforme del trabajo de Sinaí y sin duda siempre que nos cruzamos con ellas nos inundamos de malos recuerdos. El segundo es caminar cerca de la abarrotera “El Zorro” cada vez abren más sucursales en Neza y verlas nos hace preguntarnos ¿Dónde estaría Sinaí si jamás hubiera trabajado ahí? La tercera situación que nos afecta son las fotos del cuerpo sin vida de Sinaí...creo que una vez terminada la situación legal habrá que desechar las lonas y las fotos, para jamás volver a tener que verlas. La última cuestión son las notas que siguen criminalizando a Sinaí ¿Habrá que evadirlas y no leerlas? ¿Podremos hacerlo?

IV.VIII Planes a futuro del Colectivo en Busca de Justicia Para Sinaí

Dejar en el olvido la lucha emprendida por justicia para Sinaí sería invalidar todo el esfuerzo y el sacrificio que realizamos por ser escuchados. Por ello hemos decidido no soltar esta lucha. Distintas causas se han acercado para pedir ayuda, consejos o simplemente ser escuchados. Hemos estado activos, acompañándolos y aconsejándolos. Somos críticos para determinar si las causas son justas o no. Hasta ahora hemos apoyado a presos inocentes, un caso de abuso sexual y un caso de feminicidio. Colectivo justicia para Sinaí no va a dedicarse a la defensa de los hombres, ni a predicar que ahora los hombres son los más indefensos y vulnerados. Vamos a defender causas justas a través de perspectivas críticas, que rompan con la idea de un feminismo mujerista y binario que considera que las mujeres tienen una esencia distinta a las de los hombres que las dota de una superioridad moral.

La familia cree que soy hábil en la protesta y en estos temas, por lo que me aconsejan no soltar el tema ni el colectivo. Me he negado. En 2023 estuve de un lado a otro en movilizaciones, no pretendo dejarlo, pero antes quiero reflexionar en mi papel como antropóloga. Una vez terminado este proyecto quiero sentarme y

plantear mis anhelos en el ámbito antropológico. Me he prometido dignificar la vida y memoria de Sinaí. También realizar diferentes obras altruistas desde el movimiento #JUSTICIAPARASINAI. Antes tengo que recuperar mi vida y mi proyecto personal.

9. Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo se contó una historia desde la necesidad y la urgencia de una carne, de un cuerpo situado, quien desde el silencio y el desasosiego anhelaba que su verdad fuese escuchada, ya que fue invalidada, silenciada y derogada. El caso Sinaí-Roxana forma parte de un conflicto social que muestra dos verdades y se encuentra inmerso en medio de intereses, valores y necesidades que se contraponen entre sí. Ambas partes aseguran tener la veracidad de los hechos, lo cierto es que, lo sucedido la madrugada del 08 de mayo del 2021 sólo la sabe Sinaí y R.

Este trabajo narró a detalle la experiencia de la familia Cruz Cruz luego de enterarse del asesinato de uno de sus familiares y emprender la búsqueda de justicia por el mismo. Una experiencia atroz y cruel; que muestra un homicidio violento y que para los involucrados las pruebas no coinciden con lo que manifiesta la agresora. Sumando una carpeta de investigación llena de verdades a medias, de testimonios confusos, entre otras situaciones ocultas. Los actores decididos a buscar justicia para Sinaí han cuestionado incontables veces los hechos, han unido piezas y con ello han extraído teorías con la finalidad de conocer lo sucedido. Hasta el día de hoy creen que la verdad llegará al paso de los años, cuando testigos que al parecer conocen más de lo declarado decidan hablar. Sin duda, el Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí ha realizado la labor correspondida a las autoridades y al sistema de justicia mexicano, pues dentro del área penal y de Derechos Humanos está establecido que las víctimas tienen el derecho a conocer la verdad y las circunstancias de cómo Sinaí perdió la vida, siendo las instancias ya mencionadas quienes garanticen estos derechos fundamentales. No hay motivo alguno ni justificación suficiente para negar que la familia Cruz Cruz merece verdad, justicia, reparación y garantía de la no repetición de hechos.

El proyecto de vida de un joven a veinte días de cumplir 23 años se frenó de un momento a otro realizando su rutina diaria. Sinaí fue un joven pobre, migrante, racializado, con pocas oportunidades escolares, laborales y quien no se libró de las relaciones de poder de género que perpetúan desigualdades en el mundo que

habitamos. El contexto de Sinaí no le permitió plantearse un proyecto de vida como el de muchos jóvenes de su edad: acceder a la educación superior y anhelar terminar un grado de este nivel. No por ello su vida fue menos importante. Su plan de vida estaba situado en ayudar a su familia y a mejorar las condiciones de vida que les atravesaban. Quería disfrutar de la vida como cualquier persona y de los beneficios que le proporcionaba el dinero que mucho tiempo le fue restringido. Aunque repetidas ocasiones mencionó no desear contraer matrimonio ni procrear, tal vez en un futuro cambiaría de opinión.

El 08 de septiembre del 2023 la señora Catalina Cruz Martínez y el Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí volvieron a respirar tranquilidad, pues el segundo Tribunal de Alzada de Texcoco en materia penal revocó la absolución de R, enfatizando en la violación a los derechos humanos que se cometió en contra de los ofendidos y determinando que la agresora debe pagar la condena antes impuesta. Esta noticia inundó de sentimientos y emociones inefables a los ya mencionados, pero luego de una reflexión a nivel colectivo determinaron que sigue existiendo un vacío, pues esa revocación por la que tanto lucharon no les regresará de ninguna manera a “Sina”.

Para la madre de Sinaí enfrentar un interminable y doloroso proceso legal ha sido difícil. Todo el tiempo fue burlada por las autoridades por carecer de conocimientos de escritura y de habla. Las autoridades tomaron ventaja sobre esta situación confundiéndola en audiencias, provocando su silencio y emociones cercanas al miedo y al nerviosismo. Desde que Sinaí murió Catalina Cruz poco habla de los hechos ocurridos, pero siempre que lo hace recuerda que días antes de que su hijo fuera asesinado él mandó a traerla al pueblo para celebraran juntos el 10 de mayo en ciudad Nezahualcóyotl, sin embargo, un día destinado a celebrar las autoridades del Estado de México le entregaron a Catalina el cuerpo sin vida de su hijo y con nula posibilidad de abrir el féretro.

La lucha emprendida para alcanzar justicia para Sinaí fue desacreditada todo el tiempo por un colectivo feminista –radical- de alto alcance que decidió apoyar a R. Invalidaron sus voces, su verdad y sus pruebas por tratarse de un hombre,

perpetuando la idea de que los hombres son potenciales agresores por naturaleza. Este grupo de activistas que se nombran feministas no representan el feminismo en su totalidad, lo cierto es que, su trayectoria y su trabajo social las ha nutrido de poder y veracidad por combatir la violencia ejercida contra mujeres de la periferia. Sin embargo, no podemos negar que utilizaron esto a su favor para hacer ver que se trataba de una lucha limpia y mostrar a R como única víctima.

Este colectivo tiene alta injerencia dentro los espacios combativos contra la violencia hacia las mujeres. Reconozco que son activistas reflexivas, críticas, que enuncian las desigualdades, el racismo y el clasismo, aparentan no ser feministas radicales, pero el relato de la familia Cruz nos muestra lo contrario. Por esta última cuestión me atrevo a referirme a este colectivo feminista de alta influencia dentro de Ciudad Nezahualcóyotl como “escarabajos peloteros”, un término que crea la activista Dahlia de la Cerda⁴⁴ para referirse a *“morras que sí son feministas, que no son infiltradas, que sí han hecho cosas chidas dentro del movimiento feminista, pero que al mismo tiempo son parasitarias. Mismas que tienen prácticas porriles y son reventadoras...”*

Este colectivo justificó su poder para ejercer violencia contra el Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí, se atrevieron a auto lastimarse así mismas para darle fuerza a su lucha y evidenciar a personas que pedían justicia para uno de sus familiares, fueron claras y enunciaron que lo que a él le pasó no importa, porque es hombre y ser hombre es ser violento por naturaleza, así que ellos se las arreglen. Este es un gravísimo error del feminismo radical, pues sólo quiere resolver el problema de un sujeto sin mirar cómo es travesado el otro. También mostraron su lucha como la única capaz y legítima. Con su frase “la justicia será feminista o no será” me hicieron creer que esta corriente es el sello para que cualquier movimiento social y político funcione.

El feminismo radical se ha encargado de restringirles el espacio a los hombres. Se atreven a decir quien sí y quien no puede ser feminista, si se emite

⁴⁴ Filósofa, escritora y activista mexicana conocida principalmente por su libro *Perras de Reserva* y su trabajo en la organización feminista *Morras Help Morras*.

una opinión diferente a la de ellas quiere decir que eres una aliada del Estado y no te puedes nombrar feminista. Intentan vivir en su sueño punk, en la utopía de la radicalidad y en la de salvadoras de otras mujeres sin darse cuenta que están apropiándose de un dolor ajeno. No dimensionan la violencia que genera su concepto de “sororidad”, pues éste niega las relaciones de poder entre mujeres, universaliza la identidad mujer como si fuera una hermandad, y por supuesto, niega la violencia que ejercen mujeres. Lo anterior es un claro ejemplo de un pacto feminista que obstruye, que violenta, que no conoce la honestidad ni la transparencia. No hay duda que el colectivo feminista a favor de R es un colectivo radical, porque durante su lucha predicaron e hicieron todo lo anterior:

“Las feministas deben quitarse la venda violeta que no les permite llamar agresora a las agresoras. NO ES CORRECTO ENCUBRIR AGRESORAS. LAS FEMINISTAS DEBEN APEGARSE A LOS HECHOS” (Sofía, 2022)

La agresora de Sinaí debe asumir su responsabilidad y el acto que cometió debe tener un castigo. Las feministas deben revisarse a sí mismas y no usar su teoría ni las leyes a su favor, conveniencia o comodidad. Porque que cómodo pedir penas máximas para los agresores, pero para las amigas que cometen delitos ningún castigo.

La última problemática feminista que resaltaré es sobre la perspectiva de género y el error de creer que juzgar con ello es favorecer a las mujeres. Entender el género como algo que atraviesa solamente a mujeres que son leídas “naturalmente” como mujeres es un error. El género es una herencia colonial y no es algo que sólo les atraviesa a las mujeres. Las relaciones de género también atraviesan a hombres racializados:

“El género no se refiere sólo a las mujeres, sino a la relación de los sujetos sexuados en determinados contextos sociales que no son fijos...” (Núñez, 2023)

Las activistas feministas se jactaron todo el tiempo de enunciar que R debía ser juzgada bajo perspectiva de género, por otro lado, en todas las audiencias, la juez afirmó estar juzgando a R bajo esta perspectiva, lo que

me da a entender que para estas feministas juzgar a R con perspectiva de género era exonerarla:

“El uso de la categoría género ha llevado a que cualquier acto de violencia contra la mujer se interprete como violencia de género, lo cual resulta preocupante...” (Núñez, 2023)

Lo vuelvo a decir a R se le juzgó con perspectiva de género. Se le creyó en su dicho (sin prueba alguna de que el acto sucedió) e incluso se le perdonó asesinar a Sinaí. La condena de seis años y dos meses fue por la maldad con la que actúo luego de asesinarlo.

Los asuntos que he conocido relacionados a presos inocentes respecto a delitos contra mujeres (supuesta violencia de hombre contra mujer) han bastado los dichos de las ex para condenar a un hombre, pues los jueces respaldan su determinación con estar juzgando bajo esta perspectiva. Quiero decir que existe la violencia contra la mujer, pero no puedo negar que hay mujeres que actúan con despecho y venganza contra sus ex parejas, logrando privarlos de su libertad. Sólo puedo concluir que, el error más grave de las feministas y los “impartidores de justicia” es asociar la palabra género únicamente a mujeres y por ello creen que “el deber ser” es condenar a los hombres...

Durante esta complicada batalla el feminismo no me permitió hablar desde mi experiencia, ingenuamente me hizo creer que sus actitudes eran válidas, porque se trataba de feministas radicales y ser radical era actuar de esa manera, por ende estaba bien. La teoría a la que pude acceder luego de destapar mi secreto me hizo conocer lo qué es y lo qué no es el feminismo. Sin embargo he decidido ABANDONAR EL FEMINISMO. No soy feminista.

Un sector de feministas atacó mi dignidad humana con todo el dolo y el odio. He sanado algunas heridas, pero necesito que todas se restauren completamente para decidir por donde quiero caminar. El no ser feminista no significa que niegue la violencia contra las mujeres, no habría yo aprendido nada si dijera que por mi vivencia todos los hombres son buenos, rectos y unos santos. La violencia contra las mujeres por razones de género existe y tiene un alto índice sobre la violencia que se ejerza contra hombres por razones de género.

Estoy construyendo mi postura política, tal vez en un futuro pueda inclinarme por el feminismo o por el antirracismo. Otra opción podría ser llegar a ser una feminista que crítica a los feminismos victimistas y mujeristas.

No quiero dejar de decir que los medios de comunicación más influyentes del país fueron cómplices de las bajas que ejerció el Estado en contra de la familia Cruz y mía. Al igual que las feministas, se encargaron de desacreditarnos todo el tiempo. Ello provocó mi deseo y euforia por luchar desde la academia y desde el análisis crítico. Qué feliz estoy por este resultado.⁴⁵

El Colectivo en Busca de Justicia para Sinaí está en espera de la justicia deseada desde el inicio de su lucha. Al momento a R le fue rechazado el amparo que interpuso luego de la revocación de su absolución, pero junto a su defensa volvieron a interponer otro amparo. Así que habrá que esperar.

La lucha social de la familia Sinaí es muy válida como cualquier otra, gracias a su activismo digital lograron dar difusión a la situación y hoy en día su arduo trabajo es reconocido. Ampliaron su discurso a uno creíble y legítimo, que no se limita a la pancarta y a la consigna. La lucha seguirá en medida de sus posibilidades y su principal objetivo será dignificar la vida de Sinaí.

Las justicia restaurativa que están construyendo empieza a sanar sus vidas, pero sin duda, ver a R recibir un castigo será fundamental para que sientan que hubo #JUSTICIAPARASINAI.

El colectivo ha trabajado en conjunto para no caer en extremidades pese a que tienen una cercanía a grupos conservadores que atacan al feminismo y niegan que la violencia contra las mujeres suceda con más frecuencia. Así como R es referente de grupos feministas a conveniencia, el caso Sinaí les sirve a los grupos conservadores para darle fuerza a su lucha. No permitiré que bajo ninguna circunstancia se pretenda invisibilizar la violencia contra las mujeres con la muerte de Sinaí.

⁴⁵ En los anexos de este trabajo se colocarán a los medios de comunicación que desde la percepción de la familia Cruz actuaron con transparencia e imparcialidad.

Quiero terminar mi reflexión final con las siguientes declaraciones:

La justicia debe ser proporcionada por el Estado, NUNCA por propia mano.

Si se puede evidenciar a los violadores ¿POR QUÉ A LAS ASESINAS NO?

10. Bibliografía

- Badinter, Elisabeth y Mascarell, Dolores. (2004). *“Por mal camino”*. Alianza. España.
- Cabrera, Julio y Aguilera, Jesús. (2020). *“La justicia alternativa, el derecho colaborativo y sus perspectivas en México”*. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932019000100243
- Coria, Clara. (1986). *“El sexo oculto del dinero: formas de la dependencia femenina”*. Buenos Aires, Argentina: Pensódomo.
- De la Cerda, Dahlia. (2023). *“Desde los zulos”*. Sexto piso. México.
- Defensoría del Pueblo. *“Justicia Restaurativa”*. Cuadernos de Paz N°1.
- De Garay, Adrián. (2003). *“Sujetos itinerantes: Los jóvenes universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana”*. **Tesis, trabajo final de Doctorado**. UAM - Iztapalapa. Ciudad de México, México.
- Ellis, C., Adams, T. E. y Bochner, A. P. (2015) *“AUTOETNOGRAFÍA: UN PANORAMA”*, Astrolabio, (14), pp. 249–273.
- Federici, Silvia. (2014). *“Silvia Federici: El cuerpo de la mujer es la última frontera del capitalismo”*. Disponible en: <https://www.feministas.org/silvia-federici-el-cuerpo-de-la.html#:~:text=En%20este%20sentido%2C%20Federici%20ha,de%20su%20riqueza%20de%20acumulaci%C3%B3n%22.>
- Fernández Sessarego, C. (2010) *“El “daño al proyecto de vida” en la doctrina y la jurisprudencia contemporáneas”*. Foro Jurídico, (10), pp. 76-104. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18545>
- Flores, Rita. (2011). *“Mujeres, empoderamiento y procesos de cambio en Jonotla, Sierra Norte de Puebla”*. **Tesina, trabajo final de Licenciatura**. UAM – Iztapalapa. Ciudad de México, México.

- Gilda, Malena. (2019). *“Violencia económica hacia la mujer: Génesis y representaciones cotidianas de un “pacto sexual” invisibilizado”*. **Tesis, trabajo final de Licenciatura**. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- Guzmán, Zurisadai. (2021). *“Las nenis: nuevas emprendedoras de negocios por internet”*. UAM – Xochimilco. Ciudad de México, México.
- Lagarde, Marcela. *“Identidad femenina”*. Disponible en: http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf
- Lamas, Marta. (2002) *“Cuerpo: Diferencia sexual y género”*. México, Taurus.
- Lamas, Marta. (2023). *“Mujerismo, victimismo y las “guerras feministas” bajo la mirada de Marta Lamas”*. Disponible en: <https://www.clacso.org/mujerismo-victimismo-y-las-guerras-feministas-bajo-la-mirada-de-marta-lamas/#:~:text=Seguridad%20social%20latinoamericana-,Mujerismo%2C%20victimismo%20y%20las%20%E2%80%9Cguerras%20feministas%E2%80%9D%20bajo,la%20mirada%20de%20Marta%20Lamas>
- Macías Sánchez, B, M. (2022). *“Las víctimas tienen derecho a no perdonar: Lucía Núñez”*. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/las-victimas-tienen-derecho-a-no-perdonar-lucia-nunez/>
- Massolo, Alejandra. (2007) *“El género en el desarrollo local: ¿Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?”*. II Encuentro Internacional Retos del desarrollo local, Ecuador.
- Massolo, Alejandra. (2003) *“Políticas públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal, en El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”*. GIMTRAP-Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Núñez, Lucía. (2023). *“Contrasentidos en torno a la violencia política de género”*. Disponible en: <https://sentidocomunmx.com/contrasentidos-en-torno-a-la-violencia-politica-de-genero/>

Zavala, Paola. *“Contra el punitivismo y la impunidad en México: una nueva justicia”*

Disponible en: <https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/contra-el-punitivismo-y-la-impunidad-en-mexico-una-nueva-justicia/>

11. Anexos

A continuación la lista de las entrevistas y los medios de comunicación que actuaron con imparcialidad y le dieron voz a la familia Cruz:

A quien corresponda. (2023). Programa de Televisión. Video. *Facebook*. [Consultado el 10 de febrero del 2024]. Disponible en: <https://fb.watch/q70uYVkm1C/?mibextid=2JQ9oc>

Comunicadores en Pie de Lucha. Medio de comunicación.

Cuenta de *TikTok*: @la.criminaleria

<https://vm.tiktok.com/ZM63N7TH9/>

https://www.tiktok.com/@la.criminaleria/video/7234257908500843782?_r=1&u_code=e0ek4id2h72c13&preview_pb=0&sharer_language=es&d=e5852b732b14ee&share_item_id=7234257908500843782&source=h5_m×ta mp=1707556131&user_id=7070685592824202245&sec_user_id=MS4wLjA BAAAAx-szNgZXYKU-yizkPmGwLSRUemLTtsHn48OC9Sqd1WHHzYAwoWqyqlo_egzKiZK7&social_share_type=0&utm_source=copy&utm_campaign=client_share&utm_medium=android&share_iid=7333073965634832133&share_link_id=81ccf7df-d0a1-4078-8abf-d3686418548c&share_app_id=1233&ugbiz_name=MAIN&ug_btm=b2878%2Cb2878&enable_checksum=1

https://www.tiktok.com/@la.criminaleria/video/7242765622977858821?_r=1&u_code=e0ek4id2h72c13&preview_pb=0&sharer_language=es&d=e5852b732b14ee&share_item_id=7242765622977858821&source=h5_m×ta mp=1707556318&user_id=7070685592824202245&sec_user_id=MS4wLjA BAAAAx-szNgZXYKU-yizkPmGwLSRUemLTtsHn48OC9Sqd1WHHzYAwoWqyqlo_egzKiZK7&social_share_type=0&utm_source=copy&utm_campaign=client_share&utm_medium=android&share_iid=7333073965634832133&share_link_id=6642e2e9-6811-422f-b0fb-

12b48ed0134d&share_app_id=1233&ugbiz_name=MAIN&ug_btm=b8727%
2Cb2878&enable_checksum=1

Cuenta de *TikTok*: @fui-mostodasmx

<https://vm.tiktok.com/ZM63YAdrK/>

<https://vm.tiktok.com/ZM63YMo4p/>

<https://vm.tiktok.com/ZM63Y6JfF/>

El Lado B Podcast. (2023). “Caso de Sinaí y Roxana”.

Infopolitano. (2023). “Denuncian que feminismo impide la justicia en caso de Sinaí”.

Video. *YouTube*. [Consultado el 10 de febrero del 2024]. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=PdPNZYIsXjQ&t=11s>

Infopolitano. (2023). “Encuentran culpable a Roxana tras homicidio de Sinaí, hubo

exceso de legítima defensa”. Video. *YouTube*. [Consultado el 10 de febrero del 2024]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xvouLHGQtjw>

Infopolitano. (2023). “#JusticiaParaSinaí: Revocan absolución de Roxana Ruíz;

podría volver a prisión”. Video. *YouTube*. [Consultado el 10 de febrero del 2024]. Disponible en: <https://youtu.be/tkW4Sd22EqE?si=-5AHI1jYE26Q0ges>

La Rosa de Guadalupe. (2023). “La Última Noche”. Programa de Televisión.

Te cuento un crimen podcast. (2023). “E22: Roxana Ruíz / Sinaí Cruz”. [Consultado

el 10 de febrero del 2024]. Disponible en:
<https://tecuentouncrimen.com/roxana-ruiz/>